Naciones Unidas S/PV.8648



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8648ª sesión

Lunes 28 de octubre de 2019, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Pandor/Sr. Matjila	(Sudáfrica)
Miembros:	Alemania	Sra. Leendertse
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Zhang Jun
	Côte d'Ivoire	Sr. Moriko
	Estados Unidos de América	Sra. Craft
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Duclos
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	República Dominicana	Sr. Trullols Yabra

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

19-33717 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, el Brasil, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, la República Islámica del Irán, Israel, el Japón, Jordania, el Líbano, Malasia, Maldivas, Marruecos, Namibia, Nigeria, Noruega, el Pakistán, Qatar, la Arabia Saudita, la República Árabe Siria, Túnez, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos y Viet Nam.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, a participar en esta sesión.

El Sr. Mladenov participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Jerusalén.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito también a las siguientes personas a participar en esta sesión: el Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Excmo. Sr. Neville Gertze, y el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Sr. Maged Abdelfattah Abdelaziz.

Propongo que el Consejo invite a participar en esta sesión al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy ahora la palabra al Sr. Mladenov.

Sr. Mladenov (*habla en inglés*): Nos reunimos hoy mientras la evolución cambiante en Oriente Medio sigue poniendo de relieve la amenaza cada vez mayor a la paz y la seguridad internacionales. A medida que surgen nuevos y peligrosos focos de tensión en la región, el conflicto israelo-palestino sigue siendo también uno de los motores del extremismo y la inestabilidad. La ocupación continúa y no se han logrado progresos en la consecución de una solución negociada de dos Estados. Es una tragedia multigeneracional para los pueblos de esta tierra.

El 26 de septiembre, en la Asamblea General (véase A/74/PV.7), el Presidente Abbas anunció su intención de fijar una fecha para las elecciones palestinas. Si esa decisión se materializara, serían las primeras elecciones palestinas desde 2006, lo que daría una legitimidad renovada a las instituciones nacionales. La comunidad internacional debe apoyar este proceso si fortalece la unidad nacional y no la división. Ello incluye un acuerdo para las elecciones que se celebrarán en todo el territorio palestino ocupado, de conformidad con la legislación pertinente, las mejores prácticas internacionales y una plataforma política nacional convenida que se base en los actuales acuerdos.

En el último mes hubo también un deterioro constante de la situación sobre el terreno. Sin que en el horizonte se vislumbren unas negociaciones sobre el estatuto definitivo, la situación sobre el terreno continúa deteriorándose, lo que nos aleja cada vez más de una solución biestatal viable. En el último mes se informó de que las autoridades israelíes habían anunciado planes para construir viviendas en asentamientos de la zona C. Las cifras exactas aún no han sido confirmadas. Incluso sin contar ese último anuncio, el número de viviendas previstas o aprobadas hasta la fecha en 2019 ya supera el total de 2018. Los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional y siguen constituyendo un gran obstáculo para la paz. Deben cesar de inmediato.

Mientras tanto, las demoliciones e incautaciones de estructuras de propiedad palestina continuaron también en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Alegando la falta de permisos de construcción expedidos por Israel, que son prácticamente imposibles de obtener para los palestinos, las autoridades demolieron o confiscaron 51 estructuras, lo que dio lugar al desplazamiento de 80 palestinos, entre ellos 40 niños. Cuatro de esas estructuras fueron demolidas sobre la base de la Orden Militar 1797.

Las demoliciones y confiscaciones de infraestructuras y de proyectos humanitarios financiados con fondos internacionales en la zona C continúan también a un ritmo preocupante. Las autoridades israelíes deben poner fin a

esa práctica, que no está en consonancia con el derecho internacional humanitario, e indemnizar a la población afectada de manera proporcional a los daños ocasionados.

La violencia sigue siendo un elemento importante en la realidad cotidiana del conflicto. En las últimas semanas hemos visto con satisfacción una disminución de la violencia en Gaza, incluso del lanzamiento de cohetes. Se siguen manteniendo los acuerdos en favor de la calma mediados por las Naciones Unidas y Egipto. Sin embargo, a pesar de la mejora general, las Fuerzas de Defensa de Israel mataron a tres palestinos, y más de 500 palestinos resultaron heridos durante las protestas en la valla perimetral de Gaza.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar las preocupaciones expresadas el 10 de octubre por el Coordinador Especial Adjunto y Coordinador de Asuntos Humanitarios, Sr. Jamie McGoldrick, sobre la repercusión que la violencia de esas manifestaciones ha tenido en los niños. Las fuerzas de seguridad israelíes tienen la responsabilidad de ejercer la máxima moderación y emplear la fuerza letal solo cuando sea estrictamente necesario, como último recurso. Asimismo, reitero el llamamiento a Hamás para que cumpla su responsabilidad de garantizar la seguridad de los niños en Gaza, entre otras cosas, impidiendo que se los utilice y se vean expuestos al riesgo de violencia.

Durante el período que examinamos, se lanzaron seis cohetes desde Gaza hacia Israel, sin causar heridos. Además, por primera vez en un mes, no hubo incendios causados por globos incendiarios. Mientras tanto, en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, murieron dos palestinos, uno de ellos un bebé, tras inhalar gas lacrimógeno. Además, 88 palestinos, incluidos 11 niños, resultaron heridos en diversos incidentes, entre ellos, enfrentamientos, operaciones militares y actos de violencia relacionada con los colonos. Seis miembros de las fuerzas de seguridad palestinas resultaron heridos por artefactos explosivos caseros durante los enfrentamientos con palestinos. Cuatro israelíes, entre ellos dos miembros de las fuerzas de seguridad de Israel, resultaron heridos también, uno de ellos a causa de los colonos israelíes.

Entre este conjunto de incidentes, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la violencia relacionada con los colonos dejó un saldo de 11 palestinos y un israelí heridos. Además, hubo 33 incidentes que causaron daños a bienes palestinos, incluidos 1.236 árboles y 63 vehículos, y un incidente que causó daños a un vehículo israelí.

Me preocupan en particular los alarmantes ataques realizados por colonos en la Ribera Occidental ocupada, en el contexto de la recolección anual de la aceituna. Ahora que comienza la temporada de la aceituna, exhorto a las autoridades a que faciliten el acceso sin trabas de los agricultores palestinos a sus tierras y a que protejan a los agricultores y sus bienes frente a los ataques.

El 16 de octubre, en un incidente alarmante, agricultores palestinos y voluntarios israelíes y extranjeros que recogían aceitunas cerca de la aldea de Burin fueron atacados con piedras y barras de metal por personas procedentes del asentamiento de Yitzhar. El 22 de octubre, la zona de Yitzhar fue declarada zona militar de acceso restringido y se envió un despliegue de fuerzas. Un rabino de 80 años y cuatro voluntarios extranjeros también resultaron heridos. Uno de los presuntos autores de esos ataques fue detenido. En los alrededores de Qaryut, al sur de Nablus, también se impidió a palestinos que accedieran a sus tierras para la cosecha de aceituna.

En el período sobre el que se informa, a pesar de los intentos de llegar a un acuerdo entre las autoridades israelíes y los residentes del distrito de Al-Issawiya, las tensiones siguieron siendo elevadas en Jerusalén Oriental.

El 26 de septiembre, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos celebró su reunión bianual en Nueva York. Las Naciones Unidas pusieron de relieve la necesidad crucial de prestar apoyo al pueblo palestino y a la Autoridad Palestina y de promover la solución biestatal como única opción viable para una solución pacífica del conflicto. Además, en la reunión, los miembros señalaron que debía hacerse todo lo posible para evitar un mayor deterioro de las condiciones de seguridad en Gaza y en la Ribera Occidental.

Las Naciones Unidas informaron también sobre los progresos realizados en la aplicación del conjunto de intervenciones humanitarias y económicas urgentes en Gaza, aprobado por el Comité Especial de Enlace en septiembre de 2018. Las intervenciones han tenido una repercusión importante en muchos sectores. La disponibilidad media diaria de electricidad en Gaza se ha duplicado, pasando de 5,5 horas en el primer semestre de 2018 a entre 12 y 15 horas en el primer semestre de 2019. Esto ha permitido aumentar la potabilización de agua y el tratamiento de aguas residuales, ha disminuido la necesidad de emplear combustible costoso para el funcionamiento de los hospitales y ha reducido los gastos de las empresas privadas y las familias.

En Gaza, casi 450.000 personas han podido recibir asistencia sanitaria de emergencia, y unas 400.000 se han beneficiado de la entrega de medicamentos y suministros médicos. En octubre, los programas de las Naciones Unidas de creación de empleo temporal habían generado más de 16.000 puestos de trabajo, y se espera que se creen otros 1.000 puestos en las próximas semanas. Doy las gracias a los Estados Miembros que han apoyado la ejecución de los proyectos del Comité Especial de Enlace hasta el momento e insto a los demás a que contribuyan a esas iniciativas fundamentales.

A pesar de estos esfuerzos cruciales, la situación humanitaria en Gaza sigue siendo desesperada. A finales de septiembre, continuaban faltando casi la mitad de los medicamentos esenciales y cerca de un tercio de los productos médicos desechables esenciales. Los profesionales sanitarios siguen teniendo dificultades para tratar a las personas heridas en las manifestaciones semanales. Continúa habiendo graves restricciones a la circulación y el acceso, incluso en el caso de personas que necesitan tratamiento fuera de Gaza y del personal nacional de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales internacionales que trabajan en Gaza.

Si bien abordar la crisis humanitaria debe seguir siendo nuestra prioridad, reitero una vez más que la esencia de la crisis en Gaza es política. No es posible mejorar de manera auténtica y sostenible la situación socioeconómica en Gaza sin suavizar significativamente las restricciones a la circulación y al acceso de bienes y personas, con el objetivo de, en última instancia, levantarlas, de conformidad con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, y volver a unir a Gaza y la Ribera Occidental bajo una sola autoridad nacional palestina legítima.

A este respecto, exhorto una vez más a todas las facciones palestinas a que colaboren con Egipto en los esfuerzos de reconciliación.

Considero alentador el acuerdo alcanzado el 3 de octubre entre Israel y la Autoridad Palestina, que desembocó en la transferencia a la Autoridad Palestina de unos 425 millones de dólares en ingresos fiscales. A pesar de la relativa normalización de la situación fiscal de la Autoridad Palestina, ambas partes deben colaborar de manera constructiva con el objetivo de restablecer la transferencia de ingresos en su totalidad, de conformidad con el Protocolo de París sobre Relaciones Económicas.

En otro orden de cosas también positivo, celebro la decisión del Gabinete palestino, el 21 de octubre, de introducir enmiendas a la Ley palestina de estado civil que favorezcan a la mujer, lo que incluye elevar la edad mínima para contraer matrimonio y otorgar a las mujeres el derecho a administrar las cuentas bancarias de sus hijos. En los últimos meses, las mujeres palestinas han expresado activamente sus demandas en materia de reconocimiento de sus derechos políticos, sociales y económicos y de protección contra la violencia de género.

Me preocupa, sin embargo, el fallo de 17 de octubre del Tribunal de Primera Instancia de Ramala que ordenó el bloqueo de unos 50 sitios web y perfiles de Facebook palestinos y árabes considerados críticos con la Autoridad Palestina y sus funcionarios. El derecho fundamental de la libertad de opinión y de expresión y su libertad asociada de recibir información son importantes y deben ser protegidos. El 24 de octubre, tras las críticas del Sindicato de Periodistas y una queja de la Institución Nacional de Derechos Humanos, se remitió al Tribunal Constitucional la interpretación del decreto presidencial sobre la ciberdelincuencia, que sirvió de base jurídica para la decisión.

En cuanto a los acontecimientos en la región, se siguen produciendo manifestaciones populares en varios países, desde Jordania hasta el Iraq y el Líbano, en las que los manifestantes exigen mejoras a la vida cotidiana y el fin de la corrupción. En el Líbano, se estima que 1,5 millones de libaneses han participado en manifestaciones, en su mayoría pacíficas, contra el deterioro de la situación económica y la corrupción. En respuesta, el 21 de octubre, el Consejo de Ministros adoptó una serie de medidas de reforma y finalizó el presupuesto del Estado para 2020 trazándose una meta de déficit público del 0,6 %. Sin embargo, las manifestaciones continúan exigiendo la renuncia del Gobierno.

En el Iraq, del 1 al 9 de octubre, se realizaron manifestaciones contra el Gobierno en todo el país, en particular en Bagdad y en las provincias del sur, que se volvieron violentas y provocaron decenas de muertes. El informe de una investigación gubernamental, publicado el 22 de octubre, eleva a 157 el número total de muertes, mencionando la falta de control a nivel local de altos funcionarios, además del uso no autorizado de la fuerza, incluida la munición real, por parte de las fuerzas de seguridad. El Gobierno de Bagdad ha anunciado medidas para atender las demandas legítimas de los manifestantes, incluidos oportunidades de empleo para los jóvenes iraquíes y subsidios de vivienda para los pobres.

A última hora de la tarde del 24 de octubre, se inició una segunda ronda de manifestaciones en gran escala

en Bagdad y otros lugares del sur, que continúa hasta la fecha. Se ha venido informando de intensos enfrentamientos, junto con la destrucción de bienes públicos y privados y de la presencia de saboteadores armados. Al 27 de octubre, la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos había registrado 74 muertos y 3.654 heridos, la mayoría de los cuales fueron tratados y dados de alta del hospital, así como 90 edificios quemados.

En Siria, en casi nueve años de conflicto, hemos sido testigos del devastador número de víctimas civiles, incluidos graves violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, detenciones y torturas sistemáticas, ataques contra instalaciones médicas, escuelas y campamentos de desplazados internos y la erosión de las normas que prohíben el uso de las armas químicas. Toda una generación de niños sirios ha crecido en la guerra. Cientos de miles de personas han sido asesinadas y la mitad de la población del país ha sido desplazada.

El Secretario General y el Consejo de Seguridad han dejado en claros que solo se podrá alcanzar una solución sostenible mediante un proceso político creíble y facilitado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Se espera que la puesta en marcha del Comité Constitucional en Ginebra sea el primer paso de un proceso político más amplio que satisfaga las legítimas aspiraciones de todos los sirios.

Mientras tanto, en el Golán ocupado, la situación se ha mantenido en calma. El alto el fuego entre Israel y Siria sigue manteniéndose en un entorno que sigue siendo volátil. Siguen produciéndose violaciones del Acuerdo sobre la Separación de 1974, incluida la violación de la línea de alto el fuego.

Al hacer frente a las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales en Oriente Medio, nunca debemos olvidar que la diplomacia preventiva es uno de los instrumentos más importantes que podemos utilizar para distender las tensiones antes de que se conviertan en un enfrentamiento. La población de Oriente Medio ya ha sufrido suficiente violencia e injusticia. La región no puede permitirse otra guerra y debemos seguir esforzándonos por reducir las tensiones y crear oportunidades para encontrar soluciones políticas en aras de la paz. En ese sentido, quisiera volver a la cuestión israelo-palestina y recordar a todos que, a pesar de nuestros esfuerzos colectivos para prevenir la guerra en Gaza, esos esfuerzos no pueden sostenerse sobre una base puramente humanitaria. Necesitan una perspectiva política que lleve a la unidad entre los palestinos y, en última instancia, a una solución biestatal. Ya no podemos seguir atendiendo las necesidades críticas de Gaza mes por mes, y al mismo tiempo no podemos hacer frente a la realidad política más amplia, incluidos el endurecimiento de los cierres, la violencia y la falta de unidad.

Del mismo modo, tampoco podemos seguir haciendo caso omiso de las grietas que surgen en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Continúa la construcción y expansión de asentamientos, no se ha resuelto la crisis financiera de la Autoridad Palestina y sigue estancándose la economía. Por lo tanto, debemos reafirmar que para promover el objetivo de una paz duradera entre israelíes y palestinos, la única forma de avanzar es volver a las negociaciones con el objetivo de que los dos Estados vivan uno al lado del otro en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos anteriores.

Al igual que en Israel y Palestina, lo mismo sucede en el resto de Oriente Medio, nuestros esfuerzos colectivos deben guiarse por la Carta de las Naciones Unidas. En todos los conflictos de la región, la diplomacia preventiva y la reducción de las tensiones son elementos fundamentales de nuestro compromiso. Sin embargo, la paz sostenible a largo plazo puede basarse únicamente en la justicia, los derechos humanos y el derecho internacional.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar expresando nuestras felicitaciones y nuestro agradecimiento a la República de Sudáfrica por la manera tan hábil en que ha dirigido el Consejo de Seguridad durante este mes de su Presidencia. Sra. Ministra: Quisiera darle la bienvenida y darle las gracias por presidir la sesión de hoy. También quisiera dar la bienvenida a Secretaria de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Excma. Sra. Antje Leendertse.

Damos las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Especial del Secretario General, Sr. Mladenov, por su exposición informativa sobre la situación actual en la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental.

Todos los meses, comparecemos ante el Consejo de Seguridad para pedirle que actúe para que se garantice

la aplicación de sus resoluciones sobre la cuestión palestina, con la certeza de que solo de esa manera podremos salir del borde del abismo, poniendo fin al sufrimiento humano insensato y doloroso causado por la crisis provocada por el hombre y salvando las perspectivas de una paz justa. Sin embargo, todos los meses, nos vemos obligados a escuchar los informes sobre el empeoramiento de la situación, a medida que Israel, la Potencia ocupante, intensifica su ocupación ilegal y la colonización de nuestro territorio y se sigue obstruyendo el horizonte político para una solución pacífica.

No puede ser que el papel del Consejo se reduzca a una reunión para ventilar agravios, declaraciones de condolencias y solidaridad, por importantes que sean, e inútiles debates prolongados. El pueblo palestino y la comunidad mundial en general esperan mucho más. El mandato del Consejo de Seguridad, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales, sin duda requiere más.

A medida que aumentan los llamamientos para que se preserve el multilateralismo frente a las amenazas actuales, el fortalecimiento del papel del Consejo de Seguridad en la solución pacífica de los conflictos debe ser prioridad. Ello exige la adopción de medidas urgentes para defender y hacer cumplir el derecho internacional, con el objetivo de poner fin a las violaciones, disuadir futuras violaciones y fomentar un entorno propicio para la búsqueda y la consecución de la paz.

En el caso de Palestina, las resoluciones pertinentes del Consejo, desde la resolución 2334 (2016), aprobada en 2016, hasta todas las resoluciones anteriores, proporcionan una base sólida para esa acción. El consenso internacional es firme y han fracasado los intentos de alterarlo o negarlo. De hecho, a menudo hemos escuchado que, cuando se trata del conflicto israelo-palestino, no hay necesidad de reinventar la rueda. El derecho internacional es claro. Los parámetros de una solución justa son claros y no hay alternativa a la visión de dos Estados, basada en las fronteras de 1967 y de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de Madrid de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. Sin embargo, a falta de medidas serias para dar un significado tangible a ese consenso, la alternativa se está desarrollando rápidamente ante nuestros ojos y es la de un Estado del apartheid que controla la vida de millones de personas a las que se les priva de manera opresiva, violenta e injusta de sus derechos fundamentales, hasta del derecho a vivir como seres humanos libres e iguales.

Después de más de 52 años de esta ocupación ilegal y el cruel exilio impuesto a millones de palestinos durante más de siete decenios, es evidente que la imposibilidad de lograr una solución no obedece a la falta de atención al conflicto o la falta de resoluciones; obedece a la falta de esfuerzos genuinos para defender las normas, las decisiones y los compromisos humanitarios por los que se ha abogado en reiteradas ocasiones. Como concluyó el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado en su informe más reciente:

> "Ninguna ocupación en el mundo moderno se ha llevado a cabo en circunstancias en que la comunidad internacional está tan alerta ante sus múltiples violaciones del derecho internacional, es tan consciente de la intención obvia y manifiesta del ocupante de anexar y establecer soberanía permanente, y está tan bien informada sobre la magnitud del sufrimiento y el desposeimiento que padece la población protegida sometida a ocupación, y, sin embargo, no tiene disposición alguna de actuar ante las pruebas abrumadoras que tiene ante sí para emplear las abundantes herramientas jurídicas y políticas tangibles que tiene a su disposición para poner fin a la injusticia."

Sin rendición de cuentas, la deplorable situación que hemos afrontado, sin duda, se recrudecerá, allanando así el camino para aumentar el sufrimiento e inseguridad de todos, mientras los civiles inocentes, entre ellos las mujeres y los niños, soportan las carga más onerosa y desgarradora de la negligencia de la comunidad internacional. De hecho, a pesar de decenios de atención mundial, ninguna de las violaciones por parte de Israel en la Palestina ocupada han llegado a su fin. Entre ellas figuran la colonización o la anexión *de facto* de nuestro territorio por todos los medios, siendo los asentamientos y el muro los ejemplos más insidiosos; el inhumano bloqueo de 12 años y el castigo colectivo de 2 millones de palestinos en la Franja de Gaza, que ha causado pobreza devastadora y desesperación; la muerte y las lesiones de civiles palestinos indefensos por parte de las fuerzas de ocupación y los colonos extremistas; la destrucción de viviendas y bienes y el desplazamiento forzado de familias palestinas, sobre todo en la Jerusalén Oriental Ocupada, con 140 viviendas demolidas en la ciudad, solo en 2019, dejando sin hogar a 238 palestinos, más de la mitad de ellos niños; las provocaciones peligrosas y las agresiones en lugares sagrados; el empobrecimiento y la detención de miles de nuestros civiles; o el robo flagrante de nuestros recursos naturales y financieros. Todas estas prácticas persisten.

Lo cierto es que se ha inducido a la Potencia ocupante a creer que tiene carta blanca para actuar como un Estado que está por encima de la ley, al extremo que ha amenazado abiertamente con anexar nuestro territorio, en incumplimiento flagrante de la prohibición internacional de adquirir territorio por la fuerza. Con Gobierno oficial o sin él, los políticos y los candidatos israelíes compiten de manera desvergonzada para determinar quién puede ser más brutal y castigar a los palestinos, y quién puede responder más a los grupos extremistas israelíes, que nunca se saciarán, como se pone de manifiesto en su campaña de terror cotidiana contra nuestros civiles, así como su incitación y la furibunda apropiación de tierras. Nada más podría esperarse ante la falta de consecuencias por estas graves violaciones en el contexto de la ocupación extranjera más prolongada de la historia moderna. Solo la rendición de cuentas puede cambiar esta situación. Repito: solo la rendición de cuentas puede cambiarla.

Por tanto, una vez más, hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad y a todos los Estados para que actúen. Los instamos a que movilicen la voluntad política necesaria para cumplir con sus obligaciones mediante la adopción de medidas prácticas, en consonancia con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes, que son los garantes de una paz y una seguridad justas y sostenibles. El Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades y actuar de inmediato, de conformidad con sus resoluciones para poner fin a los delitos de esta ocupación, evitar una mayor desestabilización, proteger a los civiles inocentes, y salvar toda posibilidad de lograr la paz. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil también deben respetar sus funciones y responsabilidades respectivas.

Si Israel sigue desafiando al Consejo y la voluntad de la comunidad internacional, deberá asumir las consecuencias de sus violaciones. Deben aplicarse todos los instrumentos y medidas legítimos disponibles de carácter jurídico y político, incluidas las sanciones y el enjuiciamiento penal, para garantizar la rendición de cuentas. Ello debe incluir la adopción de medidas de conformidad con el llamamiento a la distinción que se enuncia en la resolución 2334 (2016) y otras resoluciones pertinentes, incluidas, entre otras, la resolución 478 (1980), relativa a Jerusalén, y la resolución 465 (1980), en virtud de la cual el Consejo pidió claramente a todos los Estados que no prestaran a Israel ninguna asistencia que pudiera utilizarse específicamente en relación con sus asentamientos en los territorios ocupados desde 1967.

Instamos a los Estados a que adopten medidas concretas en este sentido, tanto en marcos bilaterales y multilaterales, de conformidad con sus obligaciones jurídicas y reafirmen su apoyo a la solución biestatal. Reiteramos nuestro llamamiento para que se publique la base de datos sobre las empresas que se dedican a actividades relacionadas con los asentamientos ilegales, lo cual responde a un mandato del Consejo de Derechos Humanos y ayudará a los Estados a cumplir con sus obligaciones. Los Estados también tienen la obligación de no reconocer las decisiones o las medidas que modifiquen, o pretendan modificar, el carácter o estatuto geográfico, o demográfico del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en violación del derecho, el Cuarto Convenio de Ginebra. Todas estas decisiones y medidas deben considerarse ilegales, nulas y sin valor y deben tener consecuencias si no se rescinden. Además, el *statu quo* jurídico e histórico de los lugares sagrados de la Jerusalén Oriental Ocupada, entre ellos Al-Haram al-Sharif, deben ser respetados, así como la custodia de Jordania de los lugares sagrados musulmanes y cristianos.

Por último, reiteramos nuestro llamamiento para seguir prestando apoyo basado en principios a los derechos del pueblo palestino, incluidos el derecho a la libre determinación y la libertad. Hasta que estos derechos se hagan realidad, mantendremos nuestros llamamientos en favor de la asistencia humanitaria para aliviar la situación precaria de nuestro pueblo, incluidos los refugiados palestinos, y garantizar que no queden a la zaga. Reconocemos con profunda gratitud el generoso apoyo internacional en este ámbito por conducto del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), e instamos a que se respalde con firmeza la renovación de su mandato, una expresión importante de responsabilidad y solidaridad, así como una fuente indispensable de esperanza y estabilidad hasta lograr una solución justa para los refugiados palestinos en virtud de la resolución 194 (II). Solo con medidas decididas, colectivas y coordinadas podremos salir del estancamiento para por fin acabar con la ocupación israelí que comenzó en 1967 y, por consiguiente, hacer efectivo el derecho del pueblo palestino a la independencia en su Estado de Palestina soberano, contiguo y democrático, con Jerusalén Oriental como su capital, y alcanzar la paz y la seguridad entre israelíes y palestinos, que constituyen la piedra angular para la paz y la seguridad en Oriente Medio, de conformidad con el consenso internacional de larga data.

En aras de la paz, del beneficio de todos los pueblos de la región y del respeto de la autoridad del derecho

internacional, debemos actuar de manera colectiva para cambiar el rumbo, restablecer la esperanza y lograr una paz justa y general. De lo contrario, habrá repercusiones de gran alcance y se echarán por la borda decenios de esfuerzos y de recursos invertidos en nuestros nobles objetivos comunes de paz, estabilidad y dignidad humana. No debemos permitir que otra generación sufra esa injusticia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Cada tres meses nos reunimos aquí para examinar la situación en Oriente Medio. Estoy seguro de que hoy también sucederá: los miembros de este órgano optarán por hablar de Israel, a pesar de los horribles acontecimientos que están ocurriendo en la región.

Desde nuestra última sesión sobre este tema (véase S/PV.8583), Erdoğan ha invadido el norte de Siria y ha causado inestabilidad en la región. A pesar de que la reciente agresión de Erdoğan es atroz, no debería sorprendernos. Desde hace años, Erdoğan ha desestabilizado la región a través de la violencia y del apoyo a organizaciones terroristas. Erdoğan está arrastrando a Turquía por una nueva y peligrosa senda imperialista otomana. Amenaza a los periodistas, persigue a las minorías religiosas y promueve el antisemitismo. A Erdoğan no le bastó con perseguir a los ciudadanos kurdos de su propio país. Ahora también ha enviado a sus efectivos a masacrar al pueblo kurdo en Siria. Es responsable de la muerte de muchas personas inocentes y del desplazamiento de decenas de miles más.

La violencia que ha causado en Siria también ha llevado al fortalecimiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Mientras estaba ocupado asesinando a aquellos que habían ayudado a mantener al mundo a salvo de las amenazas del EIIL, ha permitido que los miembros del EIIL escaparan de la prisión y expongan al mundo a futuros ataques. Eso tampoco debe sorprendernos, ya que Erdoğan cuenta con una larga historia de apoyo al terror. Erdoğan ha concedido a Hamás, una organización terrorista, apoyo político y financiero. Ha permitido que Hamás siga construyendo su liderazgo y su infraestructura en territorio turco. Ha convertido a Turquía en un refugio para los terroristas de Hamás y en un centro financiero para canalizar dinero destinado a subvencionar ataques terroristas. La Turquía de Erdoğan no muestra ningún comedimiento moral o humano hacia el pueblo kurdo. Erdoğan ha convertido a Turquía en un nodo regional para el terrorismo.

Mientras Erdoğan amplía su campaña de terror en Siria, el Consejo de Seguridad se centra en Israel. Es una vergüenza para el mandato del Consejo que este siga atacando a Israel en vez de condenar las atrocidades que está cometiendo Erdoğan. Si hoy en este Salón reciclamos viejos argumentos contra Israel una y otra vez en lugar de centrarnos en la devastación causada por Erdoğan, no salvaremos las vidas del pueblo kurdo. Israel advierte de la depuración étnica de los kurdos y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que actúe y preste ayuda al pueblo kurdo.

Lamentablemente, el apoyo de Erdoğan a las organizaciones terroristas no estatales no es lo único que sucede. Durante años, la región ha experimentado la creciente influencia de esas organizaciones, que ahora desempeñan un papel importante en la configuración de la realidad de Oriente Medio. Estas organizaciones terroristas han podido crecer y actuar de una manera cada vez más descarada gracias a que los países las han apoyado. No es ningún secreto que en la región hay quien desea aplicar políticas y desarrollar capacidades que pongan en peligro a la comunidad internacional. En algunos casos, los países desafían descaradamente a la comunidad internacional y tratan de desarrollar su capacidad armamentística, como ha sucedido con el desarrollo continuo de los programas nucleares y de misiles balísticos del Irán. Sin embargo, en otros casos, esos países desean promover sus peligrosas ambiciones sin que parezca que son responsables de ello. Por eso Turquía apoya a Hamás y refuerza irresponsablemente al EIIL. Por eso el Irán ha formado milicias. El régimen iraní, cuyas ambiciones nucleares representan la mayor amenaza para la paz mundial, utiliza a organizaciones como colaboradores para promover sus peligrosos planes. Esas organizaciones están haciendo el trabajo sucio del Irán y le están concediendo una forma de negación plausible.

Estas organizaciones se han multiplicado y propagado como un virus peligroso. Ahora están presentes en Siria, el Iraq, el Líbano, el Yemen, Gaza, la península del Sinaí, Libia y otros lugares. Por ejemplo, las milicias chiitas de Al-Hashd Al-Shaabi hace tiempo que dejaron de centrarse en la lucha contra el EIIL y desde entonces, bajo la influencia iraní, han estado poniendo en peligro la estabilidad del Iraq. El bastión de las milicias en la frontera entre el Iraq y Siria, una zona que constituye una parte crucial del puente terrestre iraní a través de Oriente Medio, supone una amenaza para la seguridad de los ciudadanos del Iraq y para la estabilidad del Gobierno. En el norte de Siria, el EIIL se ha fortalecido recientemente con el ataque de Erdoğan contra los kurdos

y sigue constituyendo una amenaza para la paz y la estabilidad en la región. Hizbulah sigue fortaleciendo su control en la parte occidental de Siria y se está dotando de armamento en el Líbano. Los huzíes de Ansar Allah siguen siendo una fuente de violencia, tanto en el Yemen como en el resto de la región, como hemos visto recientemente en la Arabia Saudita. En Gaza, Hamás y la Yihad Islámica Palestina siguen atacando a civiles inocentes a ambos lados de la frontera y desafían los esfuerzos realizados por las partes de la región para poner fin a la violencia.

No todas estas organizaciones terroristas comparten la misma ideología. Difieren en su perversa interpretación del texto religioso. Sin embargo, todas comparten un mismo objetivo principal, a saber, liberar a la región de los Estados nación e instaurar un liderazgo religioso único que presida el mundo. Estas organizaciones socavan la soberanía de los Estados, hacen caso omiso de los derechos de los ciudadanos y causan inestabilidad. No creen en los derechos de las mujeres, en los derechos de la comunidad de lesbianas, gais, bisexuales y transgénero ni en la libertad de religión. Estas organizaciones han empleado la fuerza bruta contra la población civil para lograr sus objetivos. Han asesinado y violado. Han saqueado ciudades y empleado a niños como soldados y escudos humanos. Cuando una de estas organizaciones representa a una sola parte en un conflicto, su voluntad de hacer lo que sea necesario puede ser peligrosa; pero, cuando muchas partes actúan de esa manera en una región que ya es de por sí volátil, las consecuencias pueden ser —y han sido— horribles. Estos son los agentes que están desempeñando un papel importante en la configuración de la realidad de Oriente Medio.

Muchas de estas organizaciones se han instalado en las fronteras de Israel. Al norte, en el Líbano, está Hizbulah; En Siria, están las milicias iraníes e Hizbulah; en Gaza, están Hamás y la Yihad Islámica Palestina; y en la península del Sinaí, está el EIIL. Israel seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance para derrotar a esas organizaciones y mantener a salvo a nuestros civiles. Sin embargo, no es la seguridad y el bienestar de un solo país o incluso de una sola región lo que está en juego. La falta de estabilidad acarrea graves consecuencias para toda la comunidad internacional.

Los recientes ataques iraníes contra la Arabia Saudita, de los que el Irán responsabilizó a los huzíes, no solo causaron disturbios en la región, sino que también afectaron a la economía mundial. El precio del petróleo subió después de los ataques a las instalaciones petroleras. Los consumidores de todo el mundo pagaron literalmente el costo de que el suministro mundial de petróleo crudo se viera menoscabado. Las organizaciones terroristas no estatales de la región actúan de manera peligrosa para la economía mundial y sus efectos se hacen sentir mucho más allá de la región.

La economía no es la única manera en que esas organizaciones afectan a la comunidad internacional. Cuando los ciudadanos son perseguidos en sus propios hogares y aterrorizados por esas organizaciones, no se quedan en casa. Tratan de huir lo más lejos posible y se convierten en refugiados. A veces se quedan en Oriente Medio, pero, como hemos visto en los últimos años, muchos llegan a Europa. A finales de 2016, casi 5,2 millones de refugiados y migrantes habían llegado a las costas europeas después de soportar viajes agónicos desde Siria, el Iraq y otros países.

Desafortunadamente, muchos más no lograron llegar a esas costas. En 2018, más de 138.000 personas arriesgaron sus vidas tratando de llegar a Europa por mar. Más de 2.000 de ellos se ahogaron. En el Yemen, 3 millones de personas se han visto obligadas a huir de sus hogares debido al aumento de la violencia. Muchos huyen a países vecinos como la Arabia Saudita, Djibouti y Etiopía. La crisis de la inmigración es el resultado directo del creciente poder que tienen en la región las organizaciones terroristas no estatales. Los testaferros del Irán y de otros Estados que apoyan al terrorismo están obligando a la gente a abandonar sus hogares, dejándole al resto del mundo la obligación de ocuparse de ellos.

Este órgano fue creado para promover la estabilidad y la seguridad en el mundo. Sin embargo, el mundo en el que se creó este órgano —un mundo en el que la violencia tenía lugar entre Estados— ya no existe. La comunidad internacional está tratando de derrotar a los nuevos jugadores sirviéndose de una vieja estrategia en un juego que desde hace mucho tiempo ha evolucionado. Si este órgano desea cumplir verdaderamente su mandato de promover la seguridad y la estabilidad, debe adaptarse a un mundo con agentes no estatales.

Durante años, Israel ha tenido que tratar con organizaciones terroristas no estatales que tratan de destruirla. En su experiencia, Israel ha desarrollado métodos para tratar con tales organizaciones y busca compartir esos métodos con el mundo. La comunidad internacional debe unirse para devolver la estabilidad a la región adoptando inmediatamente las siguientes cuatro medidas.

En primer lugar, todos debemos reconocer a esas organizaciones no estatales por lo que son, a saber, organizaciones terroristas. La comunidad internacional

debe designarlos como organizaciones terroristas y condenarlos públicamente a ellos y a sus acciones.

En segundo lugar, debemos impedir que esas organizaciones cuenten con financiamiento, valiéndonos para ello, entre otras cosas de nuestras fuerzas de inteligencia para encontrar todas sus fuentes de ingresos y suprimirlas. También debemos obligar a los regímenes que asisten a esas organizaciones a que dejen de financiarlas y apliquen más sanciones.

En tercer lugar, debemos alentar a los países en los que esas organizaciones terroristas están presentes, a que adopten medidas contra ellas, y debemos ayudarlos en esos esfuerzos.

Por último, si todo lo demás fracasa, debemos tomar medidas militares para detener a esas organizaciones terroristas. Israel felicita a nuestro buen amigo, los Estados Unidos, por su reciente y exitosa operación. Al-Baghdadi, el líder del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, representaba una amenaza para la seguridad de todo el mundo. Damos las gracias a los Estados Unidos por hacer nuestro mundo más seguro.

Las cuatro medidas que he mencionado no son suficientes. Si este órgano quiere cumplir su misión de promover la seguridad y la estabilidad en el nuevo orden mundial, debe adaptarse. Debemos trabajar de consuno para promover nuevos métodos y formas de cooperación. El Consejo se creó para garantizar la seguridad y la estabilidad de los Estados Miembros. Las organizaciones terroristas no estatales representan la mayor amenaza para la seguridad y la estabilidad. Es nuestra obligación como seres humanos luchar por la vida de los civiles inocentes, es nuestra obligación moral luchar por los derechos humanos de todos y estamos obligados por mandato a garantizar que las naciones-Estados no sean rehenes de las organizaciones terroristas y los países que las apoyan. Exhorto a mis colegas para que unan sus fuerzas en la lucha contra esta amenaza.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica.

Sudáfrica cree firmemente que la cuestión de la paz en Oriente Medio no se resolverá a menos que se resuelva la cuestión de Palestina. Hoy debatimos el tema más antiguo del programa del Consejo de Seguridad. Nuestro fracaso a la hora de encontrar una solución a la difícil situación del pueblo palestino y de garantizar que tenga paz y libertad es una enorme mancha que empaña nuestros propósitos y objetivos declarados. En el período transcurrido desde nuestro debate anterior, la situación se ha deteriorado notablemente, lo que hace pensar que hoy hay menos esperanzas de lograr la paz.

El Consejo tiene un deber respecto del pueblo de Palestina que está claramente articulado en la Carta de las Naciones Unidas, y es vital que se preste especial atención al logro definitivo de lo dispuesto en las numerosas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas.

Sudáfrica considera que siempre es posible encontrar soluciones a problemas aparentemente insolubles. En nuestro caso la acción y la voluntad de las Naciones Unidas para poner fin a un crimen de lesa humanidad hicieron posible el avance de nuestra lucha. En el caso de Palestina necesitamos una solidaridad internacional enérgica, una indignación y una voluntad de lucha similares. El Consejo es plenamente consciente de que en este mismo órgano está la clave de esa solución al parecer inalcanzable, de que unos pocos miembros aquí presentes pueden garantizar la paz y la seguridad en Palestina y todo Oriente Medio.

Las resoluciones del Consejo han sido violadas e ignoradas. En la resolución 2334 (2016) de este mismo órgano se confirmó que el Consejo no reconocería ningún cambio en las líneas del 4 de junio de 1967, ni siquiera con respecto a Jerusalén, salvo los acordados por las partes a través de una mediación. Sin embargo, esas decisiones y negociaciones acordadas con precisión se han visto socavadas por decisiones unilaterales encaminadas a predeterminar el resultado de las negociaciones. Esas acciones solo generan mala fe y nunca garantizarán la paz.

Más preocupante aún es el hecho de que el pueblo palestino parece haberse convertido en un pueblo olvidado cuyas esperanzas se están esfumando ante la disminución del apoyo mundial y la ausencia de un verdadero esfuerzo para promover negociaciones honestas y genuinas. En Sudáfrica estamos sumamente preocupados por la continuada degradación del proceso de paz de larga data en Oriente Medio mediante la exclusión sistemática de las cuestiones relativas al estatuto definitivo, en particular en lo que respecta a las fronteras, el retorno de los refugiados, el estatuto de Jerusalén y a la expansión constante de los asentamientos ilegales. Evidentemente, quienes llevan a cabo esas acciones no tienen ninguna intención de buscar o lograr la paz. ¿Cómo es posible creer en el Consejo, en la paz y la seguridad, ante tan flagrantes violaciones de sus propias decisiones?

El Consejo debe encontrar la manera de recuperar su credibilidad dañada y menguante como fuente de paz y seguridad. El Consejo debe insistir en que se le presenten

informes periódicos por escrito sobre la implementación de sus decisiones, en particular en lo que respecta a la resolución 2334 (2016). En segundo lugar, el Consejo debe demostrar de manera visible su solidaridad con el tan sufrido pueblo de Palestina y debe garantizar que aquellos de sus miembros que estén dispuestos a realizar la largamente pospuesta visita a los territorios palestinos, la realicen. En tercer lugar, el Consejo debe adoptar nuevas medidas contra la continua violación de los derechos humanos y contra el desprecio del derecho internacional.

Sudáfrica apoya plenamente una solución de dos Estados y un proceso de paz concertado encaminado a garantizar la convivencia de dos Estados viables que coexistan uno junto al otro, ofreciendo esperanza y ejemplo a quienes padecen el odio y la inseguridad. Esta solución aportaría importantes beneficios para toda la región. Además, condenamos totalmente las violaciones de los derechos humanos contra el pueblo palestino y la violencia ejercida por Israel contra la población de Gaza y la Ribera Occidental a través de la ocupación y la agresión.

El Consejo no puede ser visto como condonando esos actos de violencia y hostilidad como la construcción de más barreras y muros, el cierre de escuelas y la matanza de civiles. El Consejo debe actuar para garantizar gestos de esperanza y la construcción de la confianza entre las partes, lo cual requiere, como primera medida, una declaración firme contra la intolerancia de las infracciones violentas y otras acciones negativas.

Esta institución, las Naciones Unidas, se fundó sobre los principios de garantizar la presencia y la práctica de los derechos humanos, el respeto del valor y la dignidad de todas las personas, la igualdad entre los pobres y los ricos, los poderosos y los débiles, y un mundo de justicia, paz y respeto del derecho internacional. En lo que atañe a Palestina, es evidente que hemos fracasado en el cumplimiento de esos principios. Nuestros compromisos se han quedado cortos y el sufrimiento continúa sin mengua. Debemos lograr más antes de celebrar el próximo debate.

Muchos hablarán sobre la materia el día de hoy, lo cual indica que se trata de un problema grave y que hay mucho interés en esa inquietante ineficiencia. Recordemos que, si bien el debate es importante, perdemos credibilidad como institución cuando las palabras no van acompañadas de la acción. El pueblo de Palestina exige acción.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tienen ahora la palabra los otros miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sra. Leendertse (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania tiene un compromiso firme con un orden internacional basado en normas y una cooperación multilateral, razón por la cual Alemania, junto con Francia y otros Estados, organizaron un evento ministerial durante la semana de alto nivel, aquí en Nueva York, con los auspicios de la Alianza para el Multilateralismo, al que asistieron ministros de más de 50 Estados. Los desafíos mundiales debemos abordarlos juntos, en un esfuerzo común y en un marco multilateral que pueda defender lo que se ha acordado.

Lo que es cierto a nivel mundial también es cierto a nivel regional, incluso cuando se trata del conflicto israelo-palestino. La mejor y única manera de lograr una solución justa y duradera al conflicto israelo-palestino es que la comunidad internacional trabaje de consuno, se comprometa con una serie de normas y valores comunes, y que lo haga en el marco de las Naciones Unidas.

Así, pues, Alemania se ha comprometido firme y plenamente con una solución negociada de dos Estados sobre la base de parámetros acordados internacionalmente. Opinamos que una solución de dos Estados es la única respuesta viable al conflicto israelo-palestino que satisface las necesidades de seguridad israelíes y palestinas, colma las aspiraciones palestinas a la estadidad y la soberanía, pone fin a la ocupación que comenzó en 1967, resuelve todas las cuestiones relativas al estatuto permanente, y garantiza la igualdad de derechos para todos los habitantes.

El conflicto israelo-palestino es ante todo un conflicto político que exige una solución política. Abordar únicamente los aspectos económicos del conflicto no puede reemplazar a una solución política negociada entre las partes para los propósitos de una paz duradera. En línea con la Unión Europea y nuestros asociados europeos, acogemos con agrado y apoyamos toda iniciativa que busque revitalizar el proceso de paz siempre que se base en un compromiso con una solución viable de dos Estados, como se acordó internacionalmente, y siempre que sea aceptable para ambas partes, los israelíes y los palestinos.

Esfuerzos conjuntos para restaurar las perspectivas de la reanudación del proceso de paz es lo que necesitamos urgentemente. Por ende, apoyamos todo intento de reiniciar conversaciones y negociaciones directas significativas entre las partes con el objetivo de alcanzar una solución justa y duradera.

No hay ni podrá haber una vía rápida para la paz. Pasar por alto las cuestiones más controversiales del proceso de paz retirándolas de la mesa o creando realidades

sobre el terreno no conducirá a una paz sostenible. En consecuencia, pedimos a todas las partes que se abstengan de adoptar medidas unilaterales y contrarresten colectivamente los hechos negativos sobre el terreno que están socavando la viabilidad de una solución negociada de dos Estados al conflicto israelo-palestino sobre la base de parámetros acordados internacionalmente.

Uno de los mayores obstáculos al logro de un arreglo político del conflicto israelo-palestino es, a nuestro criterio, la continuación de las actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados desde 1967. Reiteramos nuestra posición de que las actividades de asentamiento que realizan los israelíes en los territorios palestinos ocupados son ilegales según el derecho internacional y socavan las perspectivas de alcanzar una solución negociada de dos Estados. Pedimos a Israel que ponga fin a la expansión de los asentamientos, la legalización de puestos de avanzada en los asentamientos y la demolición, incautación y desalojo de estructuras propiedad de palestinos. Alemania no reconocerá los cambios efectuados a las líneas de 4 de junio de 1967, incluidos los que conciernen a Jerusalén, aparte de los acordados por las partes. La resolución 2334 (2016) debe cumplirse íntegramente, no solo en lo que se refiere a las actividades de asentamiento. Las obligaciones que establece con respecto a los actos de terrorismo, violencia contra los civiles, incitación, actos de provocación y retórica inflamatoria deben cumplirse también

Alemania condena todos los ataques contra Israel, incluido el lanzamiento de cohetes desde Gaza por Hamás y otros grupos, en los términos más enérgicos posibles. De hecho, Hamás y otros grupos deben dejar de disparar cohetes desde Gaza al interior de Israel. Deben renunciar a la violencia y permitir a la Autoridad Palestina que retorne a Gaza. En este contexto, Alemania acoge con beneplácito el anuncio del Presidente Abbas de la celebración de elecciones en un futuro próximo. Alemania sigue firme en su compromiso con la seguridad de Israel como un Estado judío y democrático. No nos mantendremos en silencio si en algún momento se cuestiona o se pone en peligro el derecho de Israel a existir.

El aumento de la violencia y la retórica y los actos de provocación nos preocupa profundamente. Exhortamos enérgicamente a todas las partes a que distiendan las tensiones, ejerzan moderación y se abstengan de la retórica y los actos de provocación. A la luz de los acontecimientos recientes en la explanada de las mezquitas en Al-Haram al-Sharif, recordamos la importancia fundamental de respetar el orden establecido para mantener la paz en esos lugares sagrados.

El creciente deterioro de la situación humanitaria y económica en Gaza, en particular en el sector de la atención de la salud, es profundamente inquietante. Pedimos a Israel y a la Autoridad Palestina que hagan lo que les corresponde para mejorar la penosa situación humanitaria en Gaza. Alentamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que incrementen su apoyo financiero con miras a cerrar las actuales brechas de financiación de la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), y a que velen por la prestación de los servicios básicos de atención de la salud en Gaza.

El OOPS sigue siendo indispensable para satisfacer las necesidades básicas de los refugiados palestinos. Al brindar asistencia humanitaria, servicios de atención de la salud y educación, el OOPS es clave para mantener la estabilidad en la región. Como el mayor donante bilateral, Alemania sigue comprometida firmemente con el OOPS y sigue contribuyendo sustancialmente al presupuesto del Organismo. Alentamos a otros a que también continúen su apoyo político y financiero a la labor crucial del OOPS. Sin embargo, esperamos asimismo que el OOPS trabaje arduamente para que terminen con rapidez las investigaciones internas en curso.

Sra. Craft (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Esta es una de las cuestiones más complejas que debe tratar el Consejo. Por ello, deseo expresar mi agradecimiento al Coordinador Especial por los esfuerzos de buena fe que realiza y por la perspectiva equilibrada que aporta a estas exposiciones informativas.

Antes de debatir el tema de hoy, quiero mencionar brevemente el importante acontecimiento que tuvo lugar este fin de semana. Como afirmó el Presidente Trump, el mundo es un lugar mucho más seguro después de la operación que llevaron a cabo las fuerzas de operaciones especiales norteamericanas, que tuvo como resultado la muerte de Al-Baghdadi. Quiero dar las gracias a los norteamericanos, a las intrépidas mujeres y hombres en uniforme, a nuestra comunidad de inteligencia y a nuestros asociados, que ejecutaron esta misión impecablemente, por sus esfuerzos por llevar ante la justicia al líder del Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

En mis observaciones sobre la cuestión el mes pasado (véase S/PV.8625), me concentré en gran medida en Israel, que recibe un porcentaje desproporcionado de la atención de las Naciones Unidas cuando se debate acerca de la paz y la seguridad en Oriente Medio. Esa

atención es injustamente negativa y sesgada. En los últimos dos años, ha habido unas 20 resoluciones de la Asamblea General que, de manera implícita o explícita, critican a Israel.

Hoy, quiero utilizar mis observaciones para arrojar luz sobre un actor que de alguna manera recibe menos críticas que Israel y cuyo comportamiento nunca ha sido analizado por el Consejo ni por la Asamblea General: Hamás, una organización terrorista que oprime al pueblo palestino en Gaza por medio de la intimidación y la violencia abierta, incitando al mismo tiempo a la violencia contra Israel.

Hamás es uno de los mayores obstáculos a la paz y la prosperidad reales para los palestinos y a la solución de este conflicto. Si esta institución se preocupa auténticamente por la paz, debemos sentirnos ansiosos por examinar más de detenidamente el comportamiento de Hamás. Para comenzar, Hamás demuestra una total falta de respeto por los principios democráticos. En los últimos meses, como los frustrados residentes de Gaza expresaron su oposición a las condiciones de vida intolerables creadas por el régimen de Hamás, Hamás golpeó brutalmente a los pacíficos manifestantes, hizo redadas en los hogares y detuvo a los organizadores y a los periodistas que abogaban por mejores niveles de vida. Condeno ese comportamiento. Todos deberíamos hacerlo.

El desprecio que muestra Hamás por la voluntad y los derechos del pueblo palestino se equipara únicamente al desprecio que muestra por la vida humana inocente. Todos sabemos que Hamás dispara cohetes ciegamente contra Israel, como lo ha hecho cientos de veces en 2019. Sin embargo, es importante para nosotros comprender qué significa eso a nivel humano. La gran mayoría de los cohetes que lanza Hamás no son dirigidos, lo que significa que una munición letal puede tanto impactar a un aula llena de niños como a un establecimiento militar. No podemos imaginar el temor de las madres israelíes que saben que sus hijos tal vez pasen su recreo corriendo del patio de juegos al refugio antibombas, o de los padres palestinos que saben que cohetes no dirigidos vuelan sobre sus techos mientras sus hijos duermen. Condeno esos ataques indiscriminados. Todos deberíamos hacerlo.

Si hay algo más despreciable que los ataques de Hamás a las zonas civiles, es la forma en que trata a sus propios niños, como si fueran peones en un juego político. Cada viernes, Hamás alienta a los menores a que se unan a los motines en la valla de seguridad, esperando que surja la violencia y como resultado los niños resulten heridos o incluso muertos, alimentando así su maquinaria propagandística. No podría idearse una estrategia más cínica y vergonzosa. Eso es abuso infantil, simple y claramente. Lo condeno. Todos deberíamos hacerlo.

Tenemos la responsabilidad de decir la verdad cruda acerca de Hamás, así como de la Yihad Islámica Palestina y otros actores militantes en Gaza, así como también tenemos la obligación de decir la verdad cruda acerca de los violadores de los derechos humanos en el mundo entero. Quedarnos callados en este caso sería un acto en contra de los principios y un insulto al pueblo palestino. Por lo tanto, abrigo sinceramente la esperanza de que en este Salón y, de hecho, en todos los corredores de las Naciones Unidas, resuene un día la verdad de lo que hemos dicho acerca de Hamás. La paz duradera en Oriente Medio y un futuro mejor para todos los palestinos dependen de ello.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Francia, al igual que la Unión Europea, brinda su apoyo inquebrantable a la solución de dos Estados. Seguimos defendiendo esta posición no solamente porque es justa y está en consonancia con el derecho internacional, sino también porque es realista. Constituye la única vía que responde a las aspiraciones tanto de los israelíes como de los palestinos y, en última instancia, aportará una paz duradera a la región. Debe permitir la creación de un Estado palestino totalmente viable, que viva en paz y con seguridad al lado del Estado de Israel, dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, trazadas sobre las líneas de 1967, y con Jerusalén como capital de los dos Estados.

Por su parte, Francia seguirá defendiendo, como siempre lo ha hecho, la creación de un Estado palestino. También seguirá oponiéndose, como siempre lo ha hecho, a todos los que atentan contra la seguridad —de hecho, contra la existencia misma— de Israel. Lo constatamos cada día, la falta de una perspectiva política alimenta la desesperanza, la radicalización en todas sus formas y los riesgos de una desestabilización regional. Las partes deben, pues, abstenerse de toda medida contraria al derecho internacional que podría poner en peligro la viabilidad de la solución de dos Estados.

En base a esas convicciones, la comunidad internacional, y en particular el Consejo, ha definido y aprobado esta solución de dos Estados. Todas las resoluciones del Consejo siguen siendo válidas y pertinentes, de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), a la resolución 2334 (2016) sobre la construcción de asentamientos,

pasando por la resolución 1515 (2003) aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad y que consagra la solución de dos Estados. La jurisprudencia del Consejo es un todo; no es un menú *à la carte*.

En momentos en que la solución de dos Estados parece alejarse, es más importante que nunca recordar a las partes que no existe una alternativa viable: todo plan de paz que se distancie de la solución de dos Estados es ilusorio. Las aspiraciones de un pueblo no pueden hacerse realidad en detrimento de los derechos y las aspiraciones de otro pueblo. El desarrollo económico de los territorios palestinos ocupados es una condición necesaria, y ese es el motivo por el cual Francia y la Unión Europea apoyan la labor del Comité de Enlace Ad Hoc. Sin embargo, eso no es suficiente, no habrá paz sin una auténtica solución política amplia.

Conviene observar los últimos acontecimientos a la luz de este objetivo definido colectivamente de la solución de dos Estados. Francia saluda el anuncio hecho por el Presidente Abbas ante la Asamblea General sobre la celebración de elecciones generales (véase A/74/PV.7). Para que esas elecciones sean pluralistas e inclusivas, es importante que se celebren en todos los territorios palestinos, incluso en la Franja de Gaza y Jerusalén. Sea como fuere, el anuncio del Presidente Abbas debe contribuir a la reconciliación entre palestinos, que constituye una de las condiciones para conseguir la paz. Deseo destacar los esfuerzos que ha desplegado Egipto en este sentido.

El arreglo alcanzado a principios de octubre entre Israel y la Autoridad Palestina sobre la transferencia de los ingresos es igualmente bienvenido a la espera de la concertación de un acuerdo amplio y duradero. A pesar de ello, la situación sobre el terreno sigue deteriorándose y hace que la paz sea más difícil. En la Ribera Occidental y Jerusalén oriental, la continuación de la construcción de asentamientos, ilegal bajo el derecho internacional como lo reafirma la resolución 2334 (2016), atiza las tensiones y socava la viabilidad de la solución de dos Estados. Las declaraciones recientes sobre la posible anexión de ciertas zonas de la Ribera Occidental son también muy preocupantes. Ello constituiría, sin lugar a dudas, una violación grave y sin precedentes del derecho internacional. Junto con nuestros asociados europeos, continuaremos haciendo el seguimiento de la situación muy de cerca, en particular toda evolución hacia una anexión, y actuaremos en consecuencia.

En Gaza, a pesar del mantenimiento de una calma precaria y del respeto de la tregua desde mediados de setiembre, la situación humanitaria sigue siendo catastrófica. Más allá de las respuestas de urgencia, no habrá una mejora duradera de la situación en Gaza sin una solución política que implique el retorno de la Autoridad Palestina y el levantamiento del bloqueo, acompañada de garantías de seguridad creíbles para Israel. Pedimos que se respete el derecho de manifestarse pacíficamente y el uso proporcionado de la fuerza.

Mientras esperamos el logro de una paz duradera que aporte una respuesta justa a la cuestión de los refugiados, nuestro apoyo colectivo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente sigue siendo primordial. Ese apoyo es especialmente importante ahora que nos acercamos a la renovación trienal de su mandato este otoño por la Asamblea General.

Para concluir, quisiera reiterar que Francia seguirá trabajando a favor de la solución de dos Estados. Puesto que Francia es amiga tanto de Israel como de Palestina, está dispuesta a alentarlos a que reanuden el diálogo. Desde la primavera de 2014, no hay más ningún proceso de paz, solo el anuncio aplazado sin cesar de iniciativas que nunca se concretan. El Consejo de Seguridad debe desempeñar su papel, velando por que se cumplan sus resoluciones pasadas y a la vez acompañando el surgimiento de una solución que no podrá nacer más que de las propias partes.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, Sra. Presidenta, quisiéramos saludar tanto su presencia hoy en el Consejo de Seguridad como el hecho de que presida esta reunión. Saludamos también la presencia de la Secretaria de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania. Quisiéramos asimismo dar las gracias al Coordinador Especial del Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, y reiterar nuestro pleno apoyo a sus esfuerzos y su mandato, que cumple con gran competencia en un entorno difícil y delicado en materia política y de seguridad.

Cuando se unen a esta Organización, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptan los propósitos y principios consagrados en la Carta, incluido el mandato específico dado al Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 24, por el cual los Estados Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y acuerdan que al desempeñar su labor bajo esta responsabilidad el Consejo actúa en su nombre. Además, los Estados Miembros acuerdan, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta, aceptar y

cumplir las resoluciones del Consejo. Hoy, en momentos en que Israel, la Potencia ocupante, pasa por alto o viola las resoluciones del Consejo de Seguridad haciendo que sea imposible resolver la cuestión palestina, que constituye el núcleo del conflicto palestino-israelí, y por lo tanto lograr una paz justa y amplia, quisiéramos poner de relieve la naturaleza vinculante de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Primero, la Carta de las Naciones Unidas es un tratado internacional, cuyos artículos tienen el mismo peso y acarrean el mismo tipo de obligaciones que otros instrumentos del derecho internacional, especialmente en lo que se refiere a su naturaleza vinculante, que obliga a los Estados Miembros a cumplir los principios que rigen las relaciones internacionales, como la igualdad soberana de los Estados y la ilegalidad del uso de la fuerza contra los Estados. Desde la fundación de las Naciones Unidas en 1945, el Consejo de Seguridad ha emitido docenas de resoluciones sobre la cuestión palestina, la mayoría de las cuales se concentraban en exhortar a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a su ocupación y a las violaciones que cometía en el territorio palestino ocupado. Sin embargo, esas resoluciones han sido ineficaces, a pesar del hecho de que su cumplimiento es obligatorio para todos los países.

Segundo, aunque los Estados Miembros de las Naciones Unidas han delegado la mayor parte de su autoridad al Consejo de Seguridad, lamentablemente el Consejo se ha mostrado incapaz de hacer que la Potencia ocupante ponga en práctica sus resoluciones. Lo que preocupa aún más es el desprecio con que la Potencia ocupante trata al Consejo y sus resoluciones, en particular las que tienen por objetivo proteger los derechos legítimos del pueblo palestino y poner fin a todas las medidas ilegítimas e ilegales adoptadas en contra del pueblo palestino, sus propiedades, los lugares sagrados y sus derechos fundamentales.

Tercero, puesto que el Consejo de Seguridad es el órgano al que la Carta confiere la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la fuerza de sus resoluciones deriva del hecho de que ningún Estado tiene el derecho de renunciar a su obligación de aplicar esas resoluciones, sobre todo cuando el Consejo las emite en el contexto de sus esfuerzos para poner fin a un conflicto.

Cuarto, las resoluciones del Consejo adquieren una importancia especial cuando se refieren a la cuestión palestina porque el consenso internacional sobre la materia es un pilar fundamental de todo acuerdo de paz y constituye la base jurídica y la referencia clave para todas las iniciativas y negociaciones dirigidas a resolver la cuestión, en particular la solución de dos Estados y el principio de la convivencia lado a lado en una paz sostenible.

Quinto, es lamentable que Israel, la Potencia ocupante, siga actuando como si las resoluciones del Consejo sobre el conflicto palestino-israelí fueran irrelevantes. De hecho, Israel intenta alterar la situación histórica y demográfica sobre el terreno, especialmente en Jerusalén, recurriendo a la fuerza militar y a la política expansionista y colonialista, a pesar de que la resolución 2334 (2016) pide que se ponga fin a esa política. Hoy, Israel sigue demoliendo edificios y viviendas palestinas, provocando el desplazamiento forzoso de los residentes. Los colonos ejercen violencia contra los habitantes locales. La Franja de Gaza está sitiada. Los ataques contra la mezquita de Al-Aqsa son hechos frecuentes. Además, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que ha prestado servicios esenciales a la comunidad de los refugiados palestinos durante decenios, enfrenta una tremenda presión financiera. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro pleno apoyo al OOPS y a su mandato y condenamos todas las prácticas dirigidas a adquirir territorio por la fuerza, en violación del derecho internacional y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

El Consejo de Seguridad tiene el deber primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, actuando en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas como su órgano ejecutivo. Por consiguiente, las resoluciones del Consejo son vinculantes, lo que implica que los Estados Miembros tienen la responsabilidad internacional de exigir rendición de cuentas a los Estados que no cumplen las resoluciones del Consejo, en este caso, al Estado de Israel, que deliberadamente ha desdeñado la naturaleza jurídica de las resoluciones del Consejo durante decenios y ha demostrado desprecio por la Carta de las Naciones Unidas y los derechos humanos fundamentales.

Hoy más temprano, mi colega palestino mencionó los instrumentos de que dispone el Consejo, entre ellos la imposición de sanciones con arreglo al Artículo 41 de la Carta, para garantizar que Israel respete y cumpla las resoluciones pertinentes. Pedimos una vez más a los miembros del Consejo que visiten el territorio palestino ocupado para que vean los efectos de la ocupación, así como las trágicas consecuencias para el pueblo palestino, con miras a que adopten las medidas necesarias para poner fin a la ocupación.

Por último, mientras que Israel ocupa Palestina y pasa por alto la voluntad de la comunidad internacional, reiteramos nuestro apoyo a la posición árabe, islámica e internacional que sostiene que la paz es la opción estratégica y que una solución duradera, amplia y justa debe basarse en la solución de dos Estados, de conformidad con los términos y condiciones convenidos, a saber, las resoluciones pertinentes del Consejo, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. Entonces, el pueblo palestino tendrá garantizado el goce de todos sus derechos políticos legítimos, incluido el establecimiento de un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como su capital.

Sr. Moriko (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación saluda su participación en la reunión de hoy, Sra. Presidenta, en su calidad de Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, y se congratula de verla presidir nuestra labor. Saludamos igualmente la presencia de la Secretaria de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Sra. Antje Leendertse. Mi delegación felicita al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su excelente exposición informativa sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

El 24 de octubre marcó la celebración del septuagésimo cuarto aniversario de la aprobación de la Carta fundacional de las Naciones Unidas, cuyos principales objetivos son construir un mundo de paz, seguridad y progreso social. Desde la aprobación de la Carta, la comunidad internacional, especialmente a través del Consejo de Seguridad, no ha cesado en sus esfuerzos por promover la paz y la seguridad en el mundo. Sin embargo, a pesar de los múltiples éxitos alcanzados, numerosos focos de tensión siguen inquietando al mundo y hoy en día constituyen verdaderas amenazas a la seguridad colectiva.

La disputa israelo-palestina, que dura desde hace decenios, es representativa de esos conflictos, cuyas repercusiones regionales e internacionales ponen continuamente en peligro la paz y la seguridad a escala mundial. Es por ello que a Côte d'Ivoire le preocupa profundamente el impasse político que prevalece desde la firma de los Acuerdos de Oslo, así como los episodios esporádicos de violencia, que contribuyen a alejar la esperanza de una solución pacífica y duradera al conflicto. Mi delegación saluda la celebración de este debate dedicado a la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, que le ofrece, una vez más, la posibilidad de reiterar su firme convicción de que solo un diálogo constructivo entre las dos partes sobre el conjunto de los problemas que causan las divisiones actuales podría permitir lograr una solución duradera y mutuamente aceptable.

Côte d'Ivoire hace una vez más un llamamiento urgente para que se reanuden las negociaciones sin condiciones previas entre los israelíes y los palestinos, y exhorta a la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, a trabajar de consuno con las partes interesadas, para lograr la solución de dos Estados que coexistan pacíficamente en el marco de las fronteras de 1967. Al respecto, mi delegación encomia la visita de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo, del 5 al 11 de octubre, al Oriente Medio, en particular a Jerusalén, donde habló acerca de la necesidad de reanudar el diálogo entre israelíes y palestinos a fin de promover la solución de dos Estados. Por lo tanto, importa que ambas partes se abstengan de adoptar medidas unilaterales que puedan seguir deteriorando un clima de seguridad ya tóxico y poniendo en peligro todos los esfuerzos que despliega la comunidad internacional en pro de la disipación de tensiones y el acercamiento.

Mi país también quisiera reiterar su compromiso tanto con la seguridad del Estado de Israel como con el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación. Se trata de dos exigencias fundamentales que, lejos de excluirse mutuamente, se completan y se ajustan estrictamente a la solución de los dos Estados.

Mi delegación considera que la situación humanitaria en los territorios palestinos sigue empeorando y alimentando la tensión entre Fatah y Hamás así como el resentimiento palestino contra el Estado de Israel. Esta situación profundamente preocupante se ve sin duda exacerbada por el persistente desempleo juvenil y la escasez de agua y electricidad, todo ello en el contexto de una grave crisis económica en los territorios palestinos. En ese sentido, Côte d'Ivoire exhorta a la comunidad internacional a que preste la asistencia humanitaria necesaria a la población palestina afectada pero también a que promueva la recuperación económica y la reconstrucción de la Franja de Gaza mediante la financiación y las inversiones adecuadas. En ese sentido, acoge con beneplácito los anuncios de contribuciones al presupuesto del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de reducir el déficit presupuestario que afronta ese organismo.

Para concluir, Côte d'Ivoire desea reiterar su apoyo a la actuación del Sr. Nickolay Mladenov para promover

la paz y la estabilidad en Oriente Medio en general, y entre israelíes y palestinos en particular. Suscribe plenamente el objetivo de una paz amplia y duradera en Oriente Medio y reitera su disposición a trabajar de consuno con todos los miembros del Consejo en favor de una solución pacífica de la crisis israelo-palestina, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Doy la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, que preside la sesión de hoy, y doy las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa.

Habida cuenta de que se halla en el origen de la agitación en Oriente Medio, la cuestión palestina debe ocupar un lugar central en la agenda internacional. En la actualidad, el proceso de paz en Oriente Medio está estancado. Prosigue el conflicto sobre el estatuto definitivo de Jerusalén, la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado sigue siendo grave y se siguen construyendo asentamientos. China considera que todos esos elementos son sumamente preocupantes. Lo que nos falta no es un gran plan, sino el valor para cumplir los compromisos y la conciencia para defender la justicia. Quisiera formular algunas observaciones.

En primer lugar, debemos promover el objetivo general de la solución de dos Estados. La solución de dos Estados y el principio de territorio por paz representan la orientación fundamental por la que se guía la justicia internacional, de la que no podemos seguir apartándonos. El establecimiento de un Estado independiente es un derecho nacional inalienable del pueblo palestino, un derecho con el que no se puede comerciar. En un espíritu de responsabilidad respecto de los pueblos palestino e israelí y con miras a lograr la paz regional, la comunidad internacional, especialmente los países que tienen influencia en Palestina e Israel, deben defender la solución biestatal, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz y otros acuerdos internacionales basados en el consenso a fin de volver a encarrilar el proceso de paz en Oriente Medio.

En segundo lugar, debemos atenernos al enfoque general de mantener un diálogo pacífico. La tarea que tenemos ante nosotros es actuar para evitar la exacerbación de tensiones y reanudar las conversaciones de paz palestino-israelíes lo antes posible. Debemos poner fin de inmediato a todos los actos que socavan las conversaciones de paz y la confianza mutua, aplicar con la mayor seriedad la resolución 2334 (2016) del Consejo y poner fin a los nuevos asentamientos y a los actos de violencia contra civiles inocentes. Los recientes enfrentamientos en la mezquita Al-Aqsa son desconcertantes. Todas las partes deben seguir comprometidas con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y hallar una solución al estatuto definitivo de Jerusalén mediante negociaciones políticas. Poco a poco debemos reconstruir la confianza mutua y crear condiciones favorables para las conversaciones de paz.

En tercer lugar, debemos seguir buscando una solución amplia. Debemos promover las negociaciones políticas y concentrarnos en el desarrollo. También debemos seguir de cerca y mejorar la situación económica y humanitaria del pueblo palestino e impulsar sin descanso la promoción de la paz mediante el desarrollo. China alienta tanto a Palestina como a Israel a que resuelvan la cuestión de la recaudación de impuestos mediante la celebración de consultas, y pide que se aplique con seriedad el Protocolo de París, otros tratados internacionales pertinentes y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. También solicitamos que se levante de manera oficial el bloqueo de Gaza lo antes posible.

La comunidad internacional debe seguir apoyando firmemente la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y mejorar las condiciones humanitarias de los refugiados palestinos. China está dispuesta a seguir cooperando con Palestina en las esferas de la economía, la economía, la cultura, la educación y la salud, y a adoptar medidas concretas para promover la estabilidad nacional y el desarrollo de Palestina.

Hoy el mundo afronta la importante amenaza del unilateralismo y el proteccionismo. La tensión en Oriente Medio está aumentando y sus efectos indirectos se están volviendo cada vez más palpables. Además, el terrorismo plantea actualmente nuevos retos. En esta coyuntura crítica, cuando están en juego el futuro y el destino del mundo, los países de mayor peso tienen la responsabilidad especial de mantener la estabilidad internacional. En ese sentido, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben desempeñar un papel ejemplar. Durante su intervención en el debate general de la Asamblea en septiembre, el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, presentó una propuesta de tres puntos sobre la situación en Oriente Medio y el Golfo (véase A/74/PV.9). Rusia también ha dado a conocer recientemente su concepto de seguridad colectiva para la región del Golfo.

China acoge con beneplácito toda iniciativa de diálogo que lleve a la paz y la seguridad en Oriente Medio y

mantendrá canales de comunicación abiertos con todas las partes. Como siempre, China estará del lado de la paz y la justicia y está comprometida a resolver las controversias mediante el diálogo y las consultas y a hacer frente a las amenazas comunes mediante la cooperación internacional. También nos comprometemos a promover un mundo de paz duradera y seguridad universal y a desempeñar un papel constructivo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): Quisiera, primeramente, saludar hoy la presencia entre nosotros de la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Excma. Sra. Naledi Pandor, y hago propicia la ocasión para expresarle a ella y a su delegación nuestras sinceras felicitaciones por el éxito de su Presidencia. También saludamos la presencia de la Secretaria de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Excma. Sra. Antje Leendertse.

De la misma manera, damos las gracias, una vez más, al equipo que representa el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio por sus importantes aportaciones. Saludamos igualmente la presencia de las delegaciones de Israel y Palestina, así como otras delegaciones presentes que, por la importancia que conceden a esta cuestión, se hayan inscrito esta vez para leer sus declaraciones.

A dos meses de cerrar el presente ejercicio anual de 2019, volvemos a reunirnos para el debate ordinario sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, cuando la insurgencia y la falta de voluntad política aún no han dejado de contabilizar muertes, destruir infraestructuras y desplazar forzosamente de sus hogares y propiedades a millones de personas inocentes.

Es decepcionante que, pese a las numerosas iniciativas y los esfuerzos multilaterales, regionales y unilaterales para intentar poner fin al conflicto que enfrenta a israelíes y palestinos, aún estemos lejos de vislumbrar una solución pacífica mutuamente aceptable. La solución de dos Estados sigue siendo la única opción viable para poner fin a este conflicto. No hay otro plan alternativo razonable que pueda reemplazarla. Desde el inicio de esta cuestión en las Naciones Unidas en 1947, con indudables repercusiones en toda la región, este ha sido el deseo de la mayoría aplastante de los Miembros de la Organización, lo que se ha confirmado en las diferentes resoluciones existentes sobre el caso hasta la fecha. Diferentes personalidades del mundo que han pasado por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han insistido en lo mismo. Esta opción es para el bien a largo plazo tanto de israelíes como de palestinos. Rechazarla sería rehusar el multilateralismo, que coronamos una vez más con la creación de las Naciones Unidas tras la Segunda Guerra Mundial.

Guinea Ecuatorial es partidaria de la solución de dos Estados, negociada directamente entre israelíes y palestinos. Es posible que esta solución implique concesiones dolorosas para ambas partes, pero la esencia del diálogo implica justamente la habilidad y la necesidad de hacer concesiones. Todas las negociaciones deben mantenerse en el marco de las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe. El estatuto final de Jerusalén deberá ser la consecuencia de estas negociaciones. Precisamente, en la actualidad estas negociaciones se encuentran estancadas desde hace varios años y durante este tiempo se vinieron dando hechos, como la política israelí de construcción y expansión de asentamientos, que aumentaron la tensión sobre el terreno, fomentando aún más el odio entre las partes. Esta política, según diferentes informes, socava la viabilidad de la solución de dos Estados y la perspectiva de una paz duradera en la región.

Por otra parte, los actos insurgentes de grupos armados desde Gaza deben cesar. Las provocaciones y ataques contra Israel no ayudan a encontrar una solución a este conflicto. Por el contrario, pueden levantar más tensiones entre las partes, poniendo en peligro la vida de niños, mujeres y de la población de ambas partes en general. Ante esta situación, insistimos una vez más en la necesidad de secundar los esfuerzos de Egipto sobre la reconciliación entre las partes palestinas y, en consecuencia, facilitar la reunificación de Palestina bajo un Gobierno único, legítimo y democrático, que no solo contemple las aspiraciones del pueblo palestino, sino que también permita mejorar sustancialmente las condiciones de vida, socioeconómicas y de seguridad en esa zona.

No puedo concluir sin rendir homenaje al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por sus nobles servicios, pidiendo a la comunidad internacional que siga dándole el merecido apoyo financiero que necesita para hacer más efectivos esos servicios.

En cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas establecido en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, Guinea Ecuatorial reafirma su compromiso de apoyo a cualquier iniciativa que tenga en consideración los instrumentos vigentes del derecho internacional, tales como las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y otros de

reconocimiento internacional. Para nosotros, lo más importante es encontrar una solución que sea objeto de negociaciones entre israelíes y palestinos y que sea aplaudida por la comunidad internacional. Esta solución no será otra que la de dos Estados independientes que vivan en paz y con garantías de seguridad para ambos y para los demás Estados de la región. Palestina e Israel deben respetar el derecho de cada uno a la existencia.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera darle la bienvenida al debate de hoy, Sra. Presidenta, y también al Secretario de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania. Ante todo, quiero dar las gracias también al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su completa exposición informativa.

Permítaseme comenzar reafirmando el compromiso de Polonia en favor de un arreglo general del conflicto israelo-palestino a través de una solución biestatal y un acuerdo que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967, para poner punto final a todas las reclamaciones y hacer realidad las aspiraciones de ambas partes, incluidas las necesidades de seguridad israelíes y palestinas y las aspiraciones palestinas de alcanzar la condición de Estado y la soberanía, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros acordados internacionalmente.

Debemos seguir tratando de poner fin al conflicto israelo-palestino mediante la revitalización del proceso de paz. La reanudación de negociaciones bilaterales significativas, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional, no hará más que contribuir de manera positiva al proceso. Esa es la única vía para llegar a una solución de dos Estados y resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Al mismo tiempo, alentamos a las partes en conflicto a que adopten medidas para lograr la reconciliación y salvaguardar la dignidad y la inviolabilidad de los lugares sagrados, en particular en Jerusalén. Creemos firmemente que deben cumplirse las aspiraciones de ambas partes respecto de Jerusalén, y es preciso hallar, mediante negociaciones, una manera de resolver el estatuto de Jerusalén como la futura capital de ambos Estados. Además, el estatuto de Jerusalén debería contemplar el reconocimiento mutuo de las relaciones históricas y los derechos nacionales de ambas partes respecto de la ciudad. Un elemento clave en este contexto sería un diálogo significativo entre las tres religiones monoteístas.

Continuamos siguiendo de cerca la evolución de la reconciliación entre los palestinos. En ese contexto, tomamos nota de que las autoridades palestinas han convocado a elecciones generales, las primeras en 13 años. Esta cuestión es muy importante, sobre todo porque el proceso de reconciliación ha llegado a un punto muerto, a pesar de los grandes esfuerzos de Egipto para facilitarlo.

Volviendo a Gaza, permítaseme señalar que la situación sigue siendo desesperante; continúa atizando el extremismo y la radicalización y fomentando la inestabilidad. Exhortamos a todas las partes a que adopten medidas urgentes que conduzcan a un cambio fundamental en la situación humanitaria, política, económica y de seguridad en Gaza, así como al fin de la política de cierre y a la apertura permanente de los pasos fronterizos importantes para la vida cotidiana de los habitantes de Gaza, abordando al mismo tiempo las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad. Encomiamos los esfuerzos encabezados por Egipto, Qatar y el Coordinador Especial para mejorar la situación humanitaria en Gaza, como parte de un futuro Estado palestino. Deseo subrayar también la importancia del acuerdo convenido por la Autoridad Palestina con Israel sobre el restablecimiento de una parte de los ingresos fiscales. Estamos firmemente convencidos de que esos ingresos adicionales aliviarán la crisis financiera y garantizarán, al menos parcialmente, los pagos a los funcionarios públicos. Más de 160.000 empleados de la Autoridad Palestina recibirán sus salarios.

Hoy quisiera subrayar también nuestro compromiso con la unidad, la estabilidad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Al examinar las dificultades a las que se enfrenta la economía libanesa, exacerbadas por la agitación regional y la crisis de los refugiados, valoramos sobremanera los esfuerzos realizados por el Gobierno en Beirut para hacer frente a las preocupaciones a ese respecto. La introducción de reformas puede ser difícil, pero su aplicación es necesaria para evitar un mayor deterioro de las condiciones socioeconómicas del país. En ese sentido, consideramos que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) está proporcionando la estabilidad necesaria en el ámbito del mandato de la misión. Actualmente es difícil imaginar el entorno de seguridad en el Líbano meridional sin la presencia de la FPNUL. La comunidad internacional debe apreciar plenamente la contribución de la FPNUL a la estabilidad del Líbano, y estamos muy satisfechos de contribuir a ese esfuerzo, ya que Polonia está volviendo a la FPNUL.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Le damos la bienvenida, Sra. Presidenta, al

ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad en el día de hoy. Damos también las gracias al Sr. Nickolay Mladenov, Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, por su exposición informativa.

Hoy estamos debatiendo una vez más la situación en Oriente Medio. ¿Qué es Oriente Medio? ¿Es siquiera posible considerar la región en forma aislada de África del Norte o del Golfo Pérsico? En nuestra opinión, la respuesta es obvia. Sin embargo, la cuestión de un arreglo entre palestinos e israelíes es fundamental para resolver todos los problemas de Oriente Medio. Recientemente, hemos visto tentativas de desviar la atención de este problema, que es la raíz de todo lo que ha estado ocurriendo allí, y reemplazarlo con otras cuestiones que, a menudo, son artificialmente exageradas. Además, estamos presenciando tendencias peligrosas en cuanto a la vía palestino-israelí, encaminadas a ampliar las medidas unilaterales y revisar con determinación acuerdos concertados con anterioridad. Para expresarlo en términos inequívocos, en lo que a nosotros respecta, siguen siendo inquebrantables los fundamentos reconocidos internacionalmente para lograr una solución en Oriente Medio, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la Iniciativa de Paz Árabe y los principios de Madrid.

Consideramos que hoy más que nunca, es indispensable adoptar medidas prácticas para que el proceso de paz supere su peligroso estancamiento. Rusia prosigue sus esfuerzos para reanudar un diálogo directo entre palestinos e israelíes, tanto a nivel bilateral como en otros formatos. Nos preocupa sobremanera el análisis de la situación por parte del Sr. Mladenov, según el cual en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza apenas puede evitarse que la situación siga deteriorándose, por no hablar de una mejora. Tarde o temprano, y muy probablemente pronto, esta situación terminará por borrar la frontera virtual, de por sí inaceptable, entre una estabilidad frágil y el caos. Por tanto, la adopción de medidas concretas es fundamental para mejorar la situación, y las recetas al respecto son evidentes. En primer lugar, debe ponerse fin a las actividades de asentamiento de Israel en la Ribera Occidental y a su política de confiscación de bienes palestinos. Tanto los palestinos como los israelíes deben abstenerse de recurrir a la violencia y la retórica agresiva y de provocación. Lo mismo es válido para los anuncios de planes de anexar zonas residenciales en la Ribera Occidental.

Tenemos la firme convicción de que no pueden lograrse avances mediante el aislamiento, como la historia de Oriente Medio ha confirmado en reiteradas ocasiones. Además, a pesar de ello, persisten los intentos de imponer los denominados planes alternativos para resolver la situación, que socavan los parámetros de larga data internacionalmente reconocidos para resolver la cuestión de Palestina. La decisión adoptada por el actual Gobierno de los Estados Unidos con respecto a Jerusalén, así como su reconocimiento ilegítimo de la soberanía de Israel sobre el Golán sirio ocupado, constituyen una violación flagrante del derecho internacional y, en particular, de la resolución 497 (1981). En ese contexto, queremos afirmar una vez más que, sin duda alguna, el Golán es territorio sirio, ocupado por Israel, como resultado de la guerra de 1967 y anexado de manera ilegal 14 años después. Para nosotros es obvio, al igual que para la mayoría de nuestros colegas, que la única manera de salir de esta situación es mediante la concertación de esfuerzos internacionales y regionales, asignando un papel central a las Naciones Unidas y a su Consejo de Seguridad.

Es preciso adoptar medidas activas para mejorar la deprimente situación humanitaria en la Franja de Gaza. Seguiremos ayudando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, cuyas actividades tienen una dimensión política y humanitaria y un efecto estabilizador importante en los territorios palestinos y en los países de Oriente Medio.

Israel y Palestina tienen una gran importancia religiosa para cientos de miles de feligreses de las religiones monoteístas. El establecimiento de una paz duradera en esos territorios cuanto antes redunda en interés de todos los cristianos, musulmanes y judíos. Entretanto, la desestabilización de la situación en Oriente Medio y África del Norte ha propinado un golpe terrible a las minorías religiosas y étnicas. Los extremistas se aprovechan de los factores étnicos y religiosos para incitar al odio y nutrir sus filas. Debemos adoptar medidas inmediatas para detener el éxodo masivo de cristianos y de otras minorías de los países de Oriente Medio y preservar el equilibrio singular que ha permitido a los pueblos de la región coexistir durante siglos.

El problema no resuelto de Palestina, junto con los años de inestabilidad en toda la región en su conjunto, ha aumentado la posibilidad de que haya protestas y radicalismo. La situación exige esfuerzos concertados por parte de los miembros responsables de la comunidad internacional. El Secretario General recibió instrucciones de trabajar sobre esta cuestión en virtud de la resolución 598 (1987), y también hay interés en aplicarla entre los países de la región. Cobra cada vez más urgencia establecer un mecanismo sostenible para la seguridad

colectiva en la región mediante el diálogo en pie de igualdad. La iniciativa de Rusia en este sentido pretende desbloquear las situaciones de conflicto y establecer medidas de fomento de la confianza y de control. Instamos a nuestros asociados regionales e internacionales a que examinen con detenimiento la iniciativa del Irán sobre las medidas de fomento de la confianza y de seguridad en el estrecho de Ormuz. Es una invitación a un diálogo serio con el objetivo de mejorar la situación en la región, que siempre apoyaremos con firmeza.

Si no podemos consolidar los esfuerzos de todas las partes interesadas, incluidos los países de la región y sus vecinos inmediatos, será imposible crear las condiciones necesarias para poner fin al derramamiento de sangre en Libia y avanzar para entablar un diálogo encaminado a lograr una solución política y diplomática de la situación en ese país bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Hemos estado siguiendo de cerca la situación actual en el Líbano, y esperamos que el país pueda superar estos tiempos difíciles y alcanzar aún más unidad.

Se han observado indicios de una modesta distensión de la situación en el Yemen, y hay perspectivas de avanzar en el camino hacia una solución pacífica con la asistencia del Enviado Especial del Secretario General, y trabajaremos para reforzar esas tendencias.

Rusia ha desplegado múltiples esfuerzos, mediante una labor constructiva, inclusiva y honesta, y sin dobles raseros, para centrar la atención del conflicto en Siria en la vía política. Esperamos que haya avances en cuanto a su solución sobre la base de los acuerdos alcanzados por los propios sirios. Ellos, y solo ellos, son los principales responsables por el destino de su país.

Estamos dispuestos a cooperar de manera constructiva con los asociados con respecto a cada tema del programa sobre Oriente Medio. Consideramos que es fundamental mejorar nuestra coordinación y la elaboración de enfoques consolidados e imparciales no solo en interés de los agentes externos, sino de los Gobiernos y los pueblos de Oriente Medio.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Perú.

Sr. Duclos (Perú): Sra. Presidenta: Saludamos su presencia al presidir este debate abierto trimestral de hoy. Agradecemos, asimismo, al Sr. Mladenov por su completa exposición informativa.

El Perú sigue con profunda preocupación la situación en Palestina. La rigidez en las posiciones, la ausencia de diálogo entre las partes y la constante ocurrencia de episodios violentos configuran un entorno altamente volátil y de impredecibles consecuencias, incluida la continuación de actos terroristas. Debemos deplorar que, en este contexto, continúen registrándose víctimas fatales, muchas de ellas menores de edad, y que se observe un deterioro pronunciado de las condiciones de seguridad para millones de palestinos e israelíes. Subrayamos la necesidad de que las partes detengan la violencia y rindan cuentas por las numerosas y graves violaciones del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. La impunidad exacerba el conflicto y contribuye a normalizar el menosprecio por los derechos humanos.

En las actuales circunstancias, la solución de dos Estados con fronteras internacionalmente reconocidas y seguras y negociadas de manera directa por las partes, sobre la base de las resoluciones y los acuerdos alcanzados, constituye el único camino viable y coherente con el derecho internacional. Estimamos, por ello, vital reemplazar las acciones que atentan contra la confianza requerida. Nos referimos puntualmente a las prácticas nocivas de asentamientos, demoliciones de inmuebles y desalojos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, que socavan dicha solución y contravienen lo dispuesto por el Consejo mediante su resolución 2334 (2016). Estas prácticas ilegales deben cesar. Consideramos imperativo también rechazar los discursos de odio, el antisemitismo y la discriminación en todas sus formas. Los líderes de ambas partes son responsables de dar muestras concretas de moderación y de compromiso con la paz. En alcance a ello, destacamos la importancia de que el Consejo se muestre capaz de alcanzar consensos mínimos y se pronuncie cuando la situación en el terreno así lo amerite, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

El Perú observa consternado el creciente deterioro de las condiciones de vida en el Territorio Palestino Ocupado, y como ésta coadyuva a mayores niveles de radicalización y extremismo entre su población. Nos alarma en particular el deterioro de la situación humanitaria en Gaza. Estimamos que la provisión de bienes y servicios básicos en esta zona, así como la superación del enclaustramiento de millones de palestinos, deben ser asuntos prioritarios para la comunidad internacional.

Para estos efectos, estimamos indispensable avanzar en el proceso de reconciliación entre los palestinos, que posibilite que la legítima Autoridad Palestina retome el control efectivo de Gaza. Ello supondría un alivio de la situación humanitaria y sentaría las bases para una reanudación del diálogo con Israel.

Subrayamos, asimismo, 1a labor que cumple el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en el Cercano Oriente. Es importante dotarlo de un financiamiento estable y predecible, así como permitir el normal funcionamiento de sus oficinas en Jerusalén Oriental, en línea con el marco legal vigente.

Poner fin al deterioro de las condiciones políticas y humanitarias que subyacen a la cuestión de Palestina es una empresa compleja pero urgente. El riesgo de mayores escalamientos en Oriente Medio debe ser enfrentado por este Consejo como una amenaza mayor al mantenimiento de 1a paz y la seguridad internacionales.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Es un honor tenerla aquí presidiendo este importante debate sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Mi delegación también desea dar la bienvenida a Su Excelencia, la Secretaria de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, quien ha contribuido a este debate.

También deseamos dar las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su amplia exposición informativa. Coincidimos en muchas de las observaciones que ha hecho, en particular la importancia de priorizar la diplomacia preventiva.

Indonesia aprovecha esta ocasión para reiterar una vez más su apoyo inequívoco a la causa palestina, el mismo apoyo que Indonesia, junto con los demás miembros del Movimiento de los Países No Alineados, reiteró hace unos días en la Cumbre del Movimiento, celebrada en Bakú. Como muchos oradores han declarado esta mañana, esta cuestión ha sido una de las que más tiempo figura en el programa de trabajo del Consejo. Se ha preguntado cuántos debates más necesitamos celebrar. Estamos de acuerdo en que es necesario resolver esta cuestión, pero mientras no haya independencia para el pueblo palestino, seguiremos levantando la voz, de manera firme.

Es muy significativo que el debate de esta mañana se celebre tras las inquietantes nuevas amenazas israelíes de la anexión oficial de tierras palestinas en el territorio ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Se trata de una amenaza grave y clara para la solución biestatal. Teniendo ello presente, permítaseme formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, Israel debe rendir cuentas de sus actos ilegales. Indonesia condena la constante expansión de los asentamientos ilegales israelíes y la intención de anexión del territorio palestino ocupado. En un informe reciente de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se afirma que 547 palestinos han perdido sus hogares solamente este año a causa de las demoliciones en la Ribera Occidental. Además, se han atacado 443 edificios en más de 80 comunidades de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental; lo que representa un aumento del 43 % en comparación con el mismo período en 2018.

También nos preocupan mucho las continuas provocaciones de los colonos israelíes y del personal de seguridad en los lugares sagrados. Esas acciones constituyen una violación flagrante del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016), y un gran obstáculo a una solución pacífica de la cuestión. Reitero el persistente llamamiento de Indonesia al Consejo para que cumpla su obligación de exigir responsabilidades a Israel.

En segundo lugar, es fundamental sostener la asistencia humanitaria. El bloqueo de Gaza, junto con la incesante expansión de los asentamientos, la violencia y la demolición de propiedades en la Ribera Occidental, han seguido deteriorando, lamentablemente, la situación humanitaria de los palestinos. El bloqueo de Gaza representa un castigo colectivo de todos los palestinos. Es injusto y no contribuye a resolver el conflicto. Hay que levantarlo.

Permítaseme también señalar a la atención la grave situación financiera que sigue afrontando el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), lo que dificulta la capacidad de la organización de cumplir su mandato vital. Una vez más, Indonesia subraya que el papel del OOPS es fundamental, no solo como medio de supervivencia, sino también como salvaguardia del derecho a regresar de los palestinos. Por lo tanto, debemos fortalecer nuestro apoyo al pueblo palestino, incluso garantizando la continuación de la labor del OOPS.

En tercer lugar, es necesario consolidar nuestros esfuerzos para invertir las tendencias negativas. Cada día que pasa, las tendencias negativas prevalecientes en el conflicto israelo-palestino siguen aumentando las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Hay que frenar e invertir esas tendencias. No podemos permitirnos no actuar. Nuestra falta de acción tendrá grandes repercusiones no solo en las perspectivas de una solución pacífica y duradera del conflicto israelo-palestino, sino también en la paz y la estabilidad de toda la región.

En ese sentido, deseo reiterar el profundo compromiso de Indonesia con todos los esfuerzos por volver a

encarrilar el proceso de paz, sobre la base de los parámetros acordados internacionalmente, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos anteriores y su apoyo a esos esfuerzos.

Convencidos de que la unidad y la reconciliación son de suma importancia, alentamos una vez más a todas las facciones palestinas a que se esfuercen más por lograr la reconciliación, porque en la unidad está la fuerza.

Para concluir, no hay otra solución viable al conflicto que la visión de dos Estados. La renuncia a esta visión solo puede conducir a un ciclo interminable de violencia e inestabilidad en la región y fuera de ella, y a la amenaza de una catástrofe humanitaria. Podremos y debemos hacer mucho más que eso. Nosotros, como Consejo, tenemos el poder, el deber y la obligación moral de hacer lo correcto por el bien del pueblo palestino.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Al Reino Unido le siguen preocupando las tendencias negativas sobre el terreno en Israel y los territorios palestinos ocupados. Seguimos profundamente preocupados por los constantes avances de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, en violación del derecho internacional. Instamos a Israel a que cumpla con sus obligaciones como Potencia ocupante en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra.

También quisiera reiterar aquí la posición del Reino Unido de que la anexión de cualquier parte de la Ribera Occidental sería destructiva para los esfuerzos de paz y no quedaría sin respuesta. La anexión de territorios por la fuerza está prohibida por el derecho internacional.

Nos preocupa el aumento de la violencia de los colonos. Muchos incidentes recientes, incluidos los ataques a agricultores palestinos, el incendio de olivos y el robo de productos agrícolas, han coincidido con la cosecha de la aceituna en Palestina, que comenzó a principios de este mes. Las autoridades israelíes tienen la responsabilidad de brindar adecuada protección a la población civil palestina.

También nos preocupa enormemente el hecho de que el número de edificios demolidos este año haya aumentado en casi un 40 % en comparación con el mismo período el año pasado. Condenamos la demolición de propiedades palestinas y los desalojos de palestinos de sus hogares. Las tensiones actuales y periódicas en Al-Haram al-Sharif, o Monte del Templo, son otro motivo de preocupación. Reconocemos que Jerusalén tiene una enorme importancia y un carácter sagrado para los judíos, los musulmanes y los cristianos, y reiteramos la necesidad fundamental de mantener el *statu quo* en los lugares sagrados.

Pasando a Gaza, la reducción de la violencia en la valla fronteriza es un hecho positivo, e instamos a que se mantenga la calma. Los ataques indiscriminados contra civiles son inaceptables e injustificables. Hamás y otros grupos terroristas deben poner fin a todos los actos violentos o provocadores. El Reino Unido apoya plenamente el derecho de Israel a defender a sus ciudadanos de esos actos terroristas.

También quisiera hacerme eco de la preocupación expresada por el Coordinador Especial de que Hamás está poniendo a los niños en peligro de sufrir violencia en las manifestaciones en la valla de Gaza. Los niños nunca deberían ser blanco de la violencia. Nunca se les debe poner en riesgo de violencia ni alentarlos a participar en actos de violencia. Es totalmente inaceptable que Hamás y sus agentes hayan venido utilizando cínicamente las manifestaciones en beneficio propio. Hamás debe poner fin a todas las acciones que fomenten la violencia de manera proactiva o que pongan en peligro la vida de civiles.

El Reino Unido subraya el daño que las restricciones israelíes están causando al nivel de vida de los palestinos comunes y corrientes en Gaza. Pedimos a Israel, a la Autoridad Palestina y a Egipto que trabajen de consuno para garantizar una solución duradera.

En cuanto a los acontecimientos más positivos, acogemos con beneplácito el acuerdo entre Israel y la Autoridad Palestina sobre el traspaso de ingresos tributarios. Instamos a Israel y a la Autoridad Palestina a que sigan colaborando para cumplir sus obligaciones en virtud de los Acuerdos de Oslo. Seguimos instando a la Autoridad Palestina a que modifique los pagos a los prisioneros, velando por que se basen en las necesidades y sean transparentes y asequibles.

Acogemos con beneplácito la labor de los dirigentes palestinos en pro de la celebración de elecciones nacionales verdaderas y democráticas para todos los palestinos.

Necesitamos un acuerdo de paz viable entre israelíes y palestinos que responda a las preocupaciones legítimas de ambas partes, lo que significa que necesitamos una participación genuina y comprometida de israelíes y palestinos, incluido el fin de las acciones que socavan la confianza y amenazan la viabilidad de la solución de dos Estados.

Sr. Trullols Yabra (República Dominicana): También damos las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio por su intervención.

La República Dominicana mantiene su ya expresada y profunda preocupación con respecto al conflicto israelo-palestino y sus enormes consecuencias para la población civil. Las tendencias del conflicto que aún persisten en el territorio palestino ocupado, así como el deterioro creciente de la situación humanitaria y socioeconómica, agudizan el nivel de incertidumbre sobre el futuro del proceso de paz israelo-palestino. En este mismo orden de ideas, nos unimos a la preocupación expresada por el Secretario General con respecto a una posible anexión del valle del Jordán y el norte del mar Muerto por parte de Israel. Esto constituiría una grave violación del derecho internacional y podría ser catastrófico para los fines de lograr retomar las negociaciones entre las partes.

El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2334 (2016), en la que solicita a todas las partes poner fin a los reclamos territoriales, a respetar la soberanía y a que se liberen los territorios ocupados. Sin embargo, aún se aprecian demoliciones e incautaciones de estructuras de propiedad palestina por las autoridades israelíes.

La República Dominicana considera imperativo redoblar los esfuerzos de conciliación entre las partes, con el apoyo de la comunidad internacional, mediante el diálogo significativo y justo, en torno a los numerosos obstáculos que amenazan el derecho inalienable del pueblo palestino a su independencia nacional y su soberanía. De igual manera, es preciso respetar el derecho de Israel a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, libre de amenazas o actos de violencia. El lanzamiento de cohetes y morteros contra poblaciones civiles es un acto inhumano. Hamás y otros grupos deben cesar esta práctica de inmediato.

La República Dominicana externa su angustia por la grave situación humanitaria que actualmente se experimenta en la Franja de Gaza, por lo cual hace un llamado a la comunidad internacional a responder de manera efectiva a las necesidades apremiantes de la población afectada. Los refugiados palestinos se enfrentan a muchos desafíos de salud, debido al hacinamiento y a la infraestructura inadecuada, al acceso limitado a medicamentos y a la falta de nutrición y de higiene. La desnutrición se presenta en todos los campamentos de refugiados palestinos, independientemente de su ubicación, pero es un problema particular en Gaza. Reconocemos la labor y el reto del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el cual requiere de un financiamiento adecuado para el trabajo crítico que realiza.

La República Dominicana continúa defendiendo el consenso internacional existente de que la única forma de avanzar para los palestinos y los israelíes es la negociación de una solución de dos Estados, con fronteras negociadas sobre la base de las líneas de 1967. Alentamos a todas las partes a poner fin a las acciones que socavan el apoyo a la solución de dos Estados y que, en última instancia, dificultan la paz.

Para finalizar, reiteramos la importancia de la creación de un entorno propicio para el avance de la paz, que permita allanar el camino para un proceso amplio de negociaciones sobre todos los problemas del estatuto definitivo, incluida Jerusalén.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa.

Quisiera centrar mi intervención en dos acontecimientos recientes. El primero es el reciente anuncio del Presidente Abbas de que fijaría una fecha para la celebración de nuevas elecciones en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y en Gaza. Un proceso electoral digno de crédito, en el que se garantice en particular la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres, es esencial para crear instituciones democráticas e inclusivas a fin de establecer un Estado palestino democrático, viable y soberano. Esperamos que todas las facciones palestinas participen en este proceso, desde el pleno respeto de los derechos humanos y del estado de derecho. En este sentido, reiteramos también nuestro llamamiento a las facciones palestinas para que participen de buena fe en el proceso de reconciliación. Como parte integrante de un futuro Estado palestino, es indispensable que la Franja de Gaza vuelva a estar bajo el control de la Autoridad Palestina.

En segundo lugar, hemos tomado nota de las negociaciones entre palestinos e israelíes que han conducido a un traspaso de ingresos tributarios. Alentamos a ambas partes a que continúen las negociaciones a fin de encontrar una solución duradera.

La continuación de la política de asentamientos y las medidas conexas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, nos acerca cada vez más a un punto de no retorno para la solución de dos Estados. Esas actividades son ilícitas según el derecho internacional, particularmente según la resolución 2334 (2016). Los recientes acontecimientos cerca del asentamiento de Yitzhar y de la aldea palestina de Burin ilustran que la política de asentamientos genera tensiones y violencia

sobre el terreno. Condenamos todo uso de la violencia, instamos a que se reduzcan las tensiones y a que esos actos de violencia no queden impunes. Es imprescindible que se respete el *statu quo* de los lugares sagrados en Jerusalén.

Por último, reiteramos nuestra profunda preocupación por el preocupante aumento del número de demoliciones e incautaciones de infraestructuras y proyectos humanitarios en la zona C. Instamos a las autoridades israelíes a que pongan fin a esas demoliciones y devuelvan lo que se ha incautado o paguen una indemnización por los daños sufridos, en beneficio del pueblo palestino.

En cuanto a la situación en la Franja de Gaza, nos preocupan profundamente los efectos que las manifestaciones ejercen en los niños. Si bien reconocemos el derecho de Israel a garantizar su propia seguridad, condenamos el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza. Israel debe respetar el derecho de los palestinos a manifestarse pacíficamente. Sin embargo, no es aceptable que las manifestaciones en Gaza se vean comprometidas por elementos extremistas.

Por otro lado, queremos encomiar el papel del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, cuyo mandato y acción apoyamos totalmente.

Quisiera concluir mi intervención subrayando que no hay alternativa a la solución de dos Estados, con la ciudad de Jerusalén como futura capital de los dos Estados, de conformidad con los parámetros convenidos internacionalmente. La paz solo puede ser amplia, justa y duradera si responde a la aspiración legítima de cada parte de hacer realidad su destino nacional en paz y seguridad en el seno de una región estabilizada.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor con rapidez. Se ruega a las delegaciones con declaraciones extensas que distribuyan su texto por escrito y que formulen una versión resumida cuando hagan uso de la palabra en el Salón.

Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Sinirlioğlu (Turquía) (*habla en inglés*): Cada tres meses nos reunimos aquí para debatir el tema del orden del día titulado “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”. Si deseamos que estas sesiones sean realmente útiles, debemos empezar por encontrar un nombre más apropiado y franco para ese tema. Sugiero que el nombre sea “La situación en Oriente Medio, incluido el sufrimiento del pueblo palestino a manos de un Gobierno que patrocina el terror”. O, si queremos ser más precisos, podemos llamarlo “La situación en Oriente Medio, incluidos los crímenes de lesa humanidad de Israel”.

Debemos hacer ese cambio porque en todas estas sesiones escuchamos historias sobre cómo el Gobierno de Israel viola a diario los derechos básicos de los palestinos. Escuchamos sobre el número de niños asesinados por los extremistas que dirigen el gobierno de Israel. Nos enteramos del número de palestinos que no pueden recibir tratamiento médico o que no pueden asistir a la escuela simplemente porque en el Gobierno israelí predomina una mentalidad terrorista. Escuchamos sobre la cantidad de palestinos que se encuentran en prisión por protestar contra Israel y sobre cuántos habitantes de Gaza están muriendo de hambre solo porque el actual Gobierno de Israel cree que las políticas inhumanas le ayudarán a ampliar sus fronteras. Como si todas esas historias no fueran suficientes, en todas estas sesiones tenemos que escuchar las delirantes excusas del representante de ese Gobierno de terror sobre por qué matar a un niño está en consonancia con el derecho internacional. Hoy, una vez más, hemos escuchado la habitual dosis de mentiras. Cuando esas mentiras provienen del representante de un Gobierno de terror, no son más que una pérdida de tiempo. No, aquellos que desean construir sus carreras políticas sobre los cadáveres de niños no pueden sermonearnos sobre derecho internacional y derechos humanos.

Recientemente, la comisión internacional independiente de investigación sobre las protestas en el Territorio Palestino Ocupado presentó un informe al Consejo de Derechos Humanos en el que se llegaba a la conclusión de que durante la Gran Marcha del Retorno, los soldados israelíes cometieron violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, algunas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. Según el informe, semana tras semana en los sitios de protesta junto a la valla de separación, más de 6.000 manifestantes desarmados recibieron disparos de francotiradores militares. Los francotiradores israelíes dispararon contra periodistas, trabajadores de la salud, niños y personas con discapacidad, sabiendo que eran claramente reconocibles como tales. Tal vez sea hora de que los representantes de Israel nos digan cuál es el propósito de esos asesinatos. ¿Por qué matarías a un niño o a un discapacitado? ¿Cómo ayuda eso a la seguridad de Israel?

Israel también debe poner fin de inmediato a todas las actividades de asentamiento, así como a las demoliciones de viviendas, la confiscación de tierras y otras políticas que niegan el derecho del pueblo palestino al desarrollo. Los intentos de negar los derechos históricos y jurídicos del pueblo palestino violan el derecho internacional. Estos derechos, incluido el derecho a regresar, no pueden ser negados. La continuación de esas prácticas no hará más que profundizar el sentimiento de injusticia y generar desesperación. Eso no interesa a nadie.

Esta tragedia en curso fue creada por el actual Gobierno de Israel, que ahora quiere desacreditar y poner fin al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Sin embargo, no vamos a permitir que eso ocurra. Durante siete decenios, el OOPS ha sido indispensable tanto para el bienestar de los refugiados palestinos como para la estabilidad y la seguridad de la región. En un momento en que la región es testigo de un conflicto y una inestabilidad significativos, el efecto de una posible interrupción de los servicios del OOPS sería espantoso. ¿Imaginémonos las terribles repercusiones que tendría el cierre de 700 escuelas del OOPS? No le podemos fallar a 530.000 niños refugiados palestinos. El mes que viene, todos, de consuno, debemos encomendar a la OOPS que siga prestando asistencia y protección a unos 6 millones de refugiados palestinos. Tenemos la obligación de apoyar al OOPS hasta que se encuentre una solución política justa y duradera. Esa es nuestra responsabilidad colectiva.

Una solución de dos Estados, con el establecimiento de un Estado de Palestina independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, es la única manera de lograr una paz justa, amplia y duradera. También es la única manera de proteger a los palestinos frente a la ideología terrorista del actual Gobierno israelí. Todo plan o iniciativa de paz debe tener y tendrá como base los parámetros establecidos, lo que requiere unidad, valor y resiliencia, sobre todo de parte del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Jordania.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en árabe*): Deseo felicitarlos, Sr. Presidente, a usted y a Sudáfrica, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por su sabia dirección del Consejo. También deseo dar la bienvenida al Secretario de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania y las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

En su discurso ante la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones, Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al Hussein, que es el custodio de los lugares sagrados islámicos y cristianos de Jerusalén, declaró lo siguiente:

> "Es una terrible paradoja que una tierra santa con tres religiones que comparten el gran mandamiento de amar a nuestro prójimo sea siempre un foco de conflicto. Esa es la tierra por la que caminaron los profetas y en la que generaciones de musulmanes, cristianos y judíos decidieron vivir obedeciendo a Dios e inculcando a sus hijos la compasión, la misericordia y el respeto al otro. La segregación, el desplazamiento forzoso, la violencia y la desconfianza no tienen cabida en esa tierra santa". (*A/74/PV.3 pág. 41*)

Sobre la base de nuestra creencia en esos principios, el Reino Hachemita de Jordania sigue esforzándose por proteger Jerusalén y sus lugares sagrados —tanto islámicos como cristianos— y por preservar su identidad árabe islámica y cristiana, y su condición jurídica e histórica. Jerusalén siempre ha sido la clave de la paz.

Por otra parte, seguiremos trabajando de consuno con la comunidad internacional para sacar del estancamiento al proceso político y poner fin a la ocupación israelí, con miras a lograr una paz amplia y justa. Ahora bien, las acciones cotidianas de Israel, que incluyen violaciones de los derechos del pueblo palestino, actividades ilegales de asentamiento y confiscación de bienes, así como ataques a lugares sagrados islámicos y cristianos, socavan cualquier posibilidad de lograr la paz con base en una solución biestatal, que es el único camino hacia una paz justa y amplia. La continua violación por parte de Israel de las resoluciones de legitimidad internacional y sus persistentes políticas de ocupación, opresión y represión no lograrán la paz ni el desarrollo de nuestra región, ni garantizarán la seguridad ni la estabilidad.

El mes próximo, la Comisión Política Especial y de Descolonización de la Asamblea General examinará el tema de su programa relativo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). A ese respecto, aprovechamos esta oportunidad para pedir a todos los Estados hermanos y amigos que voten a favor de prorrogar el mandato del OOPS y que trabajen para satisfacer sus necesidades financieras, así como para mantener sus funciones y su mandato hasta que

se logre una solución justa en lo que respecta a la cuestión de los refugiados palestinos, de conformidad con el derecho internacional y de una manera que garantice a los refugiados el derecho al regreso y la indemnización.

Preservar el OOPS y sus servicios en sus cinco zonas de operaciones significa preservar el derecho de 5,5 millones de refugiados palestinos a una vida digna, mantener el derecho de medio millón de estudiantes a recibir educación, y preservar el derecho de cientos de miles de personas a acceder a la atención de la salud y a muchos otros servicios sociales esenciales. Esa es nuestra responsabilidad internacional colectiva hasta que encontremos una solución justa a la cuestión de los refugiados palestinos en el marco de una solución amplia y de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones internacionales pertinentes, entre las que destaca la resolución 194 (III) de la Asamblea General de 1948.

Deseamos reiterar que no puede haber una solución militar a la crisis en Siria. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para poner fin a esa crisis de una manera que preserve a la hermana Siria y su pueblo, mediante una solución política impulsada y aceptada por los sirios, que mantenga la unidad, la integridad territorial y la soberanía del país; que aporte seguridad y estabilidad a Siria y la libere del terrorismo; y que garantice el regreso voluntario de los ciudadanos sirios que han sido desplazados por la crisis. También deseamos recalcar la necesidad de que la hermana Siria recupere su salud y su papel como pilar de la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en Oriente Medio, así como del sistema árabe de acción colectiva.

Jordania siempre ha sido un destino para todos aquellos que buscan auxilio; hemos abierto nuestros corazones, nuestras puertas y nuestros hogares a todos aquellos que han buscado nuestra ayuda. Hemos afrontado muchas dificultades desde que empezó la crisis siria. Desde el principio, asumimos una gran parte de la catástrofe humanitaria que tuvo lugar a continuación. Hemos asumido esa carga en nombre de la comunidad internacional. En la actualidad, Jordania acoge el segundo mayor porcentaje de refugiados con respecto al tamaño de su población, según las estadísticas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Desde este Salón, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que asuma sus responsabilidades y ofrezca a Jordania y a otros países que acogen a refugiados una ayuda constante. Los refugiados sirios son víctimas de la desastrosa crisis siria, y a todos nosotros —no solo a los países de acogida— nos corresponde asumir colectivamente la responsabilidad de ofrecerles una vida digna hasta que puedan regresar a sus hogares.

Debemos aplicar medidas colectivas serias y realizar diligentemente esfuerzos diplomáticos multilaterales para resolver con éxito estas cuestiones internacionales urgentes y encontrar soluciones políticas pacíficas a las crisis, así como apoyar los esfuerzos por alcanzar el desarrollo sostenible. Debemos ofrecer más oportunidades y esperanza, sobre todo a los jóvenes, hombres y mujeres, a fin de evitar la desesperación y prevenir la propagación de la violencia, el extremismo y el terrorismo, flagelos que prosperan en la pobreza, la opresión, la injusticia y la falta de esperanza.

Para concluir, la principal crisis de Oriente Medio es la cuestión de Palestina. La región no gozará de seguridad, estabilidad ni paz si no se acaba con la ocupación y se alcanza una solución del conflicto palestino-israelí sobre la base de una solución de dos Estados que garantice al pueblo palestino su derecho a la libertad, la condición de Estado y una vida digna. Esa solución debe conducir al establecimiento de un Estado palestino soberano e independiente dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, que viva al lado de Israel en condiciones de paz y seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Celebro la presencia de la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de nuestra amiga Sudáfrica, Excma. Sra. Naledi Pandor, y le doy las gracias por presidir esta importante sesión del Consejo de Seguridad. También celebro la posición que ha tomado su país sobre la base del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Saludo a todos aquellos que se han centrado en la parte esencial de este tema del programa, a saber, la cuestión palestina y el conflicto árabe-israelí y nada más, sin desviarse de ella.

Los fundadores de las Naciones Unidas trataron de fundar nuestra Organización sobre la base de los principios del derecho internacional, los más importantes de los cuales son el respeto de la soberanía y la igualdad de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y el rechazo de la agresión, la ocupación y la hegemonía. Los fundadores encomendaron a nuestra Organización la misión de hacer realidad las aspiraciones de nuestros pueblos en materia de paz, seguridad, desarrollo y prosperidad. Sin embargo, los vientos no han sido favorables ni para nuestro barco ni para sus

marineros. Un puñado de países occidentales poderosos han intentado desviar el barco de la paz de su curso y convertirlo en un instrumento al servicio de sus aspiraciones hegemónicas y su piratería.

Desde que se crearon las Naciones Unidas, se ha producido un aumento considerable, no una reducción, del número de crisis, guerras y agresiones. Lamentablemente, nuestra Organización ha sido un mero espectador en muchas de estas situaciones de conflicto. La Organización se ha utilizado en algunas ocasiones para propagar falsas acusaciones y justificar y legitimar invasiones y ocupaciones en diversas regiones. Los pueblos de nuestra región son la mayor víctima de esas prácticas agresivas y crisis artificiales. Uno de esos conflictos en particular sigue teniendo graves repercusiones para nuestra situación actual, tras 70 años de conflicto: la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados en Palestina, el Golán sirio y el sur del Líbano. Las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo de Seguridad, han sido incapaces de hacer cumplir las resoluciones en las que se exhorta a poner fin a esa ocupación.

Teniendo en cuenta el contexto y los desafíos actuales, muchos diplomáticos y partes interesadas se plantean legítimamente varias preguntas. ¿Qué ha sucedido con la Organización, que actualmente no está en condiciones de defender los principios del derecho internacional y las disposiciones de la Carta? ¿El papel de la Organización se limita a lamentar las víctimas de las guerras, la agresión y la ocupación? ¿Se limitará la Organización a abordar los derechos de los pueblos que sufren bajo el yugo de la ocupación en Palestina, el Golán sirio y el sur de Líbano solamente en los debates públicos con el fin de aliviar temporalmente las tensiones, causar confusión y maniobrar para obstaculizar una solución? ¿Es posible aceptar que la Secretaría se mantenga indiferente mientras su Coordinador Especial Mladenov no presta ninguna atención a la cuestión del Golán sirio ocupado en sus informes? ¿Qué sentido tiene la Carta si algunos de sus supuestos guardianes son aquellos que la vulneran, ya sea directamente o a través de sus propios instrumentos? ¿Acaso se pretendía que las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas concerniesen únicamente a los países pequeños y que pudiesen ser manipuladas para unos fines que contraviniesen su propio objetivo? ¿Ha llegado el momento de reconocer que las Naciones Unidas fueron un hermoso sueño que se ha hecho añicos y de comenzar a preguntarnos cuál podría ser la alternativa?

En lugar de ser testigo de los esfuerzos encaminados a lograr la paz y la estabilidad en nuestra región, hace poco hemos sido testigos de un nuevo capítulo de la escalada israelí que ha provocado un grado de tensión sin precedentes. Las autoridades israelíes ocupantes han llevado a cabo reiteradamente ataques contra territorios sirios, así como contra territorios de otros países árabes vecinos, infringiendo flagrantemente el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia. Además, Israel, la Potencia ocupante, prosigue sus intentos de manipular la historia del Golán sirio ocupado, saqueando sus monumentos y su riqueza y alterando su carácter demográfico y la identidad nacional siria confiscando las tierras de los ciudadanos sirios del Golán que resisten, con miras a ampliar sus asentamientos ilegítimos y poner en marcha nuevos proyectos de ocupación, por ejemplo, mediante la construcción de turbinas eólicas para la producción de energía. Nuestros habitantes del Golán se ven obligados a registrar las tierras heredadas de sus padres y abuelos en el registro de la propiedad israelí, a riesgo de que les sean confiscadas si protestan. También están las denominadas elecciones locales para nombrar dirigentes israelíes marionetas. Todas ellas son violaciones graves del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, cometidas por algunas personas con doble moral y mucha hipocresía.

Esas vulneraciones israelíes no habrían continuado ni se habrían intensificado sin el apoyo incondicional a las autoridades ocupantes de Gobiernos que todos conocemos. Por lo tanto, dichos Gobiernos son responsables de las consecuencias de las prácticas, los delitos y las violaciones israelíes. Hemos visto la decisión de los Estados Unidos de reconocer la soberanía israelí sobre el Golán sirio ocupado y, antes de ello, de reconocer Jerusalén como capital de Israel y trasladar allí la Embajada de los Estados Unidos. También hemos visto los incansables esfuerzos de los Estados Unidos por eliminar la cuestión de Palestina. Esos hechos constituyen una manifestación terrible de ese apoyo, aunque todas estas decisiones son nulas y carecen de efecto. Son decisiones que demuestran puro desprecio por la legitimidad internacional.

Para concluir, el Gobierno de mi país afirma que el Golán sirio ocupado constituye una parte integrante del territorio de la República Árabe Siria y que el restablecimiento de las fronteras del 4 de junio de 1967, consagradas en el derecho internacional por todos los medios, seguirá siendo una prioridad y una brújula para la política siria. El Gobierno de mi país reitera su llamamiento a Israel para que libere al prisionero Sedqi al-Maqet, el Nelson Mandela de Siria, y a todos los demás presos sirios que se encuentran en cárceles israelíes. Reiteramos

nuestro apoyo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a establecer su Estado independiente en su territorio nacional, con Jerusalén como capital. También subrayamos el derecho de los refugiados a regresar a sus hogares en virtud de la resolución 194 (III), de 1948, y reiteramos nuestra petición de conceder al Estado de Palestina la condición de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Pido a todos los oradores que sus declaraciones no excedan el máximo de los cuatro minutos asignados.

Tiene ahora la palabra a la representante de Noruega.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Quisiera dedicar unos minutos a hablar de la situación en la región. Noruega está profundamente preocupada por la situación en el norte de Siria. Tomamos nota del acuerdo concertado recientemente entre Turquía y Rusia, pero seguimos preocupados por las consecuencias que pueden tener la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y la situación humanitaria, que ya está empeorando. La protección y el acceso siguen siendo fundamentales para la respuesta humanitaria en el noreste de Siria, y toda persona que ejerza el control de la zona se encontrará con la expectativa y el escrutinio de la comunidad internacional, en particular con respecto a la salvaguardia de los centros de detención de los prisioneros del EIIL. Apoyamos firmemente la labor del Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, y nos congratulamos de que se haya convocado la importante primera sesión del Comité Constitucional.

El aumento de la tensión en la región del Golfo sigue siendo muy preocupante. Instamos a todas las partes a que se abstengan de realizar acciones y declaraciones que puedan contribuir a una nueva escalada. Noruega está profundamente preocupada por la crisis humanitaria del Yemen. Agradecemos las promesas de asistencia humanitaria que se han hecho recientemente, al tiempo que observamos que sigue habiendo un importante déficit de financiación. Sin embargo, nos alientan los informes de que se está avanzando en las conversaciones de Yeda y la reciente disminución de la violencia y la liberación de prisioneros. Apoyamos la labor del Enviado Especial, Sr. Martin Grififths. Será importante que participen más mujeres en las conversaciones políticas. Solo una solución política inclusiva puede resolver el conflicto y lograr la paz duradera y la estabilidad en el Yemen y en la región.

El Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, el grupo de donantes internacionales para Palestina, se reunió a nivel ministerial el 26 de septiembre en Nueva York. En la reunión, organizada por las Naciones Unidas y presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, se puso de relieve el amplio apoyo internacional a una solución biestatal negociada como base para resolver el conflicto israelo-palestino. Los miembros del Comité de Enlace pidieron que se adoptasen medidas inmediatas para reanudar la transferencia de los ingresos recaudados por Israel a la Autoridad Palestina. En este sentido, Noruega acoge con beneplácito el reciente acuerdo alcanzado entre las partes. Alentamos a Israel y a la Autoridad Palestina a prolongar su diálogo con miras a hallar soluciones duraderas a otras cuestiones económicas pendientes. Además, los miembros del Comité de Enlace instaron a los donantes a aumentar su apoyo humanitario a Gaza. Poner fin al bloqueo de Gaza, facilitar el comercio y abrir la zona C de la Ribera Occidental para uso de los palestinos son condiciones previas para lograr la sostenibilidad de la economía palestina.

Noruega está preocupada por los recientes llamamientos israelíes a anexionar grandes zonas de la Ribera Occidental. Tal como determinó el Consejo de Seguridad, cualquier decisión futura de Israel de modificar el estatuto de la Ribera Occidental ocupada o de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en la zona no tendrán ningún efecto jurídico internacional. Medidas tales como la ampliación de los asentamientos, la demolición de viviendas, el uso de la violencia y el uso unilateral de la fuerza, incluso en Jerusalén Oriental, son inaceptables. Menoscaban la posibilidad de lograr una solución de dos Estados, el proceso de paz y la economía palestina y ponen en peligro la estabilidad regional. Instamos a todas las partes a cumplir con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional. Noruega mantiene el compromiso que adquirió hace tiempo de facilitar y mejorar las condiciones para conseguir la paz y la seguridad en Oriente Medio. Una de las prioridades fundamentales de la política exterior de Noruega sigue siendo promover la solución y mediación de los conflictos en la región. Si somos elegidos miembros del Consejo de Seguridad para el período 2021-2022, asignaremos la máxima prioridad a esta cuestión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. De Souza Monteiro (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado este debate trimestral sobre Oriente Medio.

Oriente Medio sigue ocupando una gran parte de la atención del Consejo mientras surgen nuevos problemas

y se siguen desarrollando crisis vigentes. La falta de progresos en la solución de los conflictos y en la mejora la vida de las personas causa frustración, sobre todo entre los jóvenes, que cada vez son más los que abandonan la región para buscar oportunidades en otros lugares. La estabilidad política y la prosperidad económica duraderas están ligadas entre sí, y esperamos que la comunidad internacional puede actuar unida en la ejecución de estrategias efectivas para conseguir esos objetivos.

El conflicto israelo-palestino sigue siendo una de las principales causas de inestabilidad de la región. El Brasil reitera su apoyo a una solución de dos Estados al conflicto, con Israel y Palestina viviendo uno al lado de la otra en condiciones de paz y seguridad. Alentamos a las partes a tratar de establecer un clima político constructivo que propicie el regreso a unas negociaciones fructíferas. La situación humanitaria en Gaza sigue siendo sumamente frágil y pone de relieve la necesidad de alcanzar una solución política justa, equitativa y aceptable para todas las partes en el conflicto. Con esa voluntad, el Brasil alienta a todas las partes interesadas a realizar nuevas gestiones diplomáticas con creatividad y con una mentalidad abierta a fin de lograr una solución justa y global. La paz solo se logrará cuando todas las partes adopten decisiones difíciles y hagan concesiones.

En cuanto a la situación en Siria, el Brasil sigue preocupado por la intensificación de la violencia en todo el norte del país. Alentamos al Consejo a encontrar un terreno común, con miras a establecer un alto el fuego duradero en la provincia de Idlib. Con respecto a la evolución de la situación en el noreste de Siria, el Brasil insta a todas las partes interesadas a ejercer la máxima moderación y garantizar el acceso seguro y sin trabas de la ayuda humanitaria a la región. Subrayamos la obligación de todas las partes de respetar el derecho internacional humanitario y condenamos enérgicamente cualquier ataque que pueda afectar a la vida de los civiles y su infraestructura, como las instalaciones médicas y el personal médico, que deben ser protegidos en todo momento.

El Brasil recalca su apoyo a la labor del Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, y se congratula de la creación del Comité Constitucional de Siria como paso alentador hacia la consecución de una solución política urgente, sobre la base de los parámetros establecidos en las resoluciones pertinentes del Consejo, especialmente la resolución 2254 (2015) y la declaración de Sochi. También acogemos con beneplácito la convocación de la primera sesión del Comité Constitucional, que se celebrará en Ginebra. Seguimos firmemente convencidos de que solo un proceso político dirigido y protagonizado por Siria y facilitado por las Naciones Unidas, que tenga debidamente en cuenta la protección de la integridad territorial de Siria, permitirá lograr una paz duradera y aliviar el sufrimiento humanitario del pueblo sirio.

El Brasil condena rotundamente los ataques de septiembre contra instalaciones petroleras de la Arabia Saudita y encomia al Gobierno saudita por invitar a expertos internacionales, algunos de ellos de las Naciones Unidas, a participar en las investigaciones. Los ataques han aumentado el riesgo de que la guerra en el Yemen pueda convertirse en un conflicto regional mayor. Por lo tanto, instamos a las partes a abstenerse de toda medida que pueda conducir a un aumento de las hostilidades y a adoptar las medidas necesarias para implementar plenamente el Acuerdo de Estocolmo. Además, exhortamos a las partes a seguir trabajando con el Enviado Especial, Sr. Martin Griffiths, en una solución política general del conflicto y la prestación de una asistencia humanitaria constante y sin trabas. El Brasil reitera su respaldo a la supervisión del alto el fuego por parte de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda, en la que hemos acordado desplegar tropas y fuerzas de policía brasileñas. Esperamos que la activación del mecanismo tripartito de supervisión del alto el fuego pueda contribuir aún más a evitar la escalada militar en la ciudad portuaria.

Por último, el Brasil está siguiendo de cerca los acontecimientos de Libia e insta a todas las partes a que actúen con la máxima moderación a fin de evitar que se intensifique la violencia, y a que colaboren con las Naciones Unidas, la Unión Africana y las partes interesadas pertinentes con el objeto de lograr un cese completo y general de las hostilidades en todo el país. Condenamos los atentados cometidos recientemente contra la población libia y el personal de las Naciones Unidas. El Brasil insta a todas las partes a acatar el derecho internacional humanitario y cumplir su obligación de proteger a los civiles. Seguimos convencidos de que para lograr la paz y la unidad nacional en Libia y luchar contra el terrorismo y la delincuencia transnacional en la región, en última instancia, se necesita un proceso político inclusivo dirigido y protagonizado por los libios, de conformidad con el Acuerdo Político Libio y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia. Por ello, instamos a todas las partes a colaborar con el Representante Especial Salamé a fin de lograr una solución política global a la crisis de seguridad y la grave situación humanitaria que sufre Libia. Seguimos abrigando la esperanza de que la conferencia nacional libia se celebre lo antes posible.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar una vez más a todos los oradores que se atengan a los plazos asignados.

Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa.

El Japón mantiene su compromiso de apoyar la solución de dos Estados para la cuestión palestino-israelí. El estatuto definitivo de Jerusalén debe resolverse mediante negociaciones y sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros conocidos. Debemos seguir alentando a las partes a alcanzar una solución mediante la negociación. El Japón seguirá colaborando con ambas partes y continuará promoviendo medidas de fomento de la confianza. Las constantes actividades de asentamiento y la demolición de estructuras palestinas, sobre las que nos ha informado hoy el Sr. Mladenov, socavan la viabilidad de una solución biestatal. El Japón insta una vez más a Israel a poner fin a esas actividades. También estamos profundamente preocupados por la persistencia de la violencia en Gaza y la Ribera Occidental. Condenamos enérgicamente la violencia y los actos de terrorismo dirigidos contra civiles inocentes, y pedimos a las partes que adopten medidas inmediatas para impedir cualquier acto de violencia, provocación e incitación.

El mes pasado, en la Asamblea General, el Presidente de Palestina, Sr. Abbas, anunció su intención de celebrar elecciones generales (véase A/74/PV.7). Las elecciones son fundamentales para la democracia. Instamos a todas las partes a adoptar las medidas necesarias para la celebración de elecciones libres y justas y esperamos que estas contribuyan a la paz y la estabilidad en la región. El Japón está firmemente convencido de que puede arrojar luz en el camino hacia la paz y la seguridad dando esperanza a los palestinos con respecto a su futuro y ayudándoles a conservar su dignidad. El Japón considera que la ayuda del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) desempeña un papel crucial al respecto. Este año ya hemos desembolsado más de 32 millones de dólares al OOPS y pronto aportaremos otra ayuda por valor de unos 11 millones de dólares para educación, agua y saneamiento y asistencia alimentaria. El Japón seguirá ayudando al Organismo en este difícil momento, junto con otros asociados internacionales, mediante contribuciones multifacéticas.

Tenemos la convicción de que todos los países pueden contribuir a crear un entorno propicio para los esfuerzos para lograr paz. En 2013, el Japón, junto con algunos asociados regionales, propuso celebrar la Conferencia sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino para fomentar el desarrollo económico de Palestina aprovechando los recursos y las experiencias de los países de Asia Oriental. Son muchos los países y asociados de la sociedad civil y el sector privado que se han sumado a la iniciativa, y esperamos que se sumen aún muchos más.

Para concluir, permítaseme abordar brevemente algunas cuestiones regionales más generales. Dada la gran cantidad de recursos energéticos y otros bienes que se transportan hacia Oriente Medio y a través de él, la paz y la seguridad en la región, incluida la seguridad de la navegación, son sumamente importantes para la paz y la prosperidad internacionales, incluso para el Japón. Por ello, la elevada tensión en la región es sumamente preocupante. El Japón considera que se necesitan esfuerzos diplomáticos para disminuir las tensiones y estabilizar la situación. En colaboración con las partes pertinentes, haremos nuevas gestiones diplomáticas con ese fin.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias a la Presidencia sudafricana por haber convocado el importante debate de hoy.

En la primera declaración que hice ante el Consejo sobre la situación en Oriente Medio, en abril de 2015 (véase S/PV.7430), hablé de una creciente oleada de problemas complejos e interrelacionados que amenazaban con empujar a la región hacia una nueva espiral de violencia e inestabilidad. Hoy, en la que será mi última intervención sobre este tema, les digo con gran pesar que la nefasta situación que impera sobre el terreno parece haber confirmado algunos de nuestros peores temores. El panorama geoestratégico de Oriente Medio, desgarrado por conflictos prolongados y emergentes, la escalada de la violencia y el empeoramiento de las crisis humanitarias, se ve empañado por los intereses divergentes y enfrentados de las principales Potencias regionales. El papel que desempeñan agentes externos añade otro nivel de complejidad a la ya tensa situación regional. Mientras tanto, agentes no estatales y organizaciones terroristas han tratado de aprovechar la agitación para afianzarse en toda la región. Las actividades de estos grupos terroristas, como el Partido de los Trabajadores Kurdos y sus afiliados, han suscitado

entre los Estados de la región preocupaciones legítimas en cuanto a la seguridad. En este momento de la historia tan frágil, la reconciliación en la región es imprescindible para evitar una mayor inestabilidad. También es esencial si queremos lograr nuestro ideal común de un Oriente Medio pacífico y próspero.

El marco para la paz debe construirse sobre las perdurables virtudes del respeto mutuo y la coexistencia pacífica, que no solo son los principios del derecho internacional o de la Carta de las Naciones Unidas, sino que también constituyen la esencia de las enseñanzas islámicas de amistad, buena voluntad y hermandad. Basándose en estas consideraciones, el Primer Ministro del Pakistán, Sr. Imran Khan, ha celebrado consultas con los dirigentes de la Arabia Saudita y el Irán para forjar la unidad en las filas de la umma musulmana. El Pakistán seguirá desempeñando su papel en la promoción de la paz y la estabilidad en la región, y hay algunos puntos que consideramos de importancia crítica.

En primer lugar, la paz sostenible solo podrá lograrse a través de soluciones políticas inclusivas. Por ello, debemos dar prioridad al respeto del diálogo y la diplomacia.

En segundo lugar, las medidas para reducir las tensiones y fomentar la confianza son fundamentales para calmar la situación y evitar que estallen nuevos conflictos. En ese sentido, acogemos con beneplácito los recientes avances realizados en la promoción del proceso político en Siria. También nos sentimos alentados por el optimismo que ha mostrado el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen sobre la situación política en el país. Hay que mantener el impulso.

En tercer lugar, es fundamental abandonar los intereses nacionales miopes y, en su lugar, invertir en la estabilidad duradera. Todo intento de configurar la región atendiendo a unas preferencias políticas concretas es contraproducente y debe evitarse.

En cuarto lugar, si bien la estabilidad en Oriente Medio siempre ha sido una cuestión de interés mundial, la implicación de la comunidad internacional debe basarse en un respaldo inequívoco de las soluciones y los procesos políticos multilaterales. La amenaza o el uso de sanciones, embargos y acciones cinéticas no solo suponen un retroceso para las tácticas imperiales, sino que la historia reciente de la región también demuestra que las medidas unilaterales solo han causado más sufrimiento y dolor a sus pueblos. Sin embargo, no existe otro lugar en que esto sea más evidente que en el caso de los territorios palestinos ocupados, donde las normas establecidas del derecho internacional, entre ellas las resoluciones del Consejo de Seguridad, se siguen infringiendo deliberada y sistemáticamente. Entretanto, la continuación de la ocupación militar y la ampliación de las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, junto con la amenaza inminente de la anexión de la Ribera Occidental, no solo han socavado el objetivo de una solución de dos Estados, sino que también han puesto en peligro la paz y la seguridad en Oriente Medio y fuera de la región.

El Pakistán se solidariza de manera firme e inquebrantable con el pueblo de Palestina. Al fin y al cabo, una de las lecciones que nos da constantemente la historia es que los intentos de suprimir y subyugar a los pueblos que viven bajo la ocupación extranjera y negarles sus derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la libre determinación, están, en última instancia, condenados al fracaso. Ayer, el pueblo de Cachemira conmemoró en todo el mundo el 72º aniversario de la ocupación ilegal de Jammu y Cachemira. El mes que viene, los palestinos conmemorarán el 72º aniversario del plan de partición en el que se propuso la creación de un Estado palestino independiente. A pesar de que la tragedia actual de los palestinos y los cachemiros sigue sin resolverse, ellos se mantienen firmes en su convicción de que, si bien es oscura e imponente, la noche de la ocupación dará paso algún día a la luz de la libertad y la dignidad, para ellos y para otras personas que viven bajo ocupación extranjera.

Por último, permítaseme decir que su propia lucha contra el apartheid, Sr. Presidente, es en sí misma un testimonio viviente de esa profecía eterna.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo lo mejor a la representante del Pakistán en el desempeño de sus nuevas funciones.

Tiene ahora la palabra el representante de Namibia, quien hará uso de la palabra tanto a título nacional como en su calidad de Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Namibia desea darle las gracias por la organización de este debate público sobre el importante tema de la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. También deseamos dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio por su exposición informativa sobre la situación en la región.

Mi delegación se adhiere a la declaración que formulará más adelante la representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde mi anterior intervención ante el Consejo de Seguridad (véase S/PV.8583) sobre esta cuestión fundamental para la paz y la seguridad internacionales, la situación sobre el terreno no ha cambiado. Además, como señaló el Coordinador Especial en su 11ª exposición informativa al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), no se ha adoptado ninguna medida concreta para aplicar la resolución ni para cesar de inmediato y por completo todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Por el contrario, las autoridades israelíes han seguido adelante con la construcción de unas 3.000 viviendas en la Ribera Occidental ocupada, incluidas unas 400 en Jerusalén Oriental. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar que los asentamientos son ilegales con arreglo al derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz y para el logro de una solución de dos Estados. También nos preocupan sobremanera las declaraciones formuladas en relación con la anexión por Israel del valle del Jordán. El derecho internacional prohíbe rigurosamente las anexiones. Las demoliciones e incautaciones de estructuras de propiedad palestina por parte de las autoridades israelíes también representan un obstáculo para la paz. Esas acciones han proseguido de forma sistemática, provocando el desplazamiento de hombres, mujeres y niños.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) desempeña un papel fundamental en la región. El Organismo presta servicios a más de 5 millones de refugiados palestinos en Jordania, el Líbano, Siria, la Ribera Occidental y Gaza. Su prestación de servicios vitales es un elemento estabilizador en una región que sigue siendo víctima de la violencia. A Namibia le sigue preocupando el persistente déficit financiero que padece el OOPS. También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para reafirmar el apoyo de Namibia al Organismo, y esperamos con interés la renovación de su mandato.

Hemos tomado nota de la disminución de los niveles generales de violencia en Gaza, y aprovechamos esta oportunidad para condenar todas las formas de violencia contra los civiles. Namibia acoge con beneplácito el aumento del suministro de energía a los hogares en Gaza, que se ha duplicado con creces, según el informe del Coordinador Especial. La atenuación de las restricciones impuestas por Israel a la importación y la exportación, y la ampliación de la zona de pesca permitida a 15 millas náuticas de la costa también son avances alentadores. Sin embargo, a pesar de esos avances positivos, la situación humanitaria sigue siendo sumamente preocupante. A Namibia le preocupa en particular la situación del sistema de salud, que sigue estando al borde del colapso. En el mes de julio, se agotó el 44 % de los medicamentos esenciales en Gaza, y quedaba suministro para menos de un mes del 26 % de los productos médicos desechables esenciales. Esas cifras alarmantes ponen de relieve la necesidad fundamental de que sigan funcionando los centros de salud del OOPS, en los que se atiende a un promedio de 100 pacientes al día.

La búsqueda de una solución a la actual crisis presupuestaria que afronta la Autoridad Palestina es una cuestión urgente. La persistencia de la crisis está afectando a la frágil economía palestina y amenaza con desestabilizar una situación ya de por sí inestable. Instamos a las partes a que apliquen y respeten sus acuerdos bilaterales.

Han transcurrido casi tres años desde la aprobación de la resolución 2334 (2016), un documento histórico que dio a los palestinos esperanzas y expectativas de hallar una solución a este conflicto prolongado. Sin embargo, la situación humanitaria, social y política no ha hecho sino empeorar desde su aprobación y las tensiones han aumentado drásticamente. Se han tomado medidas que han socavado gravemente el proceso para llegar a una solución aceptable para todos, justa y duradera. El pueblo palestino tiene un derecho fundamental a su libre determinación e independencia. Debemos lograr una paz justa, duradera y general entre los israelíes y los palestinos, mediante el establecimiento de dos Estados que convivan en condiciones de paz y seguridad. Ninguna cantidad de ayuda humanitaria ni económica puede sustituir a una solución de dos Estados negociada, que es la única que puede satisfacer las aspiraciones legítimas y las necesidades de seguridad tanto de los israelíes como de los palestinos.

A continuación formularé una declaración en virtud del artículo 39 como Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Ante todo, en nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quisiera elogiar el liderazgo que ha ejercido la delegación de Sudáfrica durante su Presidencia del Consejo de Seguridad este mes.

Al celebrar nuestra reunión trimestral en el Consejo para examinar de forma colectiva la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, no puedo sino lamentar la actual ocupación ilegal del territorio palestino y el empeoramiento de la situación sobre el terreno, que tienen repercusiones negativas no solo para los derechos

de los palestinos, incluidos los niños, sino también para la seguridad de los israelíes y las perspectivas de una solución pacífica y justa a la cuestión de Palestina, que ya se ha demorado demasiado. No han cesado los actos de violencia y la pérdida de vidas, se han expandido los asentamientos ilegales israelíes, se han acelerado las demoliciones de viviendas palestinas y el desalojo de sus habitantes y ha seguido deteriorándose la situación humanitaria y económica en la Ribera Occidental, incluidas Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza, bajo grandes presiones y como consecuencia de las prácticas ilegales de 52 años de ocupación militar israelí.

Quiero reiterar en los términos más enérgicos que los asentamientos israelíes en zonas ocupadas son ilegales en virtud del derecho internacional y que, como se reafirma en la resolución 2334 (2016), entre otras cosas, Israel debe detener su expansión de manera inmediata y completa. El Comité se suma al llamamiento para que los informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) se presenten por escrito e incluyan los informes de los Estados Miembros sobre las medidas que adoptan para cumplir lo dispuesto en el párrafo 5, en el que se solicita a los Estados Miembros que establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre Israel y el territorio ocupado palestino, incluida Jerusalén Oriental. Esas medidas de distinción son fundamentales para cumplir con el derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y para asegurarse de que esta situación ilegal no reciba apoyo ni reconocimiento. A ese respecto, el Comité espera con interés la publicación de la base de datos correspondiente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, según lo dispuesto en la resolución 31/36 del Consejo de Derechos Humanos.

El Comité desea expresar su profunda preocupación por la intensificación de la retórica y las amenazas de los funcionarios israelíes respecto a las intenciones de anexar los asentamientos y el valle del Jordán. El valle del Jordán representa el 30 % de la Ribera Occidental ocupada y está habitado por más de 65.000 palestinos. Las anexiones están estrictamente prohibidas en virtud del derecho internacional y la comunidad internacional no puede permanecer impasible, por lo que el Consejo tiene la obligación de actuar en caso de que se cometa ese tipo de agresión. Como declaró recientemente el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos, Sr. Michael Lynk,

> "Con la anexión de esas zonas, Israel confinará aún más a los palestinos a vivir en cantones pequeños, fragmentados y desconectados, mientras que otros seguirán viviendo bajo un régimen militar israelí. Si se lleva a cabo, la anexión hará efectiva... la consolidación de la realidad de un Estado y de ordenamientos jurídicos, derechos políticos y oportunidades sociales separados y tremendamente desiguales".

La comunidad internacional debe considerar las implicaciones que tendría la anexión para la viabilidad del consenso internacional de larga data respecto a una solución de dos Estados, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, que quedaría invalidado.

El Comité también está profundamente preocupado por la recurrencia y el aumento de las tensiones en los lugares sagrados de Jerusalén, entre otras cosas, las constantes provocaciones, actos de incitación y violaciones en la mezquita Al-Aqsa. El Comité insta a las autoridades israelíes a que se atengan al derecho internacional y eviten toda acción que pueda recrudecer una situación ya de por sí frágil, y pide que se respeten el *statu quo* histórico y jurídico y la santidad de los lugares sagrados.

En Gaza, la situación continúa inestable, ya que se han seguido celebrando manifestaciones semanales de la Gran Marcha del Retorno, y entre los civiles palestinos han seguido cayendo las consiguientes víctimas, paralelamente al lanzamiento indiscriminado de cohetes que se ha llevado a cabo contra Israel. La terrible situación económica, especialmente el insuficiente suministro de energía, combinado a la escasez de medicamentos esenciales, está provocando una crisis de salud, y se ha informado de que el sistema de salud está cerca de la quiebra. Reiteramos nuestro llamamiento a Israel, la Potencia ocupante, para que acate las normas internacionales relativas al uso de la fuerza. También pedimos a los militantes palestinos en Gaza que pongan fin al lanzamiento indiscriminado de cohetes contra el sur de Israel.

El Comité acoge con agrado las medidas adoptadas por el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, que se presentaron en su informe de septiembre, para socorrer a la población mediante un conjunto de intervenciones urgentes de carácter humanitario y económico para Gaza. Esas medidas deben ir acompañadas de esfuerzos para abordar la persistencia de la crisis financiera que afronta el Gobierno palestino, que dificulta su capacidad de prestar servicios a la población.

En septiembre, el OOPS pudo reabrir 709 escuelas, lo que permitió a 530.000 niños refugiados proseguir su educación. Sin embargo, la situación financiera del Organismo sigue siendo difícil, aunque mejoró a raíz

de la conferencia sobre promesas de contribuciones, celebrada a nivel ministerial el 26 de septiembre en Nueva York. El Comité reitera su llamamiento a todos los Estados miembros para que proporcionen al OOPS la financiación digna de crédito y sostenible necesaria a fin de prestar servicios humanitarios esenciales a los refugiados palestinos en el conjunto de las cinco zonas de operaciones, lo que contribuiría a su desarrollo y protección y a la estabilidad en la región. Instamos también a los Estados Miembros a que sigan apoyando con firmeza el mandato otorgado por la Asamblea General, que debe prorrogarse en noviembre.

Encomiamos a Egipto y a otros por sus continuos esfuerzos para promover el proceso de reconciliación e instamos a las partes palestinas a que colaboren activamente con ese fin. El logro de la reconciliación y la celebración de elecciones generales, que se organizará en breve, como anunció el Presidente Mahmoud Abbas durante el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones (véase A/74/PV.7), constituirían medidas positivas para volver a unir al pueblo palestino bajo un único Gobierno nacional palestino legítimo.

Por último, la única solución justa y viable para garantizar la paz y la prosperidad en la región sigue siendo el consenso internacional sobre la manera de resolver el conflicto: dos Estados que vivan uno junto al otro en paz y seguridad a lo largo de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital del Estado palestino.

Nos encontramos en una coyuntura crítica, y es hora de que tanto las partes como el resto de la comunidad internacional rompan la inercia y prediquen con el ejemplo. Debemos aplicar todas las resoluciones aprobadas en el Salón y afrontar nuestra responsabilidad colectiva respecto de las generaciones pasadas y futuras de palestinos e israelíes.

Todos sabemos que convertir la solución de dos Estados en realidad es la única manera de lograr avances hacia la paz y la estabilidad en la región. Es hora de adoptar medidas para poner fin a la ocupación israelí, materializar los derechos de los palestinos que han sido denegados durante tanto tiempo, incluida la libre determinación y la libertad, y hacer de la paz una realidad. La inacción solo servirá para acelerar el fin de la solución de dos Estados y traer más conflictos y sufrimiento.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de todos, quiero dar sinceramente las gracias a los intérpretes, el personal de seguridad y los ingenieros por haber donado 15 minutos de su tiempo disponible a la paz y la esperanza en Oriente Medio.

Todavía quedan varios oradores en mi lista para esta sesión. Tengo la intención, con la anuencia del Consejo, de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.15 horas y se reanuda a las 15.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que sus declaraciones deberán limitarse a cuatro minutos como máximo a fin de que el Consejo pueda realizar su labor de forma diligente. Se ruega a las delegaciones con declaraciones extensas que tengan a bien distribuir el texto por escrito y formular una versión abreviada cuando hagan uso de la palabra en el Salón.

Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlos, a usted y a su país amigo, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le deseamos mucho éxito.

También deseamos dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio por sus valiosos esfuerzos y por la exposición informativa que presentó esta mañana.

La comunidad internacional está atenta a la acelerada sucesión de acontecimientos que está teniendo lugar en Oriente Medio. Sin embargo, el conflicto árabe-israelí, después de más de siete decenios, sigue estando en el centro de las crisis en la región. Va transcurriendo el tiempo, y todavía no hemos encontrado una solución justa y amplia a la cuestión palestina. Ello podría conducir a un deterioro de la situación y tener graves repercusiones en la estabilidad y la seguridad regionales y mundiales.

La comunidad internacional reconoce que poner fin al conflicto árabe-israelí es una condición indispensable para restablecer la paz y la estabilidad en Oriente Medio. Por ello, las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de poner fin al sufrimiento del pueblo palestino. Deben permitirle recuperar sus derechos y satisfacer sus aspiraciones legítimas. Hoy, después de haber examinado varias soluciones sin que ello haya conducido al resultado que desean el Consejo y el mundo, se afirma que la solución de la cuestión palestina solo será posible sobre la base del mandato acordado por la comunidad internacional, a saber, poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos y árabes, incluidos el Golán sirio ocupado y los territorios libaneses ocupados; aceptar una solución biestatal; establecer un Estado palestino independiente viable dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, que coexista

con Israel en condiciones de paz y seguridad, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe; asegurar el retorno de los refugiados; poner fin a las actividades de asentamiento; desmantelar los asentamientos israelíes en los territorios ocupados; y levantar el bloqueo impuesto sobre la Franja de Gaza y otras zonas palestinas.

El Estado de Qatar reconoce sus responsabilidades en el logro de la estabilidad y la paz en Oriente Medio. Por eso no se ha quedado de brazos cruzados. A pesar de los obstáculos al proceso de paz, hemos realizado esfuerzos incansables y concretos para mejorar la situación humanitaria, lo cual, a su vez, ayudará a reducir las tensiones y lograr la paz. Este año, el Estado de Qatar ha aportado 480 millones de dólares para mejorar el presupuesto de la Autoridad Palestina. Hemos proporcionado asistencia humanitaria a la Franja de Gaza, así como combustible para mejorar el suministro de electricidad. También hemos apoyado programas de contratación de las Naciones Unidas para asegurar puestos de trabajo en la Franja de Gaza. El Estado de Qatar sigue coordinándose con sus asociados de la comunidad internacional para hacer todo lo posible por encontrar una solución amplia, justa y duradera a la cuestión de Palestina, que conduzca a la estabilidad y la paz en toda la región.

El fraterno pueblo sirio sigue anhelando la seguridad, la paz y una vida digna mediante una solución política que satisfaga sus aspiraciones legítimas, basada en el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y en la resolución 2254 (2015), de manera que se preserven la unidad, la integridad territorial, la independencia y la soberanía de Siria. Esperamos con interés la creación del Comité Constitucional y tenemos esperanzas en ese sentido. El Estado de Qatar seguirá apoyando todos los esfuerzos orientados a eliminar todos aquellos obstáculos que impiden lograr la paz y aplicar una solución política, sobre la base del mandato jurídico de las Naciones Unidas.

En Libia, las operaciones militares iniciadas por las milicias contra Trípoli, dirigidas contra el Gobierno legítimo e internacionalmente reconocido, amenazan la unidad y la estabilidad de Libia. Pedimos a todos los agentes que asuman sus responsabilidades y respeten la voluntad del fraterno pueblo libio de lograr una solución pacífica. Advertimos que cualquier injerencia en la situación en Libia complicaría aún más la crisis, impediría el consenso internacional y contravendría las resoluciones del Consejo de Seguridad. Apoyamos plenamente los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé.

En cuanto al Yemen, insistimos una vez más en que para poner fin al conflicto será necesario que todas las autoridades entablen un diálogo encaminado a una solución política y a la reconciliación nacional, sobre la base de la resolución 2216 (2015), a fin de preservar la unidad del Yemen y lograr su seguridad y estabilidad. Expresamos nuestro apoyo al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen. Insistimos en la necesidad imperiosa de atender las necesidades básicas de todo el pueblo yemení, facilitando la entrega de la ayuda humanitaria y protegiendo los derechos humanos.

La grave situación y la multitud de crisis en Oriente Medio ponen de relieve la necesidad de respetar el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, sobre los que no puede haber concesiones ni demoras. Por ello, el Consejo de Seguridad debe adoptar las medidas adecuadas para poner fin a las violaciones y mitigar las tensiones, que podrían tener consecuencias catastróficas para la paz y la seguridad internacionales y suponer una carga adicional para las Naciones Unidas, al tiempo que las apartaría del cumplimiento de sus principales funciones. Por ello, abstenerse de instigar crisis y de formular acusaciones para lograr objetivos ilegítimos contribuirá a aumentar la capacidad de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad para hacer frente a todos los desafíos.

En ese sentido, las acciones ilegales y unilaterales y el injusto bloqueo impuesto al Estado de Qatar desde hace más de dos años por los Estados responsables del asedio, así como los ciberdelitos cometidos contra la agencia de noticias qatarí para justificar la campaña de chantaje y extorsión contra el Estado de Qatar, contravienen los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera de la diplomacia preventiva y la solución pacífica de las crisis. Además, esas medidas ilegales violan flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los derechos humanos. Las malas intenciones que hay detrás de la imposición del bloqueo y los intentos de ofender a Qatar se han puesto de manifiesto por el hecho de que hasta la fecha los Estados que imponen dicho bloqueo no han aportado ninguna prueba de sus acusaciones, al tiempo que se niegan a sentarse a la mesa de negociaciones. El Estado de Qatar está comprometido con la estabilidad y la seguridad en esta región, que es tan vital para el mundo. Asimismo, estamos comprometidos a aplicar nuestra conocida política del respeto del derecho internacional y la solución de las controversias y los conflictos por medios pacíficos, de conformidad con la Carta. Hemos hecho hincapié en

nuestra voluntad de resolver la crisis mediante un diálogo incondicional sobre la base del respeto mutuo. A ese respecto, deseamos expresar una vez más nuestro agradecimiento por los sinceros esfuerzos realizados por el Emir de nuestro hermano Estado de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah.

Para concluir, ante los desafíos a los que nos enfrentamos en nuestra región, que se basan en políticas que no respetan la voluntad y el derecho internacionales, debemos actuar con rapidez y eficacia para poner fin a la aplicación de esas políticas y garantizar la rendición de cuentas de los responsables, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta, al tiempo que continuamos manteniendo la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe de Egipto.

Sr. Ahmed (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por el éxito de su fraterno país en la Presidencia del Consejo este mes. Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa.

Hoy nos reunimos mientras la seguridad y la estabilidad en Oriente Medio continúan deteriorándose, en razón de las diversas crisis que afectan a la región, sobre todo en los territorios palestinos ocupados, con el empeoramiento de la situación en la Ribera Occidental, la Franja de Gaza y Jerusalén Oriental debido a las prácticas y políticas de la ocupación israelí, tal como se ha descrito en los informes de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales pertinentes. Egipto siempre ha subrayado que no podemos lograr la estabilidad y la seguridad en Oriente Medio sin una solución justa y duradera de la cuestión palestina que satisfaga las aspiraciones del pueblo palestino de establecer un Estado independiente dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, así como con otros mandatos, en particular, la Iniciativa de Paz Árabe, que Egipto todavía considera una base viable para una solución de la cuestión palestina.

A Egipto le preocupa el anuncio de Israel de que tiene la intención de anexionarse territorios en la Ribera Occidental, incluidos el valle del Jordán y la zona septentrional del mar Muerto, además del anuncio de que construirá nuevas viviendas como parte de sus actividades expansionistas de asentamiento, todo lo cual socava la posibilidad de una solución biestatal y contraviene las resoluciones del Consejo de Seguridad, sobre todo la resolución 2334 (2016).

El continuo bloqueo de Israel contra la Franja de Gaza y el cierre de todos los cruces entre Israel y Gaza han provocado un deterioro en el nivel de vida de los ciudadanos palestinos y la disminución o incluso obstaculización de los servicios básicos que se les presta. Egipto se compromete a ayudar a sus hermanos palestinos y a aliviar su sufrimiento. Estamos trabajando para mantener la calma y la estabilidad en la Franja de Gaza y crear condiciones propicias para la reconciliación entre los palestinos. En este sentido, no debemos dejar de mencionar las prácticas israelíes encaminadas a modificar el estatuto histórico y jurídico de Jerusalén Oriental, que reviste una gran importancia para el mundo islámico y árabe. Se han producido repetidas incursiones en la mezquita Al-Aqsa. Las continuas prácticas israelíes violan los derechos del pueblo palestino, así como todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Esas prácticas contribuyen en gran medida a desestabilizar la región y a fomentar la propagación del terrorismo y la ideología extremista a falta de una solución justa de la cuestión palestina.

Egipto sigue abrigando la esperanza de que se pueda encontrar una solución justa y amplia a la cuestión palestina, que ponga fin al sufrimiento de nuestro hermano pueblo palestino y haga realidad su tan esperado deseo de establecer un Estado independiente basado en las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Hasta entonces, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente a los países donantes, para que sigan prestando su apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). El Organismo desempeña un papel fundamental en la prestación de servicios básicos a los refugiados palestinos, por lo que todos debemos apoyarlo. Egipto desea aprovechar esta oportunidad para instar a todos los Estados Miembros a que velen por que durante el actual período de sesiones de la Asamblea General podamos prorrogar el mandato del OOPS por tres años, lo que le permitirá seguir desempeñando su importante función humanitaria.

Una vez más, Egipto subraya que la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, debe asumir su responsabilidad, poner fin al sufrimiento del pueblo palestino y resolver la cuestión palestina aplicando las resoluciones pertinentes del Consejo y de la Asamblea General. No podemos lograr la seguridad

y la estabilidad en Oriente Medio sin encontrar una solución a la cuestión palestina y poner fin al sufrimiento del pueblo palestino.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Croacia.

Sr. Šimonović (Croacia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, España, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y mi propio país, Croacia, todos los cuales también son miembros de la Unión Europea.

Nuestros debates de hoy se celebran en una coyuntura crítica para el proceso de paz en Oriente Medio y la viabilidad de una solución biestatal. En la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad se pide que se adopten de inmediato medidas positivas para invertir las tendencias negativas sobre el terreno que están haciendo peligrar las perspectivas de una solución biestatal. Casi tres años después de la aprobación de la resolución, la situación sobre el terreno ha seguido deteriorándose. Israel ha mantenido la ocupación de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y ha continuado sus actividades de asentamiento. Recientemente también ha habido llamamientos a favor de la anexión. La constante amenaza de violencia, las incitaciones al odio y la violencia por parte de extremistas y terroristas y la falta de progresos en la reconciliación entre los palestinos menoscaban las perspectivas de paz y una solución biestatal. Entretanto, no se han hecho propuestas de paz.

Con ese telón de fondo, la Unión Europea reitera su disposición a colaborar con ambas partes y nuestros asociados de la región y la comunidad internacional para reanudar unas negociaciones serias encaminadas a resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo y alcanzar una paz justa y duradera. Seguimos abogando por una solución biestatal negociada y por que por fin se ponga término al conflicto israelo-palestino, con un acuerdo que ponga punto final a la ocupación iniciada en 1967 y a todas las reivindicaciones y satisfaga las aspiraciones de ambas partes, entre otras cosas, garantizando las necesidades de seguridad de israelíes y palestinos y satisfaciendo las aspiraciones palestinas a la condición de Estado y la soberanía sobre la base del derecho internacional, de los parámetros convenidos internacionalmente y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La posición firme y unida de la Unión Europea se ha expuesto en detalle en numerosas ocasiones. En consonancia con el derecho internacional, incluida la resolución 2334 (2016), la Unión Europea siempre ha reiterado su firme oposición a la política de asentamientos de Israel y las medidas adoptadas en ese contexto. Toda actividad de asentamiento en Jerusalén Oriental pone gravemente en peligro la posibilidad de que Jerusalén sea la capital de ambos Estados en el futuro. La Unión Europea también ha dejado claro que no reconocerá ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, incluidas las relativas a Jerusalén, a excepción de los que acuerden las partes. Esperamos que ambas partes, incluido cualquier futuro Gobierno israelí, actúen de conformidad con el derecho internacional.

En Gaza, la situación política y de seguridad sigue siendo inestable y la situación humanitaria continúa siendo motivo de grave preocupación. Todos los actos de violencia, incluido el lanzamiento de cohetes contra Israel desde Gaza, nos recuerdan que el restablecimiento de un horizonte político para la paz resulta esencial para reducir la violencia y contener el extremismo en la región. Reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que respete el derecho fundamental a la protesta pacífica y también nuestro llamamiento a Hamás para que garantice que se mantenga el carácter no violento de las protestas. Instamos una vez más a todas las partes a que adopten medidas con urgencia, de conformidad con la resolución 2334 (2016), que lleven a un cambio fundamental en la situación humanitaria, política, de seguridad y económica en Gaza, incluido el fin de la política de cierres, la plena apertura de los cruces fronterizos y la concesión del acceso humanitario, al tiempo que se abordan las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad. A través de esas medidas se aplicaría lo dispuesto en la resolución 2334 (2016) y, de ese modo, aumentarían las posibilidades de una solución biestatal.

Dado que la cuestión de los refugiados —otro parámetro acordado internacionalmente para la solución del conflicto— también continúa sin resolverse, es de suma importancia que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) pueda seguir proporcionando a los refugiados palestinos la protección y los servicios esenciales necesarios. La labor del OOPS también es importante para la estabilidad de la región, y la Unión Europea seguirá apoyándola.

El Consejo Legislativo Palestino se disolvió en diciembre de 2018. Unas instituciones palestinas democráticas, sólidas, inclusivas, responsables y funcionales, que se basen en el respeto del estado de derecho y los

derechos humanos, son fundamentales para la solución biestatal. En ese contexto, y tomando nota del anuncio del Presidente Abbas sobre la celebración de elecciones (véase A/74/PV.7), muy pronto se fijará la fecha para la celebración de las elecciones en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y en la Franja de Gaza. La Unión Europea hace un llamamiento a todas las facciones palestinas para que se adhieran inequívocamente a los principios democráticos antes de las elecciones.

Es posible que las negociaciones entre las partes tengan resultados satisfactorios, como vimos recientemente cuando se llegó a un acuerdo sobre las transferencias de ingresos fiscales. El acuerdo demuestra que se puede avanzar si existe voluntad política. Ambas partes deben reunir el valor necesario para utilizar esa voluntad política a fin de promover una solución biestatal. Todavía es posible alcanzar la paz sobre la base de la solución biestatal si se adoptan medidas dignas de crédito. En última instancia, y como la Unión Europea ha dicho anteriormente, el verdadero desafío para el logro de la paz y la seguridad en Oriente Medio es la falta de aplicación del derecho internacional. El progreso hacia la solución de ese conflicto también influirá en los esfuerzos encaminados a resolver otras crisis en la región.

Permítaseme referirme brevemente a la situación en Siria. Esa situación sigue siendo una de las peores crisis de nuestro tiempo, pues se trata de un conflicto que ha causado la muerte de medio millón de personas, ha desplazado a la mitad de la población siria y ha amenazado la estabilidad en todo Oriente Medio. Además, ha abonado el terreno para el surgimiento del denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Hace apenas un mes, durante la semana de alto nivel de la Asamblea General, la Unión Europea organizó un acto ministerial sobre Siria con el objetivo de reafirmar el firme compromiso de lograr una solución política al conflicto sirio y mantener el apoyo internacional al pueblo sirio mediante las promesas hechas en las tres conferencias de Bruselas. Ese acto también contribuyó a reiterar nuestro apoyo a los países de acogida de refugiados, al tiempo que se reafirmó la firme posición de la Unión Europea sobre la reconstrucción, a saber, que la Unión Europea solo estará dispuesta a ayudar a reconstruir Siria cuando se ponga en marcha una verdadera transición política amplia, genuina e inclusiva, en el marco de la resolución 2254 (2015) y el proceso de Ginebra.

Durante el acto, hubo un raro atisbo de optimismo en el Salón a la luz del anuncio hecho por el Secretario General el 23 de septiembre de que el régimen sirio y la oposición habían llegado a un acuerdo sobre la puesta en marcha del Comité Constitucional, el primer acuerdo entre los sirios desde el comienzo de la guerra en 2011. Sin embargo, los acontecimientos ocurren rápidamente en Siria y, tan solo dos semanas después, fuimos testigos de la incursión unilateral de Turquía en el nordeste de Siria. Rápidamente, la Unión Europea condenó la acción militar de Turquía, ya que socava gravemente la estabilidad en toda la región, y pidió la cesación inmediata de las hostilidades. Los combates han causado sufrimiento a la población civil y provocado nuevos desplazamientos. También han obstaculizado el acceso a la asistencia humanitaria. Se han denunciado ejecuciones extrajudiciales, que es necesario investigar a fondo a fin de determinar quiénes son los responsables.

La incursión turca ha socavado de manera significativa los progresos logrados hasta ahora por la Coalición Mundial de Lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, organización que sigue siendo una amenaza para la seguridad europea, regional e internacional. Asimismo, ha hecho mucho más difíciles las perspectivas para el proceso político facilitado por las Naciones Unidas de lograr la paz en Siria. Los esfuerzos constantes de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, son necesarios para poner fin de una vez por todas a esa acción militar. Las preocupaciones de Turquía en materia de seguridad en el nordeste de Siria se deben abordar por medios políticos y diplomáticos y de plena conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

La situación en el noroeste de Siria, donde persisten la violencia y el desplazamiento de civiles, también sigue siendo motivo de grave preocupación. La presencia en la zona de grupos terroristas incluidos en la lista de las Naciones Unidas acrecienta al sufrimiento de los civiles. No obstante, el régimen y sus aliados no pueden utilizar la lucha contra los grupos terroristas como motivo para justificar las violaciones del derecho internacional humanitario. La Unión Europea sigue pidiendo a Rusia y a Turquía que restablezcan el alto el fuego en Idlib que acordaron en el marco del memorando de Sochi.

Como siempre hemos dicho, no puede haber una solución militar a la crisis siria. Mantendremos nuestro firme apoyo al proceso dirigido por las Naciones Unidas en Ginebra y seguiremos apoyando los esfuerzos del Enviado Especial de las Naciones Unidas para reactivar el proceso político y ayudar a establecer un Comité Constitucional equilibrado e inclusivo a fin de allanar el camino hacia la celebración de elecciones libres y limpias, de conformidad con la resolución 2254 (2015);

apoyar a la sociedad civil siria, incluidas las mujeres y su participación significativa y en pie de igualdad en el proceso político; determinar las medidas de fomento de la confianza entre las partes en el conflicto, incluida la cuestión de los detenidos y los desaparecidos, y mantener un diálogo internacional sobre Siria.

Además, seguiremos estando a la vanguardia de los esfuerzos internacionales para promover la rendición de cuentas y la justicia y luchar contra la impunidad como parte de cualquier proceso futuro de reconciliación nacional en Siria, y reiteramos nuestro apoyo al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Reiteramos el llamamiento de la Unión Europea para que la situación en Siria se remita a los mecanismos de justicia adecuados, incluida la Corte Penal Internacional.

La Unión Europea ha reforzado sus sanciones contra el régimen sirio a principios de este año y seguirá considerando la posibilidad de adoptar nuevas medidas restrictivas mientras continúe la represión. Apoyamos el derecho de los refugiados sirios y los desplazados internos a un regreso seguro, voluntario y digno. Se deben establecer y verificar rigurosamente las condiciones definidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Por último, nos complace informar de que, desde marzo, cuando se celebró la tercera Conferencia de Bruselas “Apoyar el Futuro de Siria y su Región”, en la que las promesas de contribuciones alcanzaron un total de 8.300 millones de euros para 2019 y años posteriores. La Unión Europea y sus Estados miembros ya han hecho promesas de contribuciones con respecto a dos tercios de esos fondos, y ya hay promesas firmes en relación con el 92 % de estos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Croacia por haber pronunciado el discurso más breve del día; ha hablado un promedio de 40 segundos por cada país de la Unión Europea. Si todos pudieran hablar solo durante 40 segundos, terminaríamos antes de las 16.00 horas.

Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Dinh (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea darle las gracias por haber celebrado este importante debate público trimestral sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Asimismo, doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa y sus constantes esfuerzos.

La paz no se puede mantener en Oriente Medio a menos que se resuelva el conflicto israelo-palestino. Durante más de medio siglo, la comunidad internacional, y el Consejo de Seguridad en particular, han estado realizando esfuerzos incansables para resolver el conflicto israelo-palestino. Sin embargo, la esperanza de lograr un proceso de paz justo y viable a través de un diálogo y una negociación significativos está disminuyendo en un período en el que todos los días hay provocaciones, violencia, demolición y confiscación de propiedades palestinas, niños y civiles inocentes que resultan heridos o pierden la vida, y la aplicación de medidas unilaterales.

Según el *Protection of Civilians Report* de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 14 de octubre de 2019, durante la primera quincena de octubre un palestino resultó muerto a tiros y 261 palestinos, incluidos 127 niños, resultaron heridos por las fuerzas israelíes en las protestas de Gaza; mientras que otros 37 palestinos, incluidos 2 niños, resultaron heridos en las protestas de la Ribera Occidental. Asimismo, observamos con gran preocupación que las autoridades israelíes continúan demoliendo u obligando a la población a demoler propiedades palestinas en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Es muy preocupante que la circulación de personas y productos básicos en el territorio palestino ocupado siga estando restringida cuando la situación económica y humanitaria en Gaza está empeorando.

Es necesario actuar con urgencia y hacer muchos más esfuerzos para evitar un mayor deterioro de la situación sobre el terreno. En una situación tan alarmante y crítica, quisiera hacer hincapié en las tres cuestiones siguientes.

En primer lugar, se debe reducir la tensión sobre el terreno; esa es la primera medida para la creación de un entorno propicio para el diálogo y la negociación. Condenamos todos los ataques contra los civiles palestinos e israelíes, incluidos los disparos contra los manifestantes palestinos y los lanzamientos de cohetes contra Israel. Por consiguiente, instamos a todas las partes interesadas a que cumplan estrictamente el derecho internacional, se abstengan de todo acto de provocación o violencia y pongan fin a los ataques contra los civiles palestinos e israelíes. Asimismo, encomiamos y alentamos todos los esfuerzos palestinos, así como las

iniciativas de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, encaminadas a fomentar la unidad entre el pueblo palestino en su aspiración nacional a lograr un Estado independiente y próspero.

En segundo lugar, la ocupación ilegal es la causa fundamental del conflicto y el asentamiento ilegal constituye el mayor obstáculo para el proceso de paz. Las negociaciones son imposibles en el contexto de la actual construcción de asentamientos ilegales. Hacemos un llamamiento a Israel para que ponga fin de inmediato a todas sus actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado y cumpla sus obligaciones de conformidad con la resolución 2334 (2016).

En tercer lugar, hacemos un llamamiento a Israel para que levante sus restricciones a la circulación de personas en el territorio palestino ocupado e instamos a todas las partes interesadas a que adopten más medidas para mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino en Gaza. Reiteramos nuestro pleno apoyo al mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Para concluir, Viet Nam reafirma su apoyo inquebrantable a la lucha legítima del pueblo palestino por sus derechos inalienables, como el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente y soberano. Estamos firmemente convencidos de que la única solución viable es el establecimiento de un Estado palestino sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, que coexista con el Estado de Israel en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Auza (Santa Sede) (*habla en inglés*): En las últimas exposiciones informativas sobre el Yemen ante el Consejo hace poco más de una semana (véase S/PV.8642) se señaló que la situación humanitaria continúa siendo muy grave. Hay niños que mueren de hambre, el acceso al agua limpia es escaso, la economía continúa atravesando una situación muy difícil y aquellos que no pueden huir de la primera línea de la guerra siguen sin contar con los suministros básicos porque a los trabajadores humanitarios se les impide operar en algunas zonas. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios calificó septiembre de mes más mortífero de este año, con un promedio de 13 personas muertas cada día. Si bien el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen habló de señales de esperanza, también añadió que son "frágiles y necesitan nuestros cuidados diligentes y nuestra atención" (*S/PV.8642*, *pág. 4*). A pesar de algunas pequeñas medidas positivas, para que el sufrimiento intolerable del pueblo yemení llegue a su fin es fundamental que se establezca un alto el fuego en todo el país, como el Consejo ha pedido en repetidas ocasiones. Por razones de coherencia y honestidad, el llamamiento en favor de un alto el fuego debe ir acompañado de un cese concreto del flujo de armas en la región. De hecho, las peores crisis humanitarias del mundo se producen cuando las armas y las municiones circulan libremente.

En Siria, la formación del Comité Constitucional, que está previsto que se reúna en Ginebra el 30 de octubre, es un paso muy importante para restablecer la confianza de los sirios en una constitución que puedan considerar como propia y la confianza entre las autoridades sirias y la comunidad internacional. Sin embargo, los recientes acontecimientos ocurridos en el nordeste de Siria son motivo de gran preocupación. El Papa Francisco renueva su llamamiento a todas las partes para que eviten que la población siga sufriendo. Hace un llamamiento a todos los agentes implicados, así como a la comunidad internacional, para que se comprometan a sostener un diálogo sincero y transparente.

Pasando ahora concretamente a la cuestión palestina, nos acercamos al tercer aniversario de la aprobación de la resolución 2334 (2016) y, de hecho, hay motivos de preocupación a medida que empeora la situación sobre el terreno. Como señaló el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio en su exposición informativa del 20 de septiembre en este Salón:

> "Se han ampliado los asentamientos, se han acelerado las demoliciones y han continuado la violencia y la incitación a la violencia. El logro de la unidad entre palestinos parece una posibilidad cada vez más lejana, y aún no se han iniciado negociaciones creíbles". (*S/PV.8625, pág. 6*)

Todo esto afecta las perspectivas de una paz duradera y de una solución biestatal. El hecho de que Israel no haya formado un Gobierno también es motivo de preocupación.

Si bien se debe hacer todo lo posible para garantizar la protección de los lugares sagrados, de conformidad con el derecho internacional y el *statu quo* de la ciudad de Jerusalén, a fin de que las personas de todas las religiones puedan visitarlos y utilizarlos para el culto sin temor, es motivo de profunda preocupación que las comunidades cristianas autóctonas se sientan obligadas a abandonar esas tierras —la propia cuna de su fe— en busca de la paz

y la seguridad para sí mismas y para sus hijos. Se debe hacer más para garantizar su protección y pleno desarrollo en la tierra donde nacieron ellos y sus antepasados.

Algunos han afirmado que el Consejo está perdiendo credibilidad debido precisamente a que no aplica de manera íntegra sus propias resoluciones sobre la cuestión palestina. Ha llegado el momento de que las decisiones adoptadas y los mecanismos ya establecidos se utilicen eficazmente para lograr el objetivo de un Estado palestino que viva en condiciones de paz y seguridad al lado del Estado de Israel, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Para concluir, al ocuparnos de los trágicos conflictos en Oriente Medio, es especialmente urgente que todos los interesados acaten las limitaciones impuestas por el derecho internacional humanitario. En efecto, es esencial proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y garantizar la protección de los pueblos indefensos y las estructuras civiles, sobre todo los hospitales, las escuelas, los lugares de culto y los campamentos de refugiados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia de Sudáfrica por haber dirigido con éxito la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nikolay Mladenov, por su amplia exposición informativa.

Mi delegación hace suya la declaración que formulará el representante de los Emiratos Árabes Unidos en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

La inestable situación en Oriente Medio, en particular la de Palestina, es una de las crisis más lamentables y de más larga data de nuestros tiempos. Sigue siendo una de las causas fundamentales de muchas otras crisis y dilemas. Sin embargo, la comunidad internacional sigue sin encontrar una solución política pacífica, justa y viable a esa crisis tan importante. El Consejo de Seguridad no ha adoptado las medidas políticas y jurídicas trascendentales y decisivas que se esperan en general para poner fin a la ocupación extranjera ilegal que Israel lleva imponiendo desde hace decenios.

La agresión sin límites, la matanza indiscriminada de palestinos inocentes, incluidas mujeres y niños, la intensificación de las políticas israelíes de asentamiento y los asaltos constantes a lugares sagrados islámicos y cristianos, en particular la mezquita Al-Aqsa, constituyen las manifestaciones más flagrantes de la injusticia cometida contra el pueblo palestino. Esos actos están cambiando la composición demográfica del territorio ocupado. El bloqueo ilegal israelí está haciendo más peligrosa una situación ya de por sí inestable, exacerbando de esa manera la catástrofe humanitaria. Cada vez son más los civiles palestinos que se quedan sin hogar y se ven obligados a vivir en condiciones inhumanas. Un grupo de derechos israelí afirmó recientemente que este año las autoridades israelíes han demolido al menos 140 viviendas palestinas en la Jerusalén Oriental ocupada, la mayor cifra anual desde que el grupo empezó a mantener un registro, en 2004. Bangladesh condena todos esos actos de conducta indebida y reafirma su compromiso con los derechos inalienables del pueblo palestino.

Nos preocupa profundamente el constante empeoramiento de la situación socioeconómica que sufre el pueblo palestino, en particular los desafíos a que se enfrenta a la hora de cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La ocupación israelí ha contribuido directamente a prolongar la situación de pobreza, desempleo y crisis humanitaria en el territorio palestino ocupado. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fracasará rotundamente si nuestros hermanos y hermanas palestinos siguen languideciendo inmersos en sus penurias políticas, sociales, económicas y culturales. La comunidad internacional debe cumplir su compromiso de no dejar a nadie atrás, prestando la debida atención a las necesidades y los derechos legítimos del pueblo palestino. Nos preocupa que los programas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que llevan años prestando servicios humanitarios esenciales a los refugiados, estén sufriendo graves déficits presupuestarios. Instamos a la comunidad internacional a que haga gala de su generosidad colectiva para velar por que la financiación del OOPS sea mayor, previsible y sostenible.

Los constantes actos de agresión de Israel han dado lugar a una escandalosa cultura de impunidad, por lo que la rendición de cuentas se hace indispensable. La comunidad internacional, con el Consejo de Seguridad al frente, debe cumplir con su responsabilidad de asegurar la rendición de cuentas por todas las atrocidades y violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel, respetar el estado de derecho internacional y brindar protección al pueblo palestino en los territorios

ocupados. Reafirmamos nuestro apoyo a la adhesión del Estado de Palestina a las organizaciones y tratados internacionales, y reiteramos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que recomiende y considere positivamente su admisión como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. También instamos a la pronta aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo, incluida la resolución 2334 (2016), para poner fin a la ocupación israelí, que es la base para lograr una paz duradera en Oriente Medio. La aplicación de la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe, junto con los esfuerzos del Cuarteto de Oriente Medio, también son fundamentales.

Durante nuestra guerra de liberación, en 1971, nuestro pueblo tuvo que soportar la peor forma de genocidio, que empujó a aproximadamente 10 millones de bangladeshíes a buscar refugio en la vecina India. Nuestras dolorosas experiencias nos han alentado a defender a los pueblos oprimidos, razón por la cual en nuestra Constitución se dispone el apoyo inequívoco de nuestra nación a los pueblos oprimidos que libran una batalla justa en todo el mundo. Por eso no vacilamos a la hora de responder al angustioso llamado de humanidad y abrimos las puertas a más de 1 millón de rohinyás que huían de crímenes atroces en Myanmar. Impulsado por sus obligaciones morales y constitucionales, y por la declaración de la Primera Ministra Jequesa Hasina —expresada una vez más durante la recientemente concluida semana de alto nivel de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones— de seguir “prestando firme apoyo a nuestros hermanos y hermanas de Palestina” (*A/74/PV.10*), Bangladesh seguirá defendiendo con firmeza la causa de la lucha palestina hasta la creación del Estado de Palestina sobre la base de la solución de dos Estados y las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber presidido con éxito el Consejo de Seguridad durante el presente mes. Deseo todo lo mejor al país amigo de Sudáfrica.

El 14 de septiembre, mi país fue víctima de una serie de terribles atentados, con armas iraníes, contra las instalaciones petroleras saudíes ARAMCO, cuya consecuencia fue una reducción de la producción de petróleo de casi el 50 %. Ese acto de agresión constituye una violación flagrante de las reglas y normas internacionales y contra la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe adoptar una postura histórica. Se trata de una grave amenaza para el suministro mundial de petróleo y la economía internacional, no solo para el Reino de la Arabia Saudita. Sin embargo, mi país pudo contener las repercusiones de esos ataques y reanudar la producción habitual en un tiempo récord.

Es evidente que esos y otros ataques contra la producción de energía internacional, así como los ataques con misiles contra mi país, desafían las firmes y sólidas políticas de mi país. Esos ataques constituyen un desafío a los esfuerzos colectivos internacionales de lucha contra el terrorismo y un intento de intervenir en los asuntos internos de los Estados de nuestra región. En ese sentido, mi país agradece la condena de esos ataques expresada por la comunidad internacional. Exhortamos a la comunidad internacional a que adopte medidas más enérgicas y amplias para asumir sus responsabilidades a la hora de hacer frente a las políticas subversivas que apoyan el terrorismo y fomentan el sectarismo en la región. El objetivo de esas políticas es prestar apoyo a las milicias armadas y tratar de destruir los países de la región sembrando la discordia y amenazando la producción mundial de petróleo. La comunidad internacional debe darse cuenta de que ha llegado el momento de actuar con decisión y formar un frente unido para proteger la región y la economía mundial de cualquier comportamiento imprudente que pueda dar lugar a nuevas crisis en la región y en el mundo.

Reitero la posición inequívoca del Reino de la Arabia Saudita contra todo disturbio o guerra en la región. No buscamos la guerra. No obstante, no dudaremos en proteger nuestros territorios ante cualquier agresión. No dudaremos en proteger a nuestros ciudadanos y los recursos de nuestro país por todos los medios legítimos. Creemos en los principios del diálogo y la solución pacífica de las controversias. Sin embargo, todo diálogo debe ir acompañado de un cese efectivo de las amenazas y las hostilidades. Todos los países que abogan por el diálogo deben renunciar a su política de exportación de sus revoluciones y creación de focos sectarios en otros países para intervenir en sus asuntos internos.

En todo el siglo pasado, y hasta hoy, el mundo nunca había sido testigo de una crisis tan prolongada como la crisis palestina, un sufrimiento tan profundo como el sufrimiento del pueblo palestino ni políticas tan represivas como las políticas de Israel. Si bien Israel es un Estado Miembro de las Naciones Unidas, ha hecho caso omiso de todas las resoluciones de esta Organización internacional y del Consejo de Seguridad, que se encarga de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Israel sigue cometiendo violaciones atroces de los derechos humanos en Palestina ante los ojos del mundo entero. Las políticas israelíes se basan en hechos consumados; ese enfoque debe cambiar para poner fin a la mayor crisis que haya sufrido un pueblo en el mundo.

El pueblo palestino ha sufrido una de las formas más atroces de ocupación en la historia moderna. Sin embargo, los palestinos no se han rendido. Han seguido luchando con el apoyo de sus hermanos y amigos para buscar una solución justa. Esta crisis no puede resolverse sin abordar sus causas profundas, a saber, la ocupación israelí y sus actos hostiles. Creemos que la cuestión palestina es de suma importancia para la estabilización de la región. Toda solución debe basarse en una solución de dos Estados, de conformidad con los parámetros internacionales y la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, en la que se pide el establecimiento de un Estado palestino dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén como su capital. También se pide el regreso de los refugiados y que se ponga fin a la ocupación israelí del Golán árabe sirio y de los territorios libaneses.

Históricamente, mi país ha sido uno de los principales donantes y defensores del pueblo palestino. Por ese motivo, en septiembre anunciamos una contribución adicional de 50 millones de dólares para apoyar al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y sus programas, así como prestar asistencia humanitaria y cubrir las necesidades básicas de los refugiados palestinos. Por lo tanto, en total, hemos aportado casi 800 millones de dólares al OOPS en los últimos 20 años.

Mi país acoge con beneplácito una vez más el acuerdo para crear el Comité Constitucional sirio. Nos hace albergar la esperanza de lograr un acuerdo político que ponga fin al sufrimiento del hermano pueblo sirio y garantice el retorno seguro y voluntario de los refugiados sirios con arreglo a las normas internacionales. Mi país condena las operaciones militares turcas en el norte de Siria. Es importante evitar la adopción de medidas que puedan exacerbar la crisis en Siria y el sufrimiento del pueblo sirio. Todas las partes deben abstenerse de adoptar medidas que puedan socavar los esfuerzos internacionales contra el terrorismo del Dáesh o amenazar la unidad y la integridad territorial de Siria.

El Gobierno de mi país reitera su llamamiento a hacer frente a las milicias armadas y expulsarlas de Siria. Esas milicias están al servicio de intereses extranjeros y tratan de destruir Siria fomentando la inestabilidad en la región. Exhortamos a la comunidad internacional a que actúe de consuno contra toda medida unilateral que pueda socavar una solución política en Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Mi país apoya plenamente al Gobierno yemení y al pueblo hermano del Yemen en la crisis que está atravesando su país, y continuará haciéndolo hasta que se alcance una solución política integral y se restablezca la estabilidad en el Yemen. El Reino de la Arabia Saudita donó recientemente 500 millones de dólares al Yemen, por conducto de las Naciones Unidas, a fin de apoyar el plan de respuesta humanitaria en el país para 2019. Esto significa que el Reino ha aportado más 14.000 millones de dólares en concepto de apoyo y ayuda al Yemen. Hace poco, también fuimos anfitriones del diálogo entre el Gobierno del Yemen y el Consejo de Transición del Sur para zanjar las diferencias relativas a una solución en el Yemen y abordar la cuestión del golpe de Estado de los huzíes. El diálogo concluyó con lo que se conocerá como el acuerdo de Riad, que será firmado próximamente. En virtud de este acuerdo, el nuevo Gobierno del Yemen incluirá 24 ministros efectivos y tratará de crear un frente unido, usando las instituciones estatales al servicio de toda la población yemení y atendiendo sus necesidades esenciales.

El Reino de la Arabia Saudita apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas para resolver la crisis en el Yemen y acoge con beneplácito los avances logrados en la creación de puestos de observación conjuntos en Al-Hudayda. Mi país exhorta una vez más a la comunidad internacional a que adopte todas las medidas necesarias para apoyar la aplicación del Acuerdo de Estocolmo, que fue aprobado hace casi un año, si bien aún no se ha aplicado debido a la obstrucción de las milicias huzíes. El Acuerdo de Estocolmo es necesario para alcanzar una solución general en consonancia con los tres parámetros, en particular la resolución 2216 (2015) del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo felicitar a la delegación de Sudáfrica por haber presidido el Consejo durante el mes de octubre. También quisiera dar las gracias a la Federación de Rusia por haber presidido con éxito el Consejo el mes pasado.

A pesar de las resoluciones y acuerdos aprobados a nivel internacional, inclusive en las Naciones Unidas, el pueblo palestino sigue esperando a que termine la ocupación israelí y a poder ejercer su legítimo derecho a establecer un Estado independiente con Jerusalén

Oriental como su capital. Guiado por Su Majestad el Rey Mohammed VI, en su calidad de Presidente del Comité Al-Quds de la Organización de Cooperación Islámica, el Reino de Marruecos insta a todas las partes a que se abstengan de realizar actos de violencia y aplicar políticas injustas contra la población palestina desarmada, incluidas las políticas de asentamiento, la demolición de viviendas y cualquier otra práctica que constituya una violación flagrante del derecho internacional, el Cuarto Convenio de Ginebra y el derecho internacional humanitario, y de obstaculizar la vía de la solución de dos Estados. El Reino de Marruecos condena el reciente anuncio de una próxima anexión del valle del Jordán y la zona septentrional del mar Muerto. Esos anuncios hacen que se agrave la situación y, de llevarse a la práctica, representarían una nueva violación del derecho y las resoluciones internacionales y pondrían en peligro todos los esfuerzos en curso para encontrar una solución justa y amplia al conflicto palestino-israelí.

El Reino de Marruecos también rechaza todo intento de modificar el estatuto histórico y jurídico de Jerusalén. Su Majestad el Rey Mohammed VI ha puesto en marcha varias iniciativas serias y prácticas al servicio de los habitantes de Jerusalén y de los palestinos en general. En colaboración con Su Santidad el Papa Francisco, y en el contexto de su visita a Marruecos del 30 de marzo, por invitación de Su Majestad, el Rey pidió que se adoptaran medidas a favor de la población de Jerusalén. Su Santidad y Su Majestad convinieron en que era importante mantener el estatuto actual de Jerusalén como patrimonio común de la humanidad. Debe preservarse su carácter único de ciudad multirreligiosa. Todos sus habitantes de las tres religiones monoteístas deben tener acceso a los lugares religiosos.

En ese sentido, el Reino de Marruecos, en el transcurso de una recepción que Su Majestad el Rey Mohammed VI organizó para su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al-Hussein durante su visita a Marruecos el 28 de marzo, puso en marcha una iniciativa conjunta con el hermano Reino Hachemita de Jordania con el objetivo de defender la Ciudad Santa y protegerla de cualquier intento de cambiar su condición histórica, jurídica y política, así como sus monumentos religiosos y culturales islámicos y cristianos. El Reino de Marruecos subraya la importancia de la histórica custodia jordana de los lugares santos islámicos y cristianos en Jerusalén.

La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades y encontrar la manera de salir del estancamiento que venimos observando desde la interrupción de las negociaciones entre palestinos e israelíes, que ha dado lugar al aumento de la violencia y las tensiones. Por eso la comunidad internacional debe tomar la iniciativa y lograr que palestinos e israelíes vuelvan a sentarse a la mesa de negociaciones para aplicar la solución de dos Estados, tomando como referencia las fronteras del 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina. Esas negociaciones deben tener una base real de buena voluntad y respetar los plazos predeterminados a fin de restablecer la confianza entre todas las partes y hacer que el país sea viable. Esto permitirá que ambos Estados puedan vivir uno junto al otro en condiciones de seguridad y estabilidad, en consonancia con las resoluciones de legitimidad internacional y la Iniciativa de Paz Árabe. También agradecemos los esfuerzos realizados por varios Estados con miras a establecer una paz y una seguridad duraderas en Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Azerbaiyán.

Sra. Baghirova (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Para la República de Azerbaiyán, es un honor hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en este debate público trimestral sobre un tema al que siempre hemos otorgado especial importancia, a saber, la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

En primer lugar, es un gran privilegio expresar nuestro profundo respeto a la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de la República de Sudáfrica, otro país no alineado, Excma. Sra. Naledi Pandor, y felicitar a su delegación por su Presidencia y liderazgo del Consejo de Seguridad durante el mes en curso.

Hace apenas cinco días, se convocó en Bakú el Comité Ministerial sobre Palestina del Movimiento de los Países No Alineados para examinar los acontecimientos más recientes que han tenido lugar en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Lamentablemente, la situación continúa en un punto crítico y, a todas luces, insostenible. En su declaración política aprobada por unanimidad, el Comité Ministerial renovó, entre otras cosas, la solidaridad permanente y el apoyo inquebrantable del Movimiento en favor de los derechos inalienables y la justa causa del pueblo palestino, y exhortó una vez más a una solución justa, duradera e integral de la cuestión de Palestina, que se ha retrasado durante demasiado tiempo y ha causado un desmedido sufrimiento humano y tragedia durante decenios. En ese sentido, los Estados miembros del Movimiento aprovechan esta oportunidad para reafirmar una vez más que el

conflicto palestino-israelí, con la ocupación israelí como uno de sus elementos centrales, sigue representando una grave amenaza a la paz y la seguridad a escala regional e internacional y requiere atención y medidas urgentes, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y, por supuesto, la propia Carta de las Naciones Unidas, así como las herramientas facilitadas por la diplomacia multilateral para la solución pacífica de los conflictos.

El Consejo de Seguridad tiene la clara responsabilidad de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Debe defender sus obligaciones establecidas en virtud de la Carta y actuar para aplicar sus propias resoluciones, que no solo constituyen el cimiento de una solución pacífica, justa y duradera del conflicto, sino que también son jurídicamente vinculantes para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La cuestión de Palestina no puede ser la excepción. Por consiguiente, nos preocupa profundamente que, durante demasiado tiempo, este órgano no ha logrado cumplir su mandato con respecto a esta importante cuestión, debido al uso del veto por parte de uno de sus miembros permanentes. Los miembros del Movimiento instaron al Consejo de Seguridad a que superara su parálisis y cumpliera con las obligaciones contraídas en virtud de la Carta con respecto a la cuestión de Palestina, a fin de restablecer su credibilidad y cumplir con sus obligaciones con miras a lograr una solución justa y pacífica.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue considerando que la resolución 2334 (2016), en la que se reafirmaron muchas otras resoluciones pertinentes del Consejo, ofrece el único camino viable para la paz al establecer los requisitos y parámetros fundamentales para alcanzar una solución justa sobre la base de la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y de conformidad con el mandato de larga data para la paz refrendado por la comunidad internacional, a saber, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, y garantizar que se hagan efectivos los derechos inalienables del pueblo palestino, entre ellos su derecho a la libre determinación e independencia en su propio Estado de Palestina y con Jerusalén Oriental como su capital. Por consiguiente, pedimos que se respete de manera cabal la resolución 2334 (2016) y se cumplan de manera efectiva sus disposiciones y obligaciones, en particular por parte de la Potencia ocupante, incluidas las obligaciones de los Estados con respecto a la distinción, una cuestión que es fundamental para la rendición de cuentas.

Asimismo, los Estados miembros del Movimiento insisten en su llamamiento en favor del pleno respeto y la aplicación de todas las demás resoluciones pertinentes, incluidas las relativas al cese total de todas las actividades de asentamiento israelíes y al estatuto de la Jerusalén Oriental Ocupada, ya que ello permitiría crear las condiciones necesarias para poner fin a la ocupación, solucionar de manera justa el conflicto en todos sus aspectos y hacer realidad la paz y la seguridad entre palestinos e israelíes, lo cual redundaría en beneficio de ambos pueblos, la región y la comunidad internacional en su conjunto. Es indispensable adoptar medidas de inmediato, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de corregir la situación sobre el terreno, reducir las tensiones y fomentar un entorno apropiado para la búsqueda de la paz, entre otras cosas, en particular evitando las medidas unilaterales, de provocación o arbitrarias, que solo contribuyen a envalentonar a Israel para seguir aplicando sus políticas y prácticas ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Las medidas que vulneran las resoluciones del Consejo de Seguridad y el *statu quo* histórico de Jerusalén y sus lugares sagrados se basan en la provocación, son peligrosas y destruyen las perspectivas de paz. Ningún país debería apoyarlas ni celebrarlas. Debe condenarse de manera inequívoca toda amenaza de anexión por parte de los funcionarios israelíes, y deben rechazarse de inmediato las medidas adoptadas en ese sentido por ser nulas y sin valor y carecer de validez jurídica, y deben tener como respuesta medidas firmes de rendición de cuentas por esas graves violaciones.

En cuanto a la Franja de Gaza, la situación sigue suscitando gran preocupación en el Movimiento, en particular la grave situación humanitaria, que, lamentablemente, sigue empeorando día tras día. El Movimiento de los Países No Alineados reitera su llamamiento en pro del levantamiento total del bloqueo israelí, que sigue imponiendo indecibles sufrimientos humanitarios, sociales y económicos a los más de 2 millones de niños, mujeres y hombres palestinos en Gaza. Esta crisis debe abordarse de manera integral de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Ello debe hacerse en el contexto de la situación general relativa a la continuación de la ocupación extranjera ilegal y beligerante por parte de Israel del territorio palestino desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, y los llamamientos inequívocos para poner fin a esta ocupación impuesta desde hace más de medio siglo.

A falta de una solución, los Estados miembros del Movimiento reiteran su llamamiento para seguir prestando la asistencia humanitaria y socioeconómica que necesita el pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos. Por tanto, el Movimiento de los Países No Alineados pone de relieve la importancia de que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), junto con otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, a la hora de aliviar el sufrimiento de los palestinos. Pedimos que se preste pleno apoyo a la renovación del mandato del OOPS con el fin de garantizar la continuidad de sus programas fundamentales y su contribución a la estabilidad regional. Habida cuenta de que es evidente que Israel —la Potencia ocupante— ha incumplido su obligación de proteger a la población civil palestina en relación con el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, también reiteramos nuestro llamamiento de larga data para que la comunidad internacional vele por la protección del pueblo palestino. Ello es urgente para aliviar la terrible situación de inseguridad en la que se encuentra la población ocupada y prevenir la pérdida de más vidas humanas inocentes. No hacerlo solo puede dar lugar a un mayor recrudecimiento de la situación y la trágica pérdida de más vidas entre los civiles.

En ese sentido, reiteramos nuestra profunda preocupación ante la falta de rendición de cuentas por todas las violaciones cometidas por Israel, muchas de los cuales pueden constituir crímenes de guerra. La falta de justicia fomenta un mayor grado de impunidad, da lugar a la recurrencia de delitos y desestabiliza la situación sobre el terreno, disminuyendo así las perspectivas de paz. Seguimos instando a la acción internacional, en particular por parte del Consejo de Seguridad, a fin de asegurar el cese de las violaciones sistemáticas cometidas por la Potencia ocupante contra la población civil palestina bajo su ocupación, así como la rendición de cuentas al respecto. Israel debe cumplir con sus obligaciones y responsabilidades con arreglo al derecho internacional, y rendir cuentas en caso de que siga demostrando un desprecio absoluto por el Consejo y sus propias obligaciones jurídicas internacionales.

Con respecto a la situación en el Golán sirio ocupado, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma que todas las medidas y acciones que ha adoptado o adoptará Israel —la Potencia ocupante— con el propósito de modificar su carácter jurídico, físico o demográfico o su estructura institucional, como la decisión ilegal de 14 de diciembre de 1981, así como las medidas adoptadas por Israel para imponer su jurisdicción o administración en ese territorio, son nulas e írritas, y carecen de efecto legal. En ese sentido, en consonancia con nuestra posición de principio, exigimos una vez más que Israel acate la resolución 497 (1981) y se retire completamente del Golán sirio ocupado a las fronteras de 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Además, reiteramos nuestra condena de la proclamación unilateral y arbitraria de los Estados Unidos de América en cuanto al reconocimiento de los altos del Golán como parte de Israel, y renovamos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que condene de forma inequívoca ese acto de provocación. Además, los Estados miembros del Movimiento subrayan la necesidad de que Israel se retire de todos los territorios libaneses, incluidas las granjas de Shebaa, las colinas de Kfar Shuba y la parte libanesa de la localidad de Al-Ghajar hasta detrás de la línea azul, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 1701 (2006).

Para concluir, aprovechamos esta ocasión para reiterar nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que actúe de manera colectiva y con responsabilidad a fin de defender el derecho internacional y ejercer y redoblar todos los esfuerzos necesarios para respaldar la causa palestina, cuyo objetivo final es poner fin a esa grave e histórica injusticia. Reiteramos nuestro compromiso de promover una solución justa, duradera, general y pacífica a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluido el sufrimiento de los refugiados palestinos, y reafirmamos nuestro apoyo al pueblo palestino en su lucha para lograr la justicia y disfrutar de sus derechos inalienable y aspiraciones nacionales legítimas, como la libre determinación, la libertad y la independencia en su Estado soberano e independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Túnez.

Sr. Bougacha (Túnez) (*habla en árabe*): En primer lugar, me complace anunciar que Túnez formula esta declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes en Nueva York.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber celebrado este debate y encomio su hábil liderazgo del Consejo durante el mes de octubre. También doy las gracias al Sr. Nickolay Mladenov, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, por su exposición informativa.

En los decenios transcurridos, el Consejo de Seguridad ha aprobado docenas de resoluciones sobre la

cuestión palestina en particular y el conflicto árabe-israelí en general. Sin embargo, aún no se han aplicado. Ello ha permitido a Israel, la Potencia ocupante, continuar sus políticas agresivas y represivas contra el pueblo palestino, sus violaciones sistemáticas de los lugares sagrados y sus actividades expansionistas de asentamiento, desafiando así la voluntad internacional, rechazando la paz y haciendo caso omiso de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Esa situación ha prolongado el conflicto y ha acentuado el sufrimiento del pueblo palestino. Ha aumentado las tensiones en la región y ha puesto en peligro la estabilidad, la paz y la seguridad regionales e internacionales, que son prioridad en el mandato del Consejo de Seguridad. La región y el mundo no pueden disfrutar de la paz, la estabilidad y la seguridad sin una solución amplia y justa de la cuestión palestina que permitiría al pueblo palestino recuperar sus derechos legítimos, en particular su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente en sus territorios, sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén como su capital, y permitiría la solución de todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la Iniciativa de Paz Árabe y la solución biestatal.

Para lograr esos objetivos, debe haber un deseo internacional de paz. El Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad histórica de mantener la legitimidad internacional y obligar a Israel a que respete las resoluciones de las Naciones Unidas, ponga fin a su ocupación de los territorios palestinos y árabes, cese sus actividades expansionistas de asentamiento y levante el injusto bloqueo contra Gaza.

El estancamiento continúa en el proceso de paz, ya que Israel sigue bloqueando todas las iniciativas encaminadas a reactivarlo. Las intransigentes políticas israelíes han conducido a una grave escalada de las tensiones, puesto que Israel sigue imponiendo hechos consumados y violando todos los mandatos pertinentes, entre otras cosas, tratando de cambiar el estatuto histórico y jurídico de Jerusalén, el Golán sirio ocupado y el territorio libanés ocupado, así como violando la soberanía del Líbano por aire, tierra y mar. En cumplimiento de esa política, el Primer Ministro de Israel anunció el pasado mes de septiembre su intención de anexionar partes de la Ribera Occidental ocupada, en flagrante desafío del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, lo que conduciría a una mayor violencia y escalada de las tensiones en la región.

El mundo árabe sigue comprometido con la paz como opción estratégica. Sin embargo, ello no significa aceptar indefinidamente la ocupación y las agresiones israelíes ni los constantes ataques de Israel contra el pueblo palestino ni los asesinatos de palestinos. No significa aceptar violaciones de las resoluciones internacionales, intentos de cambiar el estatuto histórico y jurídico de Jerusalén y demás territorios árabes y palestinos ni intentos de adelantarse a las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Los Estados árabes reiteran su compromiso con sus posiciones de principio, como anunciaron sus dirigentes en diversos foros regionales e internacionales, entre ellos el más reciente, la 30ª cumbre de la Liga de los Estados Árabes en Túnez y la 14ª cumbre islámica de la Organización de Cooperación Islámica en La Meca.

El Grupo de los Estados Árabes en Nueva York desea hacer hincapié una vez más en los siguientes aspectos.

En primer lugar, rechazamos todas las políticas y medidas unilaterales adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, para alterar el estatuto histórico, jurídico y demográfico de Jerusalén Oriental y violar los lugares sagrados musulmanes y cristianos de la ciudad. Pedimos a los países del mundo que no reconozcan a Jerusalén como la capital de Israel y que no trasladen sus embajadas para allí. Apoyamos la custodia histórica hachemita de los lugares sagrados musulmanes y cristianos de Jerusalén, y consideramos que el Consejo del Habiz de Jerusalén, jordano, es la única autoridad jurídica sobre la Mezquita Al-Aqsa en lo que respecta a la gestión, el mantenimiento y la organización de la entrada y la salida.

En segundo lugar, condenamos una vez más la llamada Ley del Estado Nación Judío, que perpetua el racismo y niega los derechos del pueblo palestino, principalmente su derecho a la libre determinación.

En tercer lugar, pedimos a la comunidad internacional, sobre todo al Consejo de Seguridad, que asuma su responsabilidad de brindar la protección necesaria al pueblo palestino, de conformidad con los Convenios de Ginebra y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, sobre todo la resolución ES-10/20, de 13 de junio de 2018. También pedimos que se apliquen las recomendaciones del Secretario General, formuladas de conformidad con esa resolución.

En cuarto lugar, pedimos a la comunidad internacional que siga apoyando al Organismo de Obras

Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de que pueda cumplir su mandato y superar sus actuales dificultades financieras.

El Grupo de los Estados Árabes reitera que está dispuesto a apoyar todo esfuerzo serio por reactivar el proceso de paz, poner fin a la ocupación y alcanzar una solución amplia y justa de la cuestión palestina, incluido el conflicto árabe-israelí, de conformidad con el mandato internacional pertinente, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. Esa solución debería seguir un calendario que conduzca a un acuerdo sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo con garantías internacionales, incluido el estatuto de Jerusalén.

El Grupo de los Estados Árabes subraya que todo esfuerzo o iniciativa para resolver el conflicto que no tenga en cuenta el mandato mencionado y la solución biestatal no permitirá avanzar hacia la solución del conflicto. El Grupo de los Estados Árabes afirma una vez más que apoya al Estado de Palestina en sus esfuerzos por convertirse en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Para concluir, el Grupo de los Estados Árabes se compromete a respetar las resoluciones internacionales legítimas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Pedimos que se intensifiquen los esfuerzos internacionales para garantizar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo, promover la paz en aras de la paz y la seguridad internacionales y permitir que los pueblos de la región vivan de manera segura y pacífica.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Abdelaziz (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y darle las gracias por haber celebrado esta importante sesión, que coincide con varios acontecimientos internacionales importantes relativos a la estabilidad en la región de Oriente Medio.

Debido a esos acontecimientos, surgió la necesidad de que la Liga de los Estados Árabes convocara una serie de reuniones extraordinarias a nivel ministerial y de cumbres, mientras el Consejo de Seguridad sigue siendo incapaz de abordarlos eficazmente, aunque estén directamente relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Existen numerosos focos de tensión en todo el mundo árabe. Sin embargo, la cuestión palestina sigue estando en el centro de esa tensión. La Liga de los Estados Árabes está sumamente preocupada por la crisis electoral en Israel, lo que significa que actualmente no hay un asociado reconocido en el proceso de paz. No obstante, subrayamos los principios inalterables y los parámetros internacionales que sustentan el proceso de paz, entre los cuales los más importantes son la solución de dos Estados, la creación de un Estado palestino dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y la necesidad de que en las negociaciones se incluyan las cinco cuestiones fundamentales relativas al estatuto final: los asentamientos, el agua, los refugiados, la seguridad y Jerusalén. La Liga reitera que rechaza toda decisión unilateral que pueda socavar la posición palestina en cualquier negociación final sobre un acuerdo de paz. Reiteramos nuestra negativa a que se modifique el estatuto de Al-Quds al-Sharif.

Exhortamos a que se contrarresten eficazmente los ataques brutales de los asentamientos israelíes contra los territorios palestinos. Debe protegerse al indefenso pueblo palestino de los ataques israelíes. El Consejo de Seguridad debe examinar las alternativas propuestas por el Secretario General en su informe (A/73/346), que se publicó tras la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, celebrado el 13 de junio de 2018.

Subrayamos la importancia del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y de su función de ayuda a los refugiados palestinos y de satisfacción de sus necesidades humanitarias hasta que se les permita disfrutar del derecho al retorno de conformidad con la resolución 194 (III), de 1948, y hasta que se encuentre una solución amplia y justa a la cuestión palestina.

La Liga espera que las negociaciones de paz sobre todas las cuestiones entre las partes palestina e israelí se inicien tan pronto como se forme el Gobierno israelí, sobre la base de los parámetros acordados internacionalmente, los Acuerdos de Oslo, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. Estamos convencidos de que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad prestarán su apoyo para el logro de una solución amplia y duradera a la cuestión palestina y al conflicto árabe-israelí en su totalidad.

Entretanto, encomiamos todos los esfuerzos del Secretario General y de su Coordinador Especial, Sr. Mladenov. Acogemos con beneplácito los informes sobre las actividades ilegítimas israelíes de asentamiento,

informes que se presentan de conformidad con la resolución 2334 (2016), que constituye y seguirá constituyendo un hito en la labor del Consejo y una piedra angular de la legitimidad internacional, que se debe respetar.

La flagrante injerencia del Irán en los asuntos internos de los países árabes prosigue. El Irán apoya a las organizaciones y células terroristas que se oponen a los Gobiernos de los países árabes, lo que suscita profunda preocupación a la Liga de los Estados Árabes y la comunidad internacional. Por ello, en la Cumbre Árabe celebrada en mayo en La Meca se abordó esta cuestión y se emitió un comunicado en el que se reafirmaba la declaración formulada en la anterior Cumbre de los Estados Árabes celebrada en Túnez. En las recientes reuniones ministeriales árabes celebradas en El Cairo en septiembre y en la reunión ministerial de coordinación celebrada al comienzo del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se aprobaron declaraciones en las que se confirmaba la posición firme e inequívoca de la Liga de los Estados Árabes, incluida la necesidad de que el Consejo de Seguridad adoptara medidas para contrarrestar esas amenazas.

Si bien hemos enviado todas esas declaraciones al Secretario General para que se distribuyan al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General como documentos oficiales, me centraré únicamente en sus aspectos más destacados.

En primer lugar, condenamos la injerencia iraní en los asuntos internos de los Estados árabes, en particular en la región del golfo Arábigo. Condenamos las acciones militares llevadas a cabo y apoyadas por el Irán contra el Reino de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos y en el golfo de Omán.

En segundo lugar, todos los países de la Liga de los Estados Árabes se solidarizan plenamente con los Estados del golfo Arábigo en la lucha contra las amenazas y los actos de agresión. Instamos al Consejo de Seguridad y a las diversas Potencias internacionales y regionales a que redoblen su cooperación internacional a fin de garantizar la paz y la seguridad internacionales y regionales y a que, al mismo tiempo, hagan frente de manera enérgica y decisiva a los intentos de poner en peligro la seguridad energética y la seguridad de las instalaciones marítimas en el golfo Arábigo y otras vías fluviales, ya sea por parte del Irán o de sus seguidores.

En tercer lugar, los Estados árabes se comprometen a hacer frente a todos los desafíos y a contrarrestar la flagrante injerencia iraní en virtud del derecho internacional, la legitimidad internacional y la Carta de las Naciones Unidas, así como a exigir al Irán que asuma sus responsabilidades como Estado Miembro de las Naciones Unidas y como país vecino de los países del golfo Arábigo. De esa manera también se evitará un enfrentamiento militar en nuestra región.

En nuestra región se han producido otros acontecimientos en relación con la cuestión de Siria. Si bien esperábamos una distensión gracias a los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para Siria encaminados a la creación del Comité Constitucional, nos sorprendió que los Estados Unidos retiraran sus efectivos de la parte nororiental de Siria, lo que permitió a Turquía llevar a cabo una ofensiva militar en Siria con el objetivo de crear una zona de separación.

Aunque Siria es un miembro que ha sido suspendido de la Liga de los Estados Árabes, el 12 de octubre el Consejo de Ministros de la Liga aprobó la resolución 8454, en la que condenaba plenamente el acto de agresión militar de Turquía e instaba explícitamente al Consejo de Seguridad a que interviniera para ponerle fin. Encomiamos los esfuerzos desplegados por los Estados Unidos y Rusia, que han dado lugar a sucesivos acuerdos con Turquía, entre los que se incluyen acuerdos ambiguos sobre el territorio árabe sirio. No obstante, la Liga reitera la importancia que reviste detener la agresión militar de Turquía en Siria y retirar todas las fuerzas turcas de Siria.

Exhortamos al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades y garantice la prevención de cualquier acuerdo provisional que pueda socavar la integridad territorial y la unidad de Siria o ejercer un efecto negativo en los esfuerzos internacionales en curso que han permitido la erradicación de Dáesh y la lucha contra sus actividades en Siria, el último de los cuales condujo al apresamiento del líder de Dáesh en la parte noroccidental de Siria, que se anunció ayer.

En ese sentido, reiteramos el contenido del documento final de la Cumbre Árabe celebrada en Túnez, en el que figura la negativa a reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán árabe sirio ocupado. También reiteramos la soberanía de Siria sobre el Golán de conformidad con la resolución 497 (1981), que se aprobó por unanimidad. También reiteramos que estamos dispuestos a remitir oficialmente la cuestión al Consejo de Seguridad y a la Corte Internacional de Justicia, a pesar de que la condición de miembro de Siria en la Liga sigue en suspenso. En ese sentido, estamos celebrando consultas con las partes interesadas, en coordinación con el miembro árabe del Consejo de Seguridad.

Para concluir, la Liga de los Estados Árabes seguirá desempeñando su papel fundamental junto con las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea a fin de apoyar los esfuerzos desplegados por el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé, para lograr una paz general. No escatimaremos esfuerzos para apoyar la labor realizada en el Yemen por el Sr. Griffiths en su calidad de Enviado Especial. Seguiremos apoyando los esfuerzos de estabilización en curso en Argelia, el Sudán, Somalia, el Iraq y otros Estados árabes. Esperamos intensificar nuestra cooperación y nuestra acción conjunta con las Naciones Unidas y con todas las demás organizaciones regionales y políticas a fin de lograr la paz y la seguridad en Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Othman (Malasia) (*habla en inglés*): Me sumo, Sr. Presidente, a los demás oradores para dar la bienvenida a nuestro ponente de hoy, y para felicitarle por haber convocado este debate público.

Malasia hace suya la declaración formulada por el representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Durante decenios, el conflicto palestino-israelí ha ensombrecido Oriente Medio. La región sigue experimentando un círculo vicioso de guerra, tensiones políticas y divisiones. Muchos han muerto, han resultado heridos o han sido desplazados. Los palestinos, están a punto de perder la fe en la humanidad.

Permítaseme ser claro: el conflicto palestino-israelí en es solo de una disputa por la tierra. Todos los palestinos, incluidas las mujeres, los jóvenes y los niños, tienen los mismos derechos que nosotros, a saber, tienen el derecho a una vida digna, a la justicia, a no tener miedo y a la prosperidad. Sin embargo, nuestra solidaridad con el pueblo palestino no debe basarse únicamente en la empatía, aun cuando ese sea un sentimiento muy válido. Tenemos una obligación con ellos de hacer todo lo que esté en nuestro poder para poner fin a su prolongado vía crucis.

Por la misma razón, Malasia sigue prestando su apoyo y cooperación al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que presta asistencia, protección y promoción a más del 20 % de los refugiados del mundo. Esto no es una cuestión de caridad. Consideramos que es responsabilidad de la comunidad internacional proteger y promover los derechos humanos y la dignidad de nuestros hermanos y hermanas palestinos.

La reciente violencia en Gaza y la Ribera Occidental sigue socavando las esperanzas de que se encuentre una solución pacífica a la cuestión de Palestina. No podemos seguir sin hacer nada y permitir que Israel siga adelante con su brutal ocupación y sus políticas represivas que violan numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluido el derecho humanitario.

Malasia no puede reconocer ni reconocerá ninguna confiscación flagrante de tierras palestinas por parte de Israel para sus asentamientos, ya que ello constituye una descarada violación de los derechos del pueblo palestino y de su derecho a la libre determinación. También rechazamos toda acción unilateral en relación con el estatuto definitivo de Jerusalén.

Por lo tanto, Malasia exhorta a la comunidad internacional a que actúe con rapidez y decisión para evitar nuevas pérdidas de vidas palestinas indefensas e inocentes. Cuando formamos parte del Consejo en 2016, Malasia, junto con otros miembros del Consejo, participó en la aprobación de la histórica resolución 2334 (2016), en la que, entre otras cosas, se exigía que Israel pusiera fin de forma inmediata y total a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Seguimos esperanzados e instamos a las partes pertinentes a que garanticen el pleno respeto y la implementación de esta importante resolución.

Malasia también defiende con firmeza su posición de que una solución biestatal en la que los palestinos y los israelíes vivan uno al lado del otro en paz, en el marco de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital de Palestina, es la única solución viable para el conflicto.

Las trágicas circunstancias que rodean al pueblo palestino no son nada nuevo. El Consejo las ha debatido arduamente durante decenios. Debemos actuar ahora. Es absolutamente necesario trabajar de forma colectiva para invertir cualquier amenaza a la solución biestatal. Debemos seguir fomentando el diálogo y demostrar nuestra fe en la diplomacia y el multilateralismo.

También tenemos que hacer más para superar o incluso cerrar la brecha entre las palabras y los hechos. Necesitamos una voluntad política firme, y si logramos tener éxito en la resolución del conflicto palestino-israelí, consideramos que ese éxito puede crear nuevas oportunidades para avanzar hacia una solución más amplia y pacífica del conflicto en otras partes de la región.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): Deseo, ante todo trasladar el reconocimiento de nuestra delegación a la brillante conducción de Sudáfrica de los trabajos del Consejo de Seguridad en el desempeño de la Presidencia del Consejo en este mes de octubre. Aprovechamos la ocasión para saludar la presencia de la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de la República de Sudáfrica, Sra. Pandor. Saludamos, asimismo, al Secretario de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

Apoyamos la intervención realizada por la República de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

Desde el último debate abierto trimestral sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (véase S/PV.8583), lejos de adoptarse medidas para poner fin de inmediato y por completo a la ocupación ilegal israelí del territorio palestino, Israel, impunemente, ha impulsado la expansión de los asentamientos ocupados y ha amenazado con anexar los territorios palestinos en el Valle del Jordán en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Estas nuevas acciones resultan graves y preocupantes.

Cuba condena la ocupación israelí del territorio palestino, así como todas las políticas, prácticas y medidas ilegales y colonizadoras, incluidas la construcción y la expansión de asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, las demoliciones punitivas, las incautaciones de estructuras palestinas por parte de las autoridades israelíes, el desplazamiento forzoso de cientos de civiles palestinos, el bloqueo de la Franja de Gaza, así como el incremento de la violencia y el uso de la fuerza de manera indiscriminada y desproporcionada contra civiles palestinos, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional humanitario.

Llamamos una vez más al Consejo de Seguridad a exigir el fin inmediato de la ocupación de los territorios palestinos y de las políticas agresivas y las prácticas colonizadoras de Israel, en cumplimiento de las resoluciones sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, particularmente la resolución 2334 (2016). Es inaceptable que el Consejo de Seguridad ni siquiera haya condenado la escalada de violencia y los trágicos acontecimientos ocurridos en la Franja de Gaza desde el 30 de marzo de 2018. La obstrucción reiterada de los Estados Unidos, cómplice de la ocupación y agresión de Israel, está sumiendo a este órgano en el descrédito.

La comunidad internacional no puede permanecer en silencio. Se debe salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y exigir que Israel cumpla con el derecho internacional, incluido el derecho humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, así como con todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de este Consejo, incluida la ya mencionada resolución 2334 (2016).

Ratificamos nuestro apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera del conflicto israelo-palestino, que permita al pueblo palestino ejercer el derecho a la libre determinación y disponer de un Estado independiente y soberano en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y que garantice el derecho al retorno de los refugiados.

Rechazamos la acción unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y de establecer su representación diplomática en esa ciudad, irrespetando su estatuto histórico. Denunciamos la retirada del apoyo financiero al Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados Palestinos en el Medio Oriente, así como todas las medidas unilaterales y los intentos de socavar la solución de dos Estados, que es la única solución viable y realista para el conflicto israelo-palestino.

Reiteramos el rechazo al llamado pacto del siglo, elaborado por el actual Gobierno estadounidense, en el que no se contempla la creación de un Estado palestino, desconociendo la solución de dos Estados, que ha contado con el respaldo histórico de las Naciones Unidas, el MNOAL, la Liga Árabe, la Organización de Cooperación Islámica y otros actores internacionales.

Demandamos el respeto al multilateralismo, el fin de los dobles raseros y el cese de la injerencia en los asuntos internos, la agresión extranjera, el tráfico ilícito de armas y el patrocinio a grupos terroristas en la región.

Reiteramos nuestra más enérgica condena a la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer el Golán sirio ocupado como territorio de Israel, lo cual constituye una grave y flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular de la resolución 497 de 1981.

Continuaremos respaldando la exigencia del Gobierno de la República Árabe Siria de recuperar los altos del Golán, y reclamamos una vez más la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados.

Expresamos el más firme rechazo a la aplicación de nuevas, arbitrarias e injustas medidas económicas coercitivas unilaterales anunciadas por el Gobierno de los Estados Unidos contra la República Islámica del Irán. La retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear, el aumento de las sanciones unilaterales y la amenaza militar contra la República Islámica del Irán conducen a una escalada de inestabilidad en Oriente Medio.

Condenamos los ataques contra las dos instalaciones petroleras en el Reino de la Arabia Saudita.

Llamamos a la contención y a actuar con moderación para evitar la inestabilidad y los conflictos en la región de Oriente Medio. Exigimos que este órgano cumpla la responsabilidad que le otorga la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Mimouni (Argelia) (*habla en árabe*): En primer lugar, permítaseme felicitarla, Sra. Presidenta, a usted y a la delegación de Sudáfrica por sus incansables esfuerzos al presidir el Consejo, sobre todo al abordar importantes acontecimientos internacionales, como los que se están produciendo en los territorios palestinos ocupados y en Oriente Medio.

También quisiera dar las gracias al Embajador de la Federación de Rusia por haber presidido con éxito el Consejo el mes pasado.

Permítaseme también dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa acerca de la evolución sobre el terreno.

Nos reunimos hoy en momentos en que Oriente Medio se encuentra en una fase delicada y precaria. Varios países hermanos se han visto afectados por las crisis y sufren la presencia de organizaciones terroristas que amenazan su propia existencia. Lamentablemente, debemos reconocer que la situación se ha deteriorado debido a que la comunidad internacional no ha podido adoptar un enfoque adecuado que permita la solución de esas crisis, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Ello ha llevado a un mayor caos y confusión y a un mayor riesgo de quiebra de algunos Estados árabes.

La cuestión palestina sigue formando parte esencial del mundo islámico y árabe. Al seguir sin resolverse, ha llevado a mayores tensiones y violencia en Oriente Medio y el mundo en general. La evolución trágica más reciente y el sufrimiento del pueblo palestino indican que las perspectivas de una solución pacífica se han vuelto difíciles de alcanzar, ya que la Potencia ocupante sigue desafiando la legitimidad internacional, insiste en imponer hechos consumados, no cumple sus compromisos y hace caso omiso de todos los acuerdos a fin de eliminar el objetivo de establecer un Estado palestino soberano.

Expresamos nuestra profunda preocupación por la situación general de la cuestión palestina. En vista de las continuas violaciones cometidas por la Potencia ocupante israelí, la comunidad internacional debe desplegar mayores esfuerzos para garantizar que las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, asuman su plena responsabilidad. Las Naciones Unidas deben satisfacer sus obligaciones jurídicas, cumplir la ley y defender el orden internacional. Deben actuar de conformidad con la ley. Debe cumplir con sus obligaciones morales para garantizar que se rindan cuentas por esos delitos y se brinde protección al pueblo palestino.

Las actividades de asentamiento llevadas a cabo por Israel en los territorios palestinos ocupados, incluidos Jerusalén y el Golán sirio ocupado, constituyen intentos por imponer un hecho consumado, en flagrante violación del derecho internacional, incluida la resolución 2334 (2016). Es lamentable que Israel pretenda dictar mandatos erróneos y proponer soluciones a la mitad, alegando que son realistas, incluso cuando lo único que pretende es socavar el derecho legítimo del pueblo palestino a la libre determinación. El mundo ha mostrado gran solidaridad con la cuestión palestina y condenó a algunos países por el traslado de sus embajadas a Jerusalén. Se trata de un acto hostil y de provocación contra los derechos nacionales del pueblo palestino y constituye una violación flagrante del derecho internacional, así como un acto de agresión contra el sistema internacional, incluidas las Naciones Unidas.

El indefenso pueblo palestino no puede disfrutar de sus derechos nacionales más básicos, incluido el derecho a regresar a sus tierras usurpadas. También condenamos cualquier intento de alterar el carácter de Jerusalén. Argelia expresa una vez más en el Salón su posición de principio en relación con la cuestión en apoyo de la justa cuestión del pueblo palestino. Esperamos que las Naciones Unidas asuman su responsabilidad histórica y permitan que el pueblo palestino pueda decidir su propio destino. Deben rechazar cualquier medida injusta contra el pueblo palestino. Deben poner fin a las

prácticas y la ocupación arbitrarias por Israel en Jerusalén, la Franja de Gaza y la Ribera Occidental.

Con el telón de fondo de un completo estancamiento en el proceso de paz, que se ha visto obstaculizado durante años, Argelia solicita que se redoblen los esfuerzos diplomáticos en el Consejo y, a nivel de las organizaciones internacionales y regionales, se adopten medidas prácticas para disipar las tensiones en la región y crear las condiciones necesarias para salir del actual estancamiento. Esperamos que esos debates constituyan un incentivo para que las Naciones Unidas asuman su responsabilidad y apoyen las aspiraciones legítimas del pueblo palestino en su intento por recuperar su territorio y establecer un Estado independiente y soberano, sobre la base de las líneas de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Desde la independencia de Argelia, hemos adoptado una posición clara y coherente sobre la base de dos principios fundamentales de nuestra política exterior. La primera es la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, que es una norma fundamental de las relaciones internacionales. La segunda es el apoyo a soluciones políticas basadas en el consenso, que defienden la soberanía y la unidad de los países árabes y satisfacen las aspiraciones de los pueblos árabes, sin enfrentamientos sectarios o intervención extranjera, independientemente de sus manifestaciones u origen. Por esa razón, respecto a la situación en la hermana Siria, es importante centrar la atención en la solución política y la reconciliación nacional a fin de permitir a todos los sirios que regresen a su patria y comience la reconstrucción en el contexto de la preservación de la unidad y la soberanía de ese país hermano y la salvaguardia de la intervención externa, de conformidad con la Carta y el derecho internacional.

Para concluir, Argelia garantiza su apoyo incondicional a todas las iniciativas genuinas encaminadas a lograr la paz y la estabilidad duraderas en Oriente Medio. Somos conscientes de que la comunidad internacional debe garantizar la unidad entre los miembros del Consejo de Seguridad y asumir su responsabilidad histórica y jurídica para restablecer la justicia perdida. Tendrán un efecto adverso en la paz y la seguridad internacionales y regionales. Esperamos que nuestras deliberaciones allanen el camino para llegar a una solución valiente que ponga fin a la precaria situación actual en Oriente Medio.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Maldivas.

Sr. Nasir (Maldivas) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a Sudáfrica por haber convocado el importante debate de hoy sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Maldivas continúa profundamente preocupada por la situación en Oriente Medio y considera que la cuestión de Palestina reviste especial importancia.

Este año ha habido un nuevo deterioro de la situación de los derechos humanos del pueblo palestino. El suministro limitado de electricidad en Gaza ha comprometido el abastecimiento de agua, el tratamiento de aguas residuales y las operaciones de los hospitales, y actualmente Gaza tiene una de las tasas de desempleo más altas del mundo. El Gobierno de Israel, la Potencia ocupante, continúa imponiendo fuertes restricciones a los derechos humanos del pueblo de Palestina, limitando la circulación de personas y bienes dentro y fuera de la Franja de Gaza, y acelerando el traslado ilegal de ciudadanos israelíes a asentamientos en la Ribera Occidental ocupada. La ocupación se interpone en el camino de cualquier medida que pueda aportar a los palestinos un mínimo de dignidad. Deseo reiterar la posición de mi Gobierno sobre la adopción de un consenso internacional relativo a una solución biestatal, con el establecimiento de un Estado de Palestina independiente y soberano dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, en el que el pueblo palestino pueda vivir en paz y con dignidad y prosperidad.

Resulta profundamente preocupante que, mientras Israel, la Potencia ocupante, trata de seguir explotando, dañando y agotando los recursos naturales en los territorios palestinos ocupados, hoy volvamos a encontrarnos en este Salón, expresando nuestras preocupaciones por los escasos progresos que se han logrado para poner fin a esas acciones. Maldivas pide a Israel que ponga fin a sus ataques contra civiles palestinos, incluidos mujeres y niños, y que aplique plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina. Además, Maldivas insta al Consejo a que haga más cosas para aportar una paz duradera al pueblo palestino y a la región.

El conflicto en curso en Siria continúa dando lugar a violaciones de los derechos humanos y a crisis humanitarias. Esta catástrofe de múltiples niveles en Oriente Medio ha tenido consecuencias nefastas para la seguridad internacional. El éxodo masivo de refugiados ha exacerbado aún más la crisis humanitaria que afronta el pueblo sirio. No obstante, el conflicto se encuentra paralizado en un punto muerto, sin que se vislumbre una salida. Mi Gobierno considera que las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben hacer más para revitalizar las conversaciones a fin de alcanzar una solución pacífica del conflicto.

La guerra en el Yemen ha afectado a millones de civiles, y los niños son los más perjudicados. Debemos trabajar más para ayudar a aliviar la desesperada situación de los más vulnerables. La paz y la prosperidad deben estar en el centro de los esfuerzos orientados a resolver el conflicto, y la paz debe considerarse un requisito previo para el desarrollo.

La persistencia de conflictos en la región ha alimentado el terrorismo y la violencia, con consecuencias que se extienden más allá de Oriente Medio y afectan a todas las partes del mundo. El Gobierno de Maldivas condena enérgicamente los atentados terroristas en la región, incluidos los dirigidos contra civiles, rutas marítimas y, más recientemente, dos estaciones de bombeo en el oleoducto este-oeste de la compañía Saudi Aramco, en Al-Dawadmi y Afif. Esos atentados ponen en peligro la seguridad y la estabilidad de la región, así como la economía mundial. El flagelo del terrorismo es la mayor amenaza para la paz y la seguridad mundiales. Es un problema mundial que exige una solución mundial. Maldivas está dispuesta a contribuir a los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo y contra el extremismo violento. El Consejo de Seguridad, cuya tarea es mantener la paz y la seguridad internacionales, debe esforzarse más para garantizar que su influencia y legitimidad no se vean comprometidas. Debería incrementar y acelerar más sus esfuerzos para asegurar el cumplimiento de sus decisiones, algo fundamental si se quiere mantener la paz y la seguridad mundiales. Maldivas reitera su apoyo al Consejo, así como al Secretario General, en todos los esfuerzos que llevan a cabo para lograr una paz duradera en Oriente Medio.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia sudafricana del Consejo de Seguridad por haber convocado el debate público de hoy. Valoramos sinceramente las posiciones de principio de Sudáfrica y sus encomiables esfuerzos en el Consejo.

Asimismo, deseo adherirme a la declaración que pronunciará el representante de los Emiratos Árabes Unidos en nombre de la Organización de Cooperación Islámica y a la declaración que formuló anteriormente el representante de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hasta la fecha, el Consejo de Seguridad ha aprobado casi 2.500 resoluciones, de las que unas 365 estaban relacionadas parcial o totalmente con la cuestión palestina. Muchas de ellas se refieren exclusivamente a la cuestión de Palestina y fueron aprobadas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, ninguna de ellas se ha aplicado. Por el contrario, el régimen israelí ha seguido aplicando con total impunidad sus políticas ilegales y sus prácticas brutales, lo que incluye la comisión sistemática de los cuatro principales crímenes internacionales. Por ejemplo, ha librado más de 15 guerras, ha invadido a todos sus vecinos sin excepción y ha atacado a otros países, desde Oriente Medio hasta África. Israel todavía ocupa territorios pertenecientes a Palestina, el Líbano y Siria y lleva a cabo invasiones y agresiones contra países de la región, como se ha visto recientemente con la violación periódica de la soberanía y la integridad territorial del Líbano y de Siria. Además, continúa aplicando políticas expansionistas mediante la construcción de nuevos asentamientos. El ejemplo más reciente es la intención declarada de su Primer Ministro de anexionar de manera ilegal el valle del Jordán. Además, Israel ha continuado desarrollando todo tipo de armas de destrucción masiva y se ha negado a adherirse a los tratados pertinentes. Con absoluto descaro, ha amenazado a un país de la región con la aniquilación nuclear.

Es más, las fuerzas israelíes continúan matando brutalmente a palestinos inocentes. Tan solo en 2018, según la Organización Mundial de la Salud, mataron a 299 civiles palestinos e hirieron a más de 31.000, en la mayoría de los casos durante la Gran Marcha del Retorno, en Gaza. Otra de las despiadadas prácticas de Israel es su bloqueo ilegal e inhumano de Gaza, que perdura desde hace más de un decenio. La larga y sombría lista de las brutalidades de Israel se prolonga indefinidamente, lo que no deja ninguna duda de que, desde cualquier punto de vista, se trata de un régimen criminal en el sentido más extremo.

Lamentablemente, el Consejo no ha cumplido sus obligaciones con respecto a Israel, por una razón clara como el agua: el blindaje sistemático e inquebrantable de Israel por parte de los Estados Unidos. Recientemente, los Estados Unidos trasladaron su embajada a Al-Quds Al-Sharif y reconocieron la soberanía de Israel sobre el Golán sirio ocupado. Ambas acciones constituyen violaciones graves del derecho internacional. La última jugada de los Estados Unidos —el llamado pacto del siglo— se basa en la ilusión de que pueden comprar todas las causas, las aspiraciones, el honor, la dignidad, la propiedad y el territorio, así como los derechos inalienables, de naciones enteras. La violación descarada, grave y sistemática del derecho internacional por parte del régimen israelí

continúa teniendo graves consecuencias negativas para los instrumentos y las instituciones internacionales. Erosiona gravemente la credibilidad del Consejo de Seguridad y de la propia Organización, así como la confianza que el mundo tiene depositada en ellos. Las demás repercusiones de estas dinámicas son tan devastadoras como una guerra sin cuartel, si no peores.

A fin de preservar la paz y la seguridad internacionales, ninguna nación debe quedar desoída, desatendida, frustrada o abandonada a la desesperación. Ello solo podría generar una falta de confianza total en los instrumentos internacionales y las instituciones que, por consiguiente, llevaría al mundo por un camino de desorden internacional. El Consejo debe estar alerta ante esta tendencia alarmante y peligrosa, y cumplir sus responsabilidades a fin de evitar los delitos y las amenazas del régimen israelí.

El representante de la Liga de los Estados Árabes formuló algunas acusaciones contra mi país. Lamentablemente, utilizó el programa del debate público del Consejo sobre Palestina para acusar a mi país de intervención. Todas sus afirmaciones son una invención y, por tanto, las rechazamos. Por ello, no deseamos dignificarlos con una respuesta. No obstante, quisiera recordarle que el verdadero nombre de la masa de agua entre el Irán y la Península Arábiga es el golfo Pérsico.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) en mi calidad de Presidenta del Grupo de la OCI.

Para comenzar, deseo felicitar a Sudáfrica por su fructífera Presidencia del Consejo durante este mes. También quisiera dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por la amplia exposición informativa que presentó esta mañana.

El debate de hoy pone de relieve la alarmante situación imperante sobre el terreno y la necesidad de actuar con urgencia para salvar las perspectivas de paz y la solución biestatal. En ese sentido, los Estados miembros de la OCI siguen comprometidos en favor de una solución que permita que haya un Estado palestino independiente basado en las fronteras de 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes, el mandato de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

Quisiéramos reiterar una vez más que lograr una solución amplia y justa del conflicto no solo permitiría que Palestina e Israel coexistieran en condiciones de paz y seguridad, sino que también apoyaría la estabilidad de la región. De lo contrario, los grupos extremistas aprovecharán esta injusticia constante para reclutar y radicalizar, lo cual no hará sino desestabilizar aún más la región.

Por tanto, hacemos un llamamiento al Consejo para que adopte medidas eficaces, en consonancia con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y sus propias resoluciones, para poner fin a este conflicto, entre otras cosas, obligando a Israel a detener sus políticas ilegales en Palestina.

Los Estados miembros de la OCI en particular deploran la construcción continua de nuevos asentamientos y la ampliación de los existentes, así como la anexión y la confiscación de tierras en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental. También señalamos a la atención del Consejo la resolución aprobada por la OCI en el Reino de la Arabia Saudita el 15 de septiembre, en virtud de la cual los Estados miembros de la OCI rechazan y condenan todo intento de anexionar partes de la Ribera Occidental. De conformidad con la resolución de la OCI, consideramos que estas acciones constituyen una peligrosa escalada y una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas.

Otro motivo de preocupación es el intento ilícito de alterar el carácter histórico y la composición demográfica de la Jerusalén Oriental Ocupada. Ello incluye los actos ilegales y de provocación contra los lugares sagrados cristianos e islámicos de la ciudad, en particular Al-Haram al-Sharif. Esos actos ponen en peligro la integridad, la estabilidad y el estatuto de esos lugares sagrados y pueden generar más violencia y extremismo en la región.

Asimismo, nos preocupa el deterioro de la situación humanitaria y económica en Palestina, especialmente en la Franja de Gaza, que sigue siendo objeto de un bloqueo israelí. Como hemos escuchado en cada exposición informativa sobre esta cuestión, Gaza se enfrenta a la falta de medicamentos y equipo sanitario, la escasez de suministros de electricidad y agua y las elevadas tasas de desempleo y pobreza. Las difíciles condiciones de vida han propagado la desesperación entre los 2 millones de habitantes de Gaza y, por ello, los equipos sanitarios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) califican esta situación de deterioro epidémico de la salud mental.

Además, las Naciones Unidas advirtieron en un informe reciente que una frágil economía palestina llevará a un mayor riesgo de violencia e inestabilidad. Estas tendencias son alarmantes y deberían ser motivo de grave preocupación para todos nosotros.

En vista de los desafíos actuales, los Estados miembros de la OCI, recomiendan que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional prioricen lo siguiente.

En primer lugar, debemos crear un entorno propicio para los esfuerzos de paz mediante la inversión de las tendencias negativas sobre el terreno. Ello exige poner fin a todas las medidas ilegales y de provocación, que socavan la solución biestatal, como las actividades de asentamiento, que se ponen de relieve en las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 2334 (2016). Ello es fundamental para salvaguardar la solución biestatal y, en última instancia, poner fin a esta ocupación ilegal.

También pedimos la retirada completa de Israel del Golán sirio ocupado, hasta las fronteras de 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Reafirmamos asimismo la necesidad de que todas las partes externas respeten la soberanía e integridad territorial de Siria, y reiteramos nuestro apoyo a la solución política de la crisis siria, en consonancia con la resolución 2254 (2015).

En segundo lugar, debemos impulsar la dinámica internacional para iniciar negociaciones dignas de crédito sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo en el proceso de paz de Oriente Medio, de conformidad con el mandato establecido.

Por último, tenemos que evitar un mayor deterioro de la situación humanitaria y económica en Palestina y aliviar las necesidades humanitarias y el sufrimiento del pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos. Alentamos a los Estados Miembros a que aporten fondos o aumenten sus contribuciones al OOPS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras entidades de las Naciones Unidas que trabajan con diligencia para proporcionar educación y atención de la salud, mejorar los medios de subsistencia de los palestinos y apoyar la recuperación económica y el desarrollo. En ese sentido, los Estados miembros de la OCI reiteran su firme apoyo al OOPS, que desempeña un papel fundamental en el apoyo a los refugiados palestinos y el mantenimiento de la estabilidad regional, y para la renovación de su mandato.

Para concluir, afirmamos que nuestro objetivo es hacer realidad la visión tan postergada de dos Estados, Palestina e Israel, que convivan en paz y seguridad. Los Estados miembros de la OCI seguirán respaldando los esfuerzos internacionales por promover una solución justa, amplia, duradera y pacífica para poner fin a este conflicto, que, en nuestra opinión, es un requisito fundamental para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta importante sesión sobre la situación cada vez más compleja en Oriente Medio, a la luz de los recientes acontecimientos que constituyen un desafío para la paz y la seguridad internacionales. Quisiera encomiar el competente liderazgo de su amistosa delegación en la gestión de la labor del Consejo durante el mes de octubre. También quisiera dar las gracias al Sr. Nickolay Mladenov por su valiosa exposición informativa.

Para lograr la paz, es preciso aplicar con coherencia la Carta de las Naciones Unidas y sus nobles propósitos, en particular la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, el respeto de la buena vecindad, el arreglo pacífico de controversias y la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas para preservar la soberanía, la dignidad y la estabilidad de los países. Todos los países deben abstenerse de toda política que amenace o socave la seguridad regional e internacional, ya sea de manera directa o indirecta, y trabajar de manera colectiva para luchar contra el terrorismo y lograr el desarrollo sostenible.

No puede concebirse una paz justa, amplia y duradera en la región, sin resolver la cuestión de Palestina y sin conceder al hermano pueblo palestino su legítimo derecho, en consonancia con el de otros pueblos, a establecer un Estado independiente dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Ello estaría en consonancia con la Iniciativa de Paz Árabe, la solución biestatal y las resoluciones internacionales pertinentes. El Reino de Bahrein no escatimará esfuerzos para garantizar el desarrollo y la prosperidad del hermano pueblo palestino. La comunidad internacional también debe asumir sus responsabilidades y obligar a Israel a aplicar todas las resoluciones internacionales pertinentes.

Con respecto a la hermana República Árabe Siria, el Reino de Bahrein recalca la necesidad de salvaguardar la independencia de Siria, al tiempo que rechaza la ocupación de cualquier parte de Siria por una fuerza extranjera. Subrayamos la necesidad de alcanzar una

solución política, de conformidad con el primer comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Reiteramos que el Golán es territorio árabe sirio ocupado de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes.

Junto con otros países amigos en la coalición árabe para apoyar al Gobierno legítimo del Yemen, el Reino de Bahrein seguirá haciendo todo lo posible por establecer la seguridad y la estabilidad en la hermana República del Yemen. Agradecemos también mucho los esfuerzos del hermano Reino de la Arabia Saudita por reunir a todas las partes nacionales y al Gobierno legítimo del Yemen con miras a combatir a las milicias huzíes respaldadas por el Irán, así como a todos los demás grupos terroristas que amenazan la seguridad y la estabilidad del país. El objetivo es lograr una solución pacífica de la crisis, de conformidad con la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de ejecución, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y la resolución 2216 (2015), con miras a garantizar la unidad, la integridad territorial y las buenas relaciones regionales del Yemen.

En julio, el Reino de Bahrein auspició una importante reunión militar internacional sobre la intensificación de los esfuerzos internacionales por promover la seguridad regional. Este mes, junto con los Estados Unidos y Polonia, hemos organizado una reunión del proceso de Varsovia y sus grupos de trabajo sobre seguridad marítima y aérea con el objetivo de reducir las amenazas a la estabilidad y la seguridad en la región del Golfo Árabe y en todo el mundo. Esa reunión se celebró tras los ataques perpetrados por agentes estatales y grupos terroristas contra las rutas marítimas en el Golfo Árabe y otras zonas de la región, incluidos los ataques contra buques mercantes e instalaciones petroleras en el hermano Reino de la Arabia Saudita, que presentaron una grave amenaza a las economías de la región y el mundo. Esa reunión también formaba parte de una cooperación internacional más amplia para proteger la navegación marítima y aérea identificando los medios eficaces para hacer frente a los niveles de amenaza cada vez mayores y velar por la seguridad de los países de la región y la estabilidad de la economía mundial.

Para concluir, a fin de garantizar la paz, el desarrollo sostenible y el bienestar de todos los pueblos del mundo, todos debemos priorizar nuestros intereses supremos y comprometernos con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, que se fundaron para salvar a todos los pueblos del mundo del flagelo de la guerra y garantizar la solución pacífica de los conflictos y la consecución de la paz y la seguridad en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Ecuador.

Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador): Sr. Presidente: Nuestra delegación agradece la convocatoria a este debate bajo la Presidencia de Sudáfrica y especialmente bajo su Presidencia, y desea reiterar que la cuestión de Palestina es un tema de permanente importancia para el Ecuador. En este sentido, nos adherimos a la declaración que hará Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Agradecemos la exposición informativa del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov.

En nombre del Gobierno del Ecuador, quisiera referirme a tres aspectos fundamentales: En primer lugar, quisiera reiterar la posición del Ecuador respecto de las prácticas de asentamientos y la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado. Pese a la obligatoriedad de la resolución 2334 (2016), continúan los asentamientos, particularmente en la Jerusalén Oriental ocupada, así como los desalojos, las demoliciones de estructuras de propiedad palestina y las confiscaciones de viviendas —prácticas contrarias al derecho internacional. El Ecuador condena todo acto de violencia y terrorismo, venga de donde venga.

Consideramos extremadamente preocupante la situación humanitaria, las violaciones de los derechos humanos y el incumplimiento del derecho internacional humanitario en el territorio palestino ocupado. Nos preocupa también la crisis económica financiera que continúa enfrentando la Autoridad Palestina. Lamentablemente, dichas condiciones continúan agravándose y deteriorándose, lo que me lleva al segundo punto de mi intervención.

Consideramos imperativo que este Consejo actúe y adopte las acciones encaminadas a la plena vigencia de los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, como se le ha solicitado de manera reiterada.

En tercer lugar, llama una vez más a la comunidad internacional a hacer progresos tangibles para apoyar al avance de una solución política, pacífica, definitiva y justa para las partes, sobre la base de la existencia de dos Estados: Palestina e Israel, que vivan uno junto al otro en paz y seguridad, dentro de las fronteras reconocidas, sobre la base de las fronteras de 1967, consenso reafirmado en la resolución 2334 (2016) de este Consejo. Este será el único camino para alcanzar la paz y la estabilidad en Oriente Medio, para devolver sus derechos al pueblo palestino y concretar el establecimiento

del Estado independiente de Palestina, incorporado a las Naciones Unidas como Miembro pleno.

Consideramos que las soluciones sostenibles deben basarse en la justicia, los derechos humanos y el derecho internacional. La diplomacia preventiva es una herramienta crítica para disipar las tensiones antes de que se intensifiquen y agraven. Respaldamos las iniciativas internacionales que tienen como objetivo reiniciar las negociaciones y conversaciones de paz entre Israel y Palestina.

Finalmente, quisiera resaltar que el Ecuador valora los esfuerzos incansables del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), y reiterar nuestro total apoyo a su mandato.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Nigeria.

Sr. Itegboje (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseamos dar las gracias a usted y a su delegación y felicitar a Sudáfrica por el éxito de su Presidencia y liderazgo del Consejo durante este mes.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por la delegación de la República de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiéramos formular las siguientes observaciones adicionales a título nacional.

Nigeria expresa una vez más su gran preocupación por la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Todos los esfuerzos que está realizando la comunidad internacional por reducir las tensiones entre israelíes y palestinos no parecen avanzar en la dirección prevista para encontrar una solución duradera y amplia que lleve a la coexistencia pacífica de las dos partes. Este hecho fue manifiesto en la reunión del Comité Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados sobre Palestina, celebrada en Bakú (Azerbaiyán) para examinar lo que ocurre en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sobre las cuestiones que lamentablemente siguen sin resolverse.

La cuestión de Palestina es un problema persistente que afecta a la paz y la seguridad internacionales. La postura de Nigeria al respecto es claramente inequívoca. Seguimos pidiendo un Estado palestino viable y contiguo, con Jerusalén Oriental como su capital y basado en las fronteras de 1967, de conformidad con numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Una vez más, hacemos un llamamiento a los Estados con influencia sobre las partes interesadas para alentarlos a restablecer un diálogo basado en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe y otros acuerdos vigentes. Reafirmamos nuestro apoyo inquebrantable a una solución biestatal, en la que Israel y Palestina coexistan en paz. No es necesario reiterar en estos debates la pertinencia de una solución biestatal, ya que consideramos que no hay alternativa a ella. Todas las partes y todos los interlocutores deberían adoptar medidas concertadas para crear las condiciones necesarias que conduzcan al logro de una paz amplia y duradera en Oriente Medio.

En ese sentido, esperamos que en este debate se planteen más sugerencias sobre la mejor manera de resolver los problemas y las deficiencias que existen para la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad sobre la cuestión. Con ese fin, pedimos una vez más a Israel que adopte medidas concretas para que congele todas las actividades relacionadas con los asentamientos en la Ribera Occidental y en la Jerusalén Oriental ocupada como medida de fomento de la confianza. Del mismo modo, instamos al Estado de Palestina a que desempeñe el papel que le corresponde en el fomento de la confianza señalando, mediante mayores esfuerzos, su disposición a volver a la mesa de negociaciones a fin de forjar la unidad y abordar los actos de los militantes para lograr una solución justa.

Mi delegación quisiera reiterar una vez más su llamamiento a Israel y Palestina para que actúen con la máxima moderación en sus acciones y declaraciones. Las dos partes deben escuchar los llamamientos bien intencionados de la comunidad internacional para que reanuden las negociaciones sin más demora. El progreso hacia una solución de dos Estados dependerá de la reanudación de las negociaciones directas, una voluntad política demostrable y el compromiso con el proceso. Por ello, mi delegación desea hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que siga apoyando y alentando a Israel y Palestina a que envainen sus espadas y apuesten por el proceso de paz como medio para resolver los conflictos que aún persisten.

Nigeria reafirma su apoyo a los derechos del pueblo palestino, incluida la protección de sus derechos humanos fundamentales, en particular su derecho a la libre circulación y la libre determinación.

Para concluir, mi delegación considera que el logro de una paz duradera en Oriente Medio dependerá del compromiso y la determinación de Israel y Palestina de

hacer duros sacrificios. Esto traería la tan deseada paz y justicia y reduciría la grave amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de Israel ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración. Le doy la palabra.

Sr. Bourgel (Israel) (*habla en francés*): Quisiera responder brevemente a la declaración formulada por el representante del Irán.

Recuerdo una vez más que la República Islámica del Irán es uno de los principales patrocinadores del terrorismo internacional. El Irán exporta sus misiles, fomenta el terrorismo y difunde ampliamente su ideología devastadora, en violación de las resoluciones 1559 (2004), 1701 (2006) y 2216 (2015). Ya sea en el Líbano, Siria, el Iraq, el Yemen o el Golfo, el régimen iraní actúa según el mismo *modus operandi*, con total impunidad, con miras a desestabilizar la región y exportar su revolución. Además, la República Islámica del Irán está tratando de convertir a Siria en una plataforma para lanzar ataques contra Israel. El despliegue de las fuerzas armadas iraníes en territorio sirio supone una grave amenaza para la seguridad regional e internacional. El Consejo de Seguridad debe condenar firmemente las violaciones iraníes y adoptar todas las medidas útiles para ponerles fin.

El 1 de septiembre, apenas unos días después de la prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, Hizbulah lanzó varios misiles antitanque desde el sur del Líbano contra objetivos en territorio israelí. Israel ha advertido periódicamente a la comunidad internacional contra los esfuerzos del Irán y de Hizbulah por fortalecer el arsenal de este último, en flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). El programa de misiles guiados de precisión de Hizbulah es la muestra más alarmante de esa estrategia.

La comunidad internacional tiene la obligación de adoptar todas las medidas necesarias contra quienes continúan exacerbando la violencia y promoviendo el terrorismo con el único objetivo de socavar la paz y la seguridad.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.